



**Monterrey**  
*Orgullo de México*  
2009-2012



# CUENTA PÚBLICA 2009

**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
Gobierno Municipal 2009-2012

Tesorería  
**Municipal**

25 de Marzo, 2010

[www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MÉXICO**  
**2010**  
Bicentenario Centenario  
Independencia Revolución



# **Ciudad de Monterrey Nuevo León**

## **Cuenta Pública Municipal**

### **Ejercicio 2009**

**Se presenta ante el R. Ayuntamiento**

**Marzo 25, 2010**



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

# PRESENTACIÓN

La Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, ha sido elaborada con el propósito de informar al R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre el origen y aplicación de los recursos registrados durante el citado año, además de dejar un testimonio sobre los hechos financieros de mayor relevancia suscitados durante el período.

Al redactar este informe, se describen las acciones que se tomaron en cuenta, para lograr una óptima recaudación hacendaria, se justifica el ejercicio del gasto al demostrar que éste se ha realizado con estricto apego a los diversos ordenamientos legales, además de considerar en todo momento el presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento de esta Ciudad de Monterrey.

Este documento, se elaboró en la Tesorería Municipal con la participación de los integrantes de la Comisión de Hacienda y bajo la supervisión del C. Tesorero, quien con fundamento en el Artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración, y previo acuerdo con el Presidente Municipal lo someterá al R. Ayuntamiento, a fin de que éste a su vez, lo envíe para su examen y en su caso aprobación, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, según se establece en el Artículo 26 inciso C, fracción III de la Ley anteriormente mencionada.

Es importante precisar, que para los efectos que corresponda la ejecución de los programas de egresos, así como la responsabilidad en la política fiscal de los ingresos, recayó hasta el 30 de octubre del período que se informa, en la Administración 2006-2009, y a partir del 31 de octubre del mismo, en la Administración 2009-2012.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

# CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2009

I	INTRODUCCIÓN	1
II	FUNDAMENTO LEGAL	3
III	CONDICIONES CREDITICIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY	5
IV	ANÁLISIS DE INGRESOS	8
	1.- Resumen de Ingresos	10
	2.- Impuestos	11
	3.- Derechos	13
	4.- Productos	17
	5.- Aprovechamientos	20
	6.- Participaciones	23
	7.- Fondos Federales	25
	8.- Otros Ingresos	27
V	ANÁLISIS DE EGRESOS	30
	1.- Resumen de Egresos	32
	2.- Servicios Públicos Generales	34
	3.- Desarrollo Urbano y Ecología	37
	4.- Servicios Públicos Sectoriales	39
	5.- Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	42
	6.- Extensión y Asistencia Comunitaria	45
	7.- Previsión Social	48
	8.- Administración	49
	9.- Inversiones	51
	10.- Amortización de la Deuda Pública	58
	11.- Infraestructura Social	60
	12.- Otros Egresos	62
	13.- Aportaciones	63
VI	PASIVOS	
	1.- Deuda Pública Municipal con Banca Comercial y de Desarrollo, así como Proveedores a Corto Plazo.	64
VII	EXISTENCIAS FINALES	66
VIII	INFORME SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	67



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

# CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2009

IX	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL	68
X	RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO.	72
XI	INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2009.	75
	1.- Estado de Ingresos y Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009.	
	2.- Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio 2009.	
	3.- Ingresos Reales del Ejercicio Fiscal 2009.	
	4.- Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2009.	
	5.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2009.	
	6.- Egresos reales ejercidos durante el ejercicio 2009.	
	7.- Gastos por concepto acumulados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009.	
XII	ANEXOS	86
	<b>1.- Dictamen elaborado por los Auditores independientes relativo al período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, Estado Condensado de Ingresos y Egresos y sus Notas.</b>	
	2.- Copias de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León:	100
	a) Decreto Número 341.- Por el que se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año 2009, publicado el día 31 de Diciembre de 2008.	
	b) Publicación del día 26 de Diciembre de 2008, mediante el que se autoriza el Presupuesto de Egresos para ejercer en el año 2009.	
	c) Publicación del día 12 de Junio de 2009, mediante el que se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009.	
	d) Publicación del día 25 de Septiembre de 2009, mediante el que se autoriza la segunda y tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009.	
	e) Publicación del día 25 de Diciembre de 2009, mediante el que se autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009.	



## I.- INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento, consiste en presentar la Cuenta Pública Municipal correspondiente al período comprendido del **1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009**, ante las debidas instancias, considerando los aspectos normativos que obligan al Ayuntamiento a la elaboración de la misma y bajo los principios de una transparencia absoluta que permiten dar a conocer en forma clara el comportamiento que tuvieron las Finanzas Públicas Municipales durante el ejercicio que se presenta.

Es importante mencionar que durante el período que se presenta, los primeros diez meses corresponden a la Administración 2006 – 2009, y únicamente los meses de noviembre y diciembre corresponden a la Administración 2009 – 2012, por lo que la mayor parte de las operaciones financieras son derivadas de decisiones acordadas en la pasada administración.

Cabe destacar la participación que tuvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda de cada una de las Administraciones respectivamente, en la suscripción de los informes de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2009 y en la **Cuenta Pública 2009**, quienes revisaron y analizaron la presente, antes de ser sometida a la aprobación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, mostrando de esa manera mayor apertura y diálogo en lo referente a la administración del erario Municipal.

Tomando en cuenta lo anterior, se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2009, bajo el siguiente orden:

Al inicio, se describe el marco legal que obliga a la presentación de la Cuenta Pública Municipal, para continuar con la opinión proporcionada por dos compañías dedicadas a medir las condiciones crediticias de este Municipio, así como la calificación que le fue otorgada.

Enseguida, se informa el resultado obtenido en cada renglón recaudatorio, así como aquellas acciones que se realizaron para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Continuamos, con el análisis de egresos, describiendo las diversas acciones que justifican el gasto reflejado en cada uno de los programas que conforman la Hacienda Municipal.

A efecto de mostrar un panorama sobre los Ingresos, se muestra en cada uno de los programas, gráficas y cuadros descriptivos, que comparan los resultados obtenidos en el ejercicio 2009, con el Presupuesto Autorizado y contra los datos reales del año anterior.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Además de lo anterior, con la finalidad de ofrecer un mejor análisis sobre los resultados obtenidos durante el año 2009, al compararlos con los datos reales del año anterior, se presenta una tabla general representando el egreso real y presupuesto del 2009, sin incluir el gasto relacionado a la ADEFAS, que para efectos del ejercicio 2009, se encuentra incluido en cada uno de los programas.

Adicionalmente, se informa sobre la situación de la Deuda Pública Municipal con saldos al 31 de Diciembre de 2009.

Se incluye los saldos sobre las existencias de las cuentas deudoras y acreedoras que prevalecieron al cierre del ejercicio 2009.

Se presenta el saldo existente en las cuentas por cobrar sin registrar en el sistema contable, pero que se han considerado como valor virtual, puesto que se espera que el Municipio las recupere en su oportunidad.

Posteriormente, se presenta un informe sobre la situación Patrimonial, el cual incluye bienes muebles e inmuebles que son propiedad de este Municipio, además de señalar los aspectos más relevantes del Patrimonio Municipal, así como los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento durante el 2009 que afectaron la situación del mismo.

Se describen, los conceptos de subsidios y bonificaciones de los ingresos Municipales que fueron otorgados durante el ejercicio 2009, con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios.

Los informes sobre los subsidios mencionados, se presentaron para su aprobación en forma trimestral al R. Ayuntamiento, quien a su vez autorizó previamente las bases para otorgar dichos descuentos.

Por último, se incluyen los anexos con información relevante en materia financiera ocurridos durante el año 2009, el dictamen de los auditores independientes, y el estado condensado de ingresos y egresos, incluyendo los respectivos comentarios del mismo, además se anexa copia de las diversas publicaciones de los Decretos y Acuerdos referentes a las finanzas municipales que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



## II.- FUNDAMENTO LEGAL

Se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2009, con fundamento en las disposiciones legales siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en el **Artículo 115** que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, un Municipio Libre, otorgándoles la oportunidad de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos sobre los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Así mismo, indica que las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas, y los ayuntamientos deberán aprobar los presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles.

Por otro lado, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 2° Fracción III** que para efectos de esta ley, se entiende por Cuenta Pública: el informe que las entidades fiscalizadas rinden de manera consolidada a la Legislatura sobre su gestión financiera durante un ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, el cual contiene los estados

contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, económicos, las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos que incluyan los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la ley y los presupuestos de egresos, los saldos del crédito público autorizado en el trimestre correspondiente.

La **Constitución Política del Estado de Nuevo León**, en su **Artículo 125**, establece que los Ayuntamientos deberán enviar al H. Congreso del Estado las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que este las apruebe o rechace en su caso, contando previamente para tal efecto con el informe de resultados enviado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Para efectos de su presentación la **Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 26, inciso C fracción III**, que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de Hacienda Pública Municipal someter anualmente para su examen y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior. Así mismo, en el **Artículo 79, fracción V**, nos indica como obligación del C. Tesorero, someter a la aprobación del Ayuntamiento, previo acuerdo con el Presidente Municipal, la Cuenta Anual Municipal del ejercicio fiscal anterior.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Por otro lado, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 35° Fracción I**,

I. La presentación de las cuentas públicas deberá sujetarse a lo siguiente: I.- Dentro de los tres primeros meses de cada año el Ejecutivo del Estado y las entidades a que se refiere el artículo 2°. Fracción IV de esta ley, presentarán sus cuentas públicas al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente. El Órgano, dentro de los cinco meses siguientes a la recepción de las cuentas públicas, deberá rendir al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, el informe de resultado del que se trate;

En el **Artículo 30°** de la misma, indica que para efectos de esta Ley, la Cuenta Pública se constituirá por:

I. El estado analítico de ingresos y egresos, los estados programáticos, presupuestarios, financieros, económicos, contables y consolidados que muestren el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las leyes de ingresos y del ejercicio de los Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios en su caso;

II. Los programas y sus avances;

III. Afectaciones en el activo y pasivo totales de la hacienda pública y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos;

IV. El estado analítico de deuda pública directa y contingente; y

V. Los demás estados complementarios y aclaratorios, documentos e información general que a juicio del Órgano, sean indispensables para el análisis de resultados.

Por último, En lo que se refiere a los subsidios, en el **Artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado**, se indica que: los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida, y en la **Fracción 3** de este artículo, señala que todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales.



### III.- CONDICIONES CREDITICIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY

Con el propósito de mostrar que el Municipio de Monterrey, refleja la calidad crediticia necesaria para cumplir con sus obligaciones financieras directas, se ha solicitado nuevamente la participación de dos compañías calificadoras de créditos, para que de acuerdo a una evaluación otorguen una calificación sobre el riesgo crediticio existente, además de realizar una serie de comentarios sobre la situación financiera de este Municipio.

Las compañías calificadoras son las siguientes:

- a. **Fitch Ratings**
- b. **Moody's Investors Service**

***La opinión de Fitch Ratings es la siguiente:***

*El 6 de junio de 2009, Fitch Rating otorga la calificación de A+ (mex) Alta Calidad crediticia, La perspectiva es estable.*

***Fundamentos de la Calificación***

*Factores positivos*

- *Sólida estructura de ingresos propios.*
- *Buenos niveles de ahorro interno (generación de flujo libre para servir la deuda y/o realizar inversión) e inversión municipal.*
- *Importancia económica y financiera del municipio al nivel estatal y nacional; buenos indicadores de cobertura de servicios básicos y bienestar social.*
- *Calidad de la información financiera, contando con auditoria externa.*



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### ***Limitantes de la calificación***

- *Elevado nivel de endeudamiento, si bien cuenta con un perfil de vencimiento de largo plazo.*
- *Alta contingencia en materia de pensiones y jubilaciones, requiriendo una reforma que brinde viabilidad a largo plazo.*
- *Limitada flexibilidad para cubrir los requerimientos de inversión, recurriendo a financiamiento, y aportaciones estatales y federales.*

### ***La opinión de Moody's Investors Service es la siguiente:***

*Después de revisar la información financiera y económica correspondiente a la calidad crediticia del Municipio de Monterrey, Moody's de México, S. A. de C. V., confirma las calificaciones de emisor del Municipio de Monterrey a "A1.mx (escala nacional de México) y Ba1 (escala global, moneda local). La perspectiva de la calificación es Estable.*

### ***Las fortalezas crediticias del Municipio de Monterrey incluyen:***

- *Fuertes niveles de ingresos propios*
- *Base económica que se encuentra entre las más fuertes del país*
- *Moderados costos de servicio de la deuda a mediano plazo*

### ***Las debilidades crediticias del Municipio de Monterrey incluyen:***

- *Altos niveles de deuda*
- *Resultados operativos inconsistentes*
- *Estrecha posición de liquidez*
- *Altos costos de pensiones, aunque bien manejados*

### ***Perspectivas de la Calificación***

*La perspectiva de la calificación es estable.*

### ***Qué Pudiera Cambiar la Calificación a la Alza***

*Una mejoría sostenida de los indicadores de liquidez, junto con márgenes operativos más fuertes y consistentes que generen financiamiento conforme se necesita para los proyectos de capital, podría ejercer presión a la alza en las calificaciones.*



### ***Qué Pudiera Cambiar la Calificación a la Baja***

*Futuros resultados operativos irregulares, que ocasionen una mayor incertidumbre con respecto a la capacidad del municipio para generar financiamiento interno para proyectos de capital, podrían ejercer presión a la baja en las calificaciones.*

#### ***Las fortalezas crediticias del Municipio de Monterrey incluyen:***

- *Fuertes niveles de ingresos propios*
- *Base económica que se encuentra entre las más fuertes del país*
- *Moderados costos de servicio de la deuda a mediano plazo*

#### ***Las debilidades crediticias del Municipio de Monterrey incluyen:***

- *Altos niveles de deuda*
- *Resultados operativos inconsistentes*
- *Estrecha posición de liquidez*
- *Altos costos de pensiones, aunque bien manejados*

### ***Perspectivas de la Calificación***

*La perspectiva de la calificación es estable.*

### ***Qué Pudiera Cambiar la Calificación a la Alza***

*Una mejoría sostenida de los indicadores de liquidez, junto con márgenes operativos más fuertes y consistentes que generen financiamiento conforme se necesita para los proyectos de capital, podría ejercer presión a la alza en las calificaciones.*

### ***Qué Pudiera Cambiar la Calificación a la Baja***

*Futuros resultados operativos irregulares, que ocasionen una mayor incertidumbre con respecto a la capacidad del municipio para generar financiamiento interno para proyectos de capital, podrían ejercer presión a la baja en las calificaciones.*



## IV.- ANÁLISIS DE INGRESOS

En el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, el Municipio de Monterrey recaudó ingresos por la cantidad de **\$3,688'276,450.00** (tres mil seiscientos ochenta y ocho millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.).

Dicha cantidad, significó un decremento cerca del **7.00%** con relación a lo ingresado en el ejercicio anterior y al presupuestado para el año en un incremento de más de un **20.00%**.

Los ingresos Municipales tienen su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Derivado de lo anterior, el Municipio tiene distribuido su ingreso en 3 grandes rubros, Ingresos Propios, Participaciones y Fondos Federales del Ramo 33.

El rubro de Ingresos Propios esta distribuido en 4 programas de ingreso, que son:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

Como ingresos adicionales, se consideran los siguientes conceptos:

- Otros ingresos
- Financiamiento recibido

Durante el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, los **Ingresos Propios** ascendieron a la cantidad de **\$1,189'408,910.00**, representaron el **32.25%** de los ingresos totales y al compararlos con la captación efectuada en estos rubros durante el ejercicio anterior, observamos una recaudación inferior de un **17.07%**

Bajo el programa denominado **Participaciones**, se recibieron ingresos durante el ejercicio 2009 por **\$1,148'912,829.00**, que representó el **31.15%** de los ingresos totales y al compararlo con el mismo programa pero del año anterior, observamos un decremento en la captación total de un **1.36%**.

Además de lo anterior, se recibió la cantidad de **\$521'499,480.00**, como aportación que realiza la Federación a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Estado de Nuevo León, en lo que se refiere al Ramo 33 (Fortalecimiento Municipal e Infraestructura Social). Esta partida representó el **14.14%** de los ingresos totales.

Por último, se recibieron otros ingresos por valor de **\$828'455,231.00**, lo que representó el **22.46%** de los ingresos totales.

A continuación se presenta un análisis de los rubros antes mencionados, así como sus variaciones en el ejercicio del 2009.



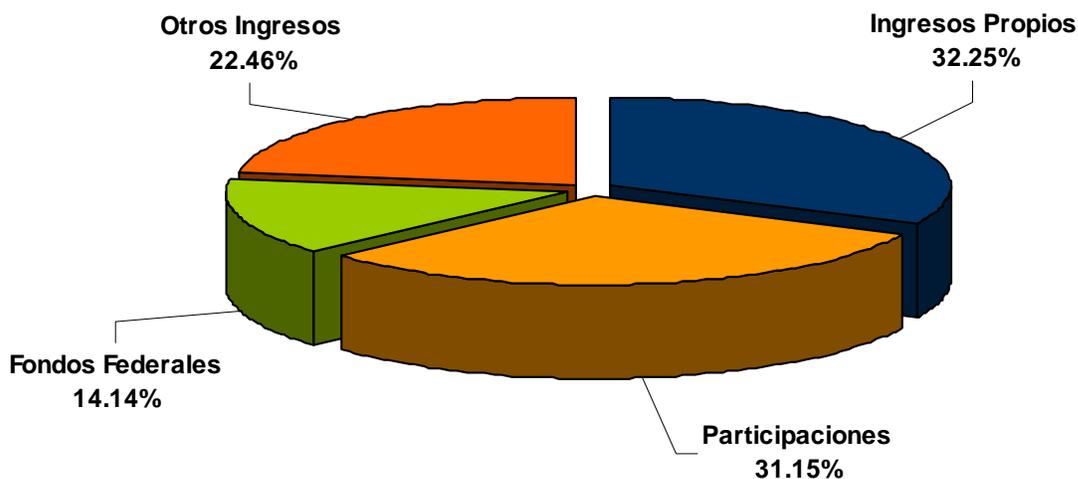
**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## RESUMEN DE INGRESOS



(Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
Impuestos	\$ 836,788,921	-4.74%	\$ 797,156,778	19.17%	\$ 668,940,345
Derechos	165,623,734	-15.30%	140,288,907	-6.60%	150,201,379
Productos	156,780,630	-33.74%	103,884,146	19.78%	86,726,329
Aprovechamientos	274,977,879	-46.15%	148,079,079	-13.59%	171,370,041
<b>Ingresos Propios</b>	<b>\$ 1,434,171,163</b>	<b>-17.07%</b>	<b>\$ 1,189,408,910</b>	<b>10.41%</b>	<b>\$ 1,077,238,094</b>
<b>Participaciones</b>	<b>1,164,721,189</b>	<b>-1.36%</b>	<b>1,148,912,829</b>	<b>2.70%</b>	<b>1,118,662,495</b>
<b>Fondos Federales</b>	<b>501,378,746</b>	<b>4.01%</b>	<b>521,499,480</b>	<b>-0.52%</b>	<b>524,215,108</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>867,394,443</b>	<b>-4.49%</b>	<b>828,455,231</b>	<b>137.09%</b>	<b>349,422,001</b>
<b>Suman los Ingresos Totales</b>	<b>\$ 3,967,665,541</b>	<b>-7.04%</b>	<b>\$ 3,688,276,450</b>	<b>20.16%</b>	<b>\$ 3,069,537,698</b>



## IMPUESTOS

Los Impuestos, son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que realicen o exploten alguna actividad gravada por la legislación vigente, los conceptos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
- Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- Impuestos Sobre Juegos Permitidos

En el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se captaron **\$797'156,778.00**, en este programa denominado Impuestos, representando el **21.61%** de los ingresos totales y al compararlo con el presupuesto asignado para el período, se observa una variante positiva de **\$128'216,433.00**, y contra los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, observamos una disminución en la recaudación para el año 2009, de **\$39'632,143.00**.

### Impuesto Predial.-

Son sujetos de este impuesto, todos los propietarios, copropietarios y condominios de predios urbanos, suburbanos o rústicos y de las construcciones permanentes sobre ellos edificadas. La base del impuesto es el valor catastral del inmueble, el cual es determinado conforme al procedimiento previsto en la Ley del Catastro.

El ingreso generado en el período acumulado de Enero a Diciembre, ascendió a la cantidad de **\$516'253,503.00**, incluyendo en esta cifra el rezago de años anteriores captado durante el presente ejercicio por la cantidad de **\$126'412,728.00**, y dicho monto se logró principalmente a la campaña de captación en el rezago del Impuesto Predial, autorizada por

el R. Ayuntamiento. Al compararlo con el presupuesto asignado para el año, observamos una variante positiva de **\$75'250,804.00**.

### Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-

Se refiere al impuesto que pagan las personas físicas o morales que adquieren inmuebles que consistan solo el suelo, o en el suelo con construcciones o instalaciones adheridas a él, ubicados en el territorio del Estado, así como los derechos relacionados con los mismos, y se entiende por adquisición todo acto por el que se trasmita la propiedad incluyendo donación, promesa de venta, cesión de derechos y otros que se especifican en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

La captación de este impuesto en el año 2009, ascendió a **\$261'512,177.00**, superando en **\$41'120,213.00** al presupuesto asignado para el período.

El resultado obtenido, fue el producto de **16,707** escrituras gestionadas durante el ejercicio 2009, por venta de inmuebles.

### Diversiones y Espectáculos Públicos.-

Es el pago que se realiza por la presentación de toda función de esparcimiento, sea teatral, cinematográfica, deportiva o de cualquier otra índole que se verifique en salones, teatros, calles, plazas, locales abiertos o cerrados, en donde se reúnan un grupo de personas pagando por ello una cierta suma de dinero, por concepto de entrada.

Son sujetos de este impuesto las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que ordinaria o accidentalmente organicen o exploten espectáculos públicos.

La recaudación de este impuesto en el año 2009, ascendió a **\$18'541,103.00**, observando que se logró alcanzar un **221.70%** adicional del presupuesto que se tenía contemplado para el período.

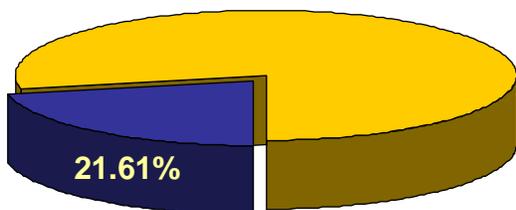
### Sorteos y Juegos Permitidos.-

Es objeto de este impuesto la realización de rifas, sorteos, loterías, mesas de boliche, de billar, patinaderos públicos, ferias, etc. ó la explotación de los mismos.

En conjunto, se logró una captación durante el ejercicio 2009 de **\$849,995.00**.

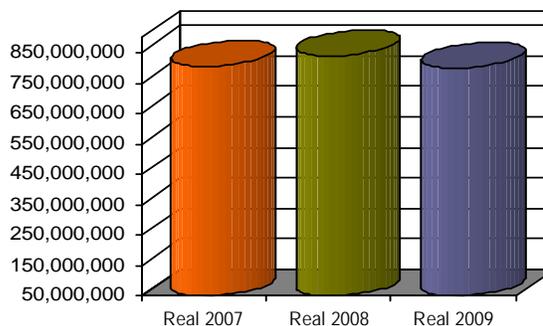
#### IMPUESTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Predial	\$ 473,821,870	8.96%	\$ 516,253,503	17.06%	\$ 441,002,699
2 Adquisición de Inmuebles	351,172,198	-25.53%	261,512,177	18.66%	220,391,964
3 Diversiones y Espectáculos Públicos	9,630,376	92.53%	18,541,103	221.70%	5,763,401
4 Sorteos y Juegos	2,164,477	-60.73%	849,995	-52.31%	1,782,281
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 836,788,921</b>	<b>-4.74%</b>	<b>\$ 797,156,778</b>	<b>19.17%</b>	<b>\$ 668,940,345</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

#### Comportamiento 3 años





## DERECHOS

Derechos son las contribuciones establecidas en la Ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público Municipal, así como los servicios que se prestan en sus funciones de derecho público. El monto de recaudación esta en función de las políticas económicas y sociales del Municipio, además de la capacidad económica de los ciudadanos.

Los conceptos que integran los derechos son los siguientes:

- Cooperación para Obras Públicas.
- Servicios Públicos.
- Construcciones y Urbanizaciones.
- Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros.
- Inscripciones y Refrendos.
- Revisión e Inspección.
- Ocupación de la Vía Pública.

Los ingresos generados por este programa durante el ejercicio 2009, ascendieron a **\$140'288,907.00**, los cuales representaron el **3.80%** de los ingresos totales de ese período, y al compararlo con el presupuesto asignado, nos refleja que se logró captar el **93.40%** de lo que se esperaba recibir en el año.

### Cooperación para Obras Públicas.-

Estos ingresos provienen del pago que realizan los propietarios o poseedores de predios, por la ejecución de las obras públicas de urbanización siguientes: tubería de distribución de agua potable, drenaje sanitario o pluvial, introducción de gas, pavimentación o rehabilitación del mismo, guarniciones, banquetas, alumbrado público, tomas de agua domiciliarias, drenaje sanitario y de gas, ornato y forestación, electrificación y obras de rehabilitación de las obras ya realizadas a que se refieren los conceptos anteriores.

El monto captado durante el año 2009, sumó la cantidad de **\$1'138,110.00**, y corresponde a las diversas obras públicas que se realizaron bajo este esquema y están enfocadas a los sectores menos favorecidos de la comunidad.

### Servicios Públicos.-

Aquí se registran los ingresos derivados de los servicios que presta el Rastro Municipal por concepto de sacrificio de ganado y refrigeración del mismo.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Durante el ejercicio que se presenta se generaron ingresos por **\$9'894,115.00**, de los cuales **\$9'880,163.00** corresponden a los derechos que se cobran por el sacrificio de ganado, el resto proviene de la refrigeración del mismo. Dichas cantidades son transferidas en un **96%** a la empresa Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., según convenio firmado entre ésta y el Municipio de Monterrey. Logrando captar el **97.49%** al comparar los ingresos reales con el presupuesto asignado para el período.

### Construcciones y Urbanizaciones.-

Son los derechos que se cobran por concepto de servicios prestados por las oficinas competentes en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Se incluyen los cobros que se realizan a los contribuyentes que solicitan: permisos de construcción, números oficiales, rotura de pavimento, servicios prestados en tramitaciones urbanísticas en materia de desarrollo urbano, ejemplo subdivisión de lotes, trámite de licencias de uso de suelo o de edificaciones, aprobación de planos, inscripción de nuevos fraccionamientos.

La recaudación esta en función al volumen de permisos otorgados por el Municipio. Durante el ejercicio se logró captar la cantidad de **\$26'651,731.00**, y con respecto al presupuesto que se tenía, se observa que se logró alcanzar a recaudar el **99.27%** de lo que se tenía esperado recibir.

Bajo el concepto de permisos de construcción, se logró captar en el año **\$4'979,773.00**, por tramitaciones urbanísticas se obtuvo un ingreso de **\$3'523,757.00**, además se registró un ingreso de **\$8'366,701.00** por concepto de aprobación de planos por modernización catastral, por

rotura de pavimento **\$6,011,087.00**, mientras que por la inscripción de nuevos fraccionamientos, tramitación de dictámenes de protección civil y números oficiales se recibieron durante el año 2009, la cantidad de **\$3'770,413.00**.

### Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros.-

Se cobra lo referente a las cédulas de empadronamiento por refrendos de negocios, certificaciones de no infracciones, certificaciones de planos, etc. Durante el ejercicio 2009, se registraron ingresos por la cantidad de **\$31'729,466.00**.

La recaudación de mayor relevancia provino de los ingresos que se reciben por concepto de licencia para uso de suelo, captando durante este año **\$14'373,488.00**, se recaudó la cantidad de **\$3'652,697.00** correspondiente a los derechos que se recaudan por el otorgamiento de permisos para la instalación de anuncios, así mismo, por certificaciones de refrendos se recauda la cantidad de **\$11'969,438.00**. El resto de los conceptos corresponden a los certificados de: estacionamientos públicos, no infracciones, planos, predial, Ayuntamiento, comisión de box y lucha, Desarrollo Urbano, nomenclatura, obra pública, I. S. A. I., constancias de espectáculos, investigación y certificaciones varias, captando por estos últimos conceptos la cantidad de **\$1'733,843.00**.

### Inscripciones y Refrendos.-

Se registran los ingresos captados por concepto de incorporaciones al padrón de contribuyentes del Municipio, así como el pago de derechos por el refrendo de los establecimientos ya inscritos en el mencionado padrón.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Durante el año se recibieron ingresos por la cantidad de **\$29'106,314.00**, y excepto por la suma de **\$1'198,738.00** que se captó por concepto de inscripciones, el resto corresponde a los refrendos de los negocios que tienen obligación de realizar de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

### Revisión e Inspección.-

Los conceptos de cobro de mayor relevancia captados en este rubro, se refieren a los derechos que se cobran por la tramitación de pasaportes, recaudando durante el año la cifra de **\$6'746,760.00**, además dentro de este mismo subprograma, se recaudó la cantidad de **\$2'201,916.00** por concepto de los derechos que se pagan por el trámite para ocupar la vía pública, así mismo se recibió **\$6'653,802.00** por las licencias de conducir concedidas y **\$1'215,202.00** al otorgar permisos para circular sin placas, el resto corresponde a los siguientes conceptos: exámenes médicos verificación de datos, tramitación de reclutamiento, servicio interventores, asesoría y capacitación (incubadoras), instalación de bordos asfálticos, limpieza de lotes baldíos y recolección de basura, captando por estos últimos conceptos la suma de **\$1'366,451.00**

Durante el ejercicio, se captaron ingresos por la cantidad de **\$18'184,131.00** logrando recaudar un **82.72%** del presupuesto asignado para el período.

### Ocupación de la Vía Pública.-

Se cobra lo relacionado con los derechos de piso, autos de sitio, cajones de estacionamiento, colocación de material en la vía pública y durante el ejercicio 2009, se logró captar la cantidad de **\$23'585,040.00**, monto que logró alcanzar el **51.35%** del presupuesto asignado para el período.

El ingreso relevante se refirió a los derechos que se cobran por concepto de cajones para estacionamiento de exclusivos, ingresando por este concepto la cantidad de **\$12'858,848.00** durante el ejercicio. En lo que se refiere a los derechos que pagan por los autos de sitio, se recaudó **\$3'302,104.00**, mientras que por concepto de los parquímetros que se encuentran en diferentes calles del Municipio, se logró recaudar la suma de **\$1'667,663.00** y por los derechos que se cobran cuando el contribuyente dispone de la vía pública para instalar material de construcción se captaron **\$2'898,356.00**. El resto del programa corresponde a los ingresos que se recibieron por los derechos de piso que pagan los vendedores ambulantes, permisos de estacionamiento exclusivos para personas discapacitadas y los otorgados por el cierre de calles, captando por estos últimos conceptos la suma de **\$2'858,069.00**.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

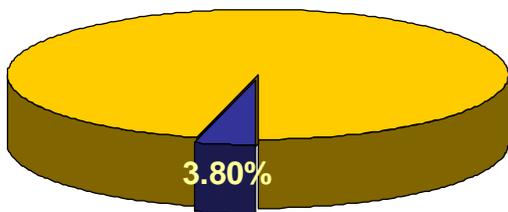


Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

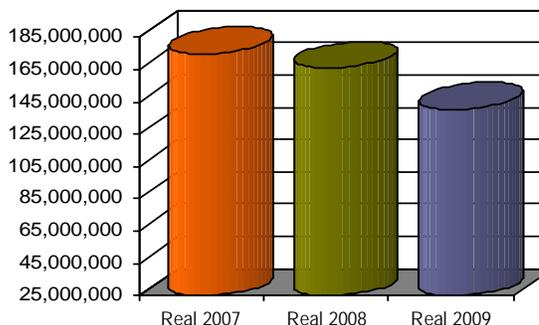
### DERECHOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Cooperación para Obras Públicas	\$ 1,898,150	-40.04%	\$ 1,138,110	-13.06%	\$ 1,309,112
2 Servicios Públicos	11,551,963	-14.35%	9,894,115	-2.51%	10,148,653
3 Construcciones y Urbanizaciones	34,604,943	-22.98%	26,651,731	-0.73%	26,848,697
4 Certif., Autorizaciones, Constancias y Regist.	19,914,152	59.33%	31,729,466	93.56%	16,392,954
5 Inscripciones y Refrendos	27,582,287	5.53%	29,106,314	5.49%	27,591,786
6 Revisión e Inspección	24,846,960	-26.82%	18,184,131	-17.28%	21,983,535
7 Ocupación de la Vía Pública	45,225,279	-47.85%	23,585,040	-48.65%	45,926,642
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165,623,734</b>	<b>-15.30%</b>	<b>\$ 140,288,907</b>	<b>-6.60%</b>	<b>\$ 150,201,379</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

### Comportamiento 3 años





## PRODUCTOS

Son Productos, las contraprestaciones por los servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Los conceptos que integran este programa son: enajenación de bienes, arrendamiento y/o explotación de bienes, productos financieros y diversos.

Durante el ejercicio 2009, este programa constituyó el **2.82%** de los ingresos totales al captar recursos por la cantidad de **\$103'884,146.00**, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos refleja que se logró captar **\$17'157,817.00** adicionales a lo esperado.

### Enajenación de Bienes.-

Por el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se registraron ingresos bajo este concepto por la cantidad de **\$16'669,178.00**, y la partida relevante provinieron de lo captado como producto de la venta de inmuebles que durante el ejercicio representó la cantidad de **\$12'841,213.00**, en donde las ventas principales ascendieron a **\$8'805,356.00** y fueron las siguientes:

- Pago por parte de los C. Hipólito G. y José Luís Elizondo Macías, por la cantidad de **\$6'051,886.50**, por la venta de un inmueble propiedad municipal con una superficie de 1,090.43 m<sup>2</sup>, ubicado en Av. Insurgentes y Pierre Loti, del Fraccionamiento Colinas de San Jerónimo. Aprobado en sesión de cabildo de fecha 15 de Septiembre de 2009.

- Pago por parte de los C. Hipólito G. y José Luís Elizondo Macías por la cantidad de **\$1'473,469.50**, por la venta de un inmueble propiedad municipal con una superficie de 265.49 m<sup>2</sup>, ubicado en Av. Insurgentes, del --

Fraccionamiento Colinas de San Jerónimo, con número de expediente catastral 22-102-051. Aprobado en sesión de cabildo de fecha 15 de Septiembre de 2009.

- Pago por parte de la C. María de los Ángeles Treviño Treviño, por la cantidad de **\$1'280,000.00**, por la venta de un inmueble propiedad municipal ubicado en Av. Alejandro Humbolt, con las calles Bruselas y Lisboa, en la colonia Mirador. Aprobado en sesión de cabildo de fecha 30 de Septiembre de 2009.

Además de lo anterior, se recibió dentro del subprograma, por venta de bienes muebles, la cantidad de **\$3'616,500.00**, integrándose por las siguientes partidas:

- Pago por la empresa denominada Partes y Refacciones de Camiones y Automóviles, S.A. de C.V, por la venta de un lote de 663 vehículos oficiales en estado de obsolescencia, con número de subasta PM-BM-02-2008, con fecha del 13 de Enero de 2009, por un monto de **\$1'995,000.00**.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

- Pago por parte de la empresa denominada Partes y Refacciones de Camiones y Automóviles, S.A. de C.V, por la venta de un lote de 1,039 vehículos embargados por el Municipio, para ser vendidos como chatarra para fundir o desmantelar, con numero de subasta PM-BM-03-2008, por un monto de **\$860,000.00**.

- Venta de un lote de 1,048 vehículos embargados por el Municipio, para ser vendidos como chatarra para fundir o desmantelar, a favor del C. Gerardo Garza Villarreal, con número de subasta PM-BM-01-2009, por un monto de **\$860,000.00**.

### Arrendamiento y/o Explotación de Bienes.-

Bajo este concepto se registran los arrendamientos de inmuebles municipales, el consumo de llaves colectivas, así como los ingresos generados por mercados, albercas y parques públicos, siendo las partidas relevantes las obtenidas en los siguientes parques: Parque Canoas **\$631,519.00**, Parque España **\$2'271,203.00**, Parque Tucán **\$668,911.00** y Parque Aztlán **\$1'120,091.00**.

Se incluye además como ingresos relevantes: los importes recibidos por los servicios prestados en los panteones de la Ciudad de Monterrey, que suma la cantidad de **\$3'836,800.00**, la recaudación por la explotación de bienes municipales de **\$1'661,062.00** y la recaudación que se efectúa en el estacionamiento ubicado en Tránsito por **\$1'815,050.00**.

Por el ejercicio 2009, se captaron ingresos en este subprograma por la cantidad de **\$17'565,572.00**, y como se puede observar, se logró ingresar el **80.51%** del presupuesto asignado para el año.

### Productos Financieros.-

Los ingresos por este concepto provienen de los rendimientos generados por las reservas y de inversiones con que cuenta el Municipio, durante el ejercicio 2009, se captó la cantidad de **\$20'420,572.00** logrando superar en **\$9'848,291.00** al presupuesto asignado para el período.

### Diversos.-

En este renglón se recaudó la cantidad de **\$49'228,824.00**, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período observamos que se logró ingresar el **92.89%**, debido a que se había contemplado recibir ingresos por **\$52'994,420.00**. Se agrupan los ingresos por diversos conceptos no contemplados en los rubros anteriores y estos son los siguientes:

#### Diversos

Proyectos en concurso	\$ 540,685.00
Retención por nómina por comida en guarderías	52,900.00
Bases de concurso	148,343.00
Tramitación de testamentos	1,149,960.00
Aportación de los trabajadores para el servicio médico	45,042,596.00
Servicio de Grúas	1,850,000.00
Recuperación de traslados Cruz Verde	444,340.00
<b>Total</b>	<b>\$ 49,228,824.00</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

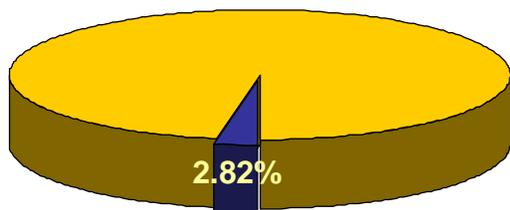


Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

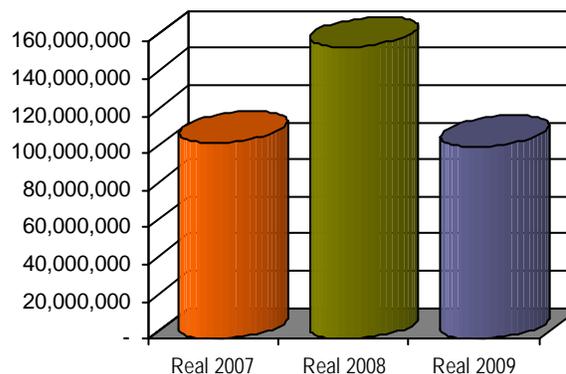
### PRODUCTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Enajenación de Bienes	\$ 53,634,102	-68.92%	\$ 16,669,178	1141.42%	\$ 1,342,749
2 Arrendamiento y/o Explotación de Bienes	22,396,298	-21.57%	17,565,572	-19.49%	21,816,879
3 Productos Financieros	27,660,823	-26.18%	20,420,572	93.15%	10,572,281
4 Diversos	53,089,407	-7.27%	49,228,824	-7.11%	52,994,420
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 156,780,630</b>	<b>-33.74%</b>	<b>\$ 103,884,146</b>	<b>19.78%</b>	<b>\$ 86,726,329</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

### Comportamiento 3 años





## APROVECHAMIENTOS

Son Aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por concepto de multas por violaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a los reglamentos vigentes y a las disposiciones, acuerdos y circulares del Ayuntamiento o de la Presidencia Municipal.

En los ingresos acumulados, observamos que durante el año 2009, se captó en este rubro la cantidad de **\$148'079,079.00** y representó el **4.02%** de los ingresos totales, logrando recaudar el **86.41%** del presupuesto asignado para el período.

Dentro de este programa de Ingresos, se encuentran los siguientes conceptos: Multas, Recargos y Gasto de Ejecución, Donativos y Daños a Bienes Municipales.

### Multas, Recargos y Gastos de Ejecución.-

Durante el ejercicio 2009, se logró captar en este rubro la cantidad de **\$144'478,420.00**, cifra que alcanzo a recaudar el **85.52%** del presupuesto asignado para el período.

En este apartado las recaudaciones más importantes provienen de los siguientes conceptos: multas de tránsito correspondientes al parque vehicular registrado en el Municipio de Monterrey, se captó durante el año la cantidad de **\$79'953,981.00**, incluyendo en esta cifra la transferencia realizada por el Gobierno del Estado de Nuevo León, que ascendió a **\$42'238,849.00**, mientras que por las multas de tránsito recaudadas por los vehículos registrados en los demás municipios del área metropolitana, se captó **\$629,899.00**, por concepto de multas al omitir el pago de parquímetros ingresó la cantidad de **\$10'536,693.00**, de los cuales el Gobierno del Estado recaudó la cantidad de **\$6'866,693.00**, bajo el renglón de sanciones,

recargos y gastos de ejecución se recaudó la suma de **\$22'446,689.00**, mientras que por las multas del resto de los conceptos se registró un ingreso de **\$30'911,158.00**.

### Donativos.-

El monto generado en este renglón proviene de donativos otorgados a este Municipio para la realización de obras asistenciales. Durante el ejercicio 2009, se registraron ingresos por la cantidad de **\$2'164,350.00**.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

A continuación se presenta los donativos en especie que fueron recibidos durante el 2009, mediante recibo solicitado para tal efecto.

EMPRESA QUE OTORGO EL DONATIVO	DONATIVO	FECHA	DIRECCIÓN QUE RECIBIO EL DONATIVO	RECIBO N°
COMERCIALIZADORA GONAC,S.A DE C.V.	3000 PIEZAS DE FRUTIKING 200 ML.	19-Ene-09	DIF MONTERREY	396
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	6 TARIMAS DE PINTURA (564 PIEZAS)	20-Feb-09	DIF MONTERREY	397
ALEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	100 CAJAS DE PRODUCTO BLANCATEL NAVIDEÑO 3.75 LITROS CONTENIENDO 6 PIEZAS POR CAJA, 57 CAJAS DE PINOL GALON DE 3.75 LITROS CONTENIENDO 6 PIEZAS POR CAJA.	14-Abr-09	DIRECCION DE PARQUES	401
ALEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	50 CAJAS CON 12 BOTELLAS POR CAJA CONTENIDO DE BOTELLA 1.25 LITROS DE FLASH LIMPIADOR LIQUIDO.	14-Abr-09	DIRECCION DE PARQUES	402
7 ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	200 DESPENSAS	07-May-09	DIF MONTERREY	403
IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY, S.A.	UN LOTE DE CABLES ELECTRICOS (THW 600 VOLTS) MONOPOLARES Y DE USO RUDO DE DIFERENTES CALIBRES TIPOS Y MARCAS, 86 GABINETES DE PVC GEWISS MOD GW 44-009, 36 LUMINARIAS TIPO INDUSTRIAL 2X3W 127V BLA ELECTRONICA IC 232 UNV EB81 MAS TUBOS.	13-Jul-09	SRIA. DE SERVICIOS PUBLICOS	405
FOMENTO MORAL Y EDUCATIVO, A.C.	9 ACER ASPIRE ONE A150-1754 ATOM A 1.6 GHZ MEMORIA RAM 1 GB DISCO DURO 160 GB LECTOR 5-1 DISPLAY 8.9" CAMARA WEB TARJETA DE RED, TARJETA INALAMBRICA LIMPUS LINUX LITE VERSION OPEN OFFICE GARANTIA 1 AÑO.	04-Ago-09	SRIA DE DESARROLLO	406
INBRUN, S.A. DE C.V.	20 SILLAS DE RUEDAS	31-Ago-09	DIF MONTERREY	407
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	8,087 ARTICULOS DERIVADOS DE LA TRASNFERENCIA NUMERO 8701-060933, 2,253 ARTICULOS DERIVADOS DE LA TRANSFERENCIA NUMERO 8701-060810.	30-Nov-09	DIF MONTERREY	409
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	1,764 ARTICULOS DERIVADOS DE LA TRANSFERENCIA NUMERO 8764-011006, 520 ARTICULOS DERIVADOS DE LA TRANSFERENCIA NUMERO 8764-010998.	25-Nov-09	DIF MONTERREY	410
DELECTRIC, S.A. DE C.V.	UN LOTE DE BALASTRAS DE 2X110V-120V, 2X40W 277V, 3X32W, 277V, 2X75W 120V, 2X110W HO, 2X40W, DIVERSAS MARCAS COMO ADVANCE, MAGNATECK Y SOLA BASIC, UN LOTE DE TUBOS FLUORESCENTES DIFERENTES WATTS (14W, 21W, 9W, 20W, 40W, 110W, 75W, 39W, 55W, 59W, 60W, 32W, 34W, T12 EN BLANCO FRIO, CALIDO, LUZ DE DIA, LUZ NEGRA, BLANCO LIGERO, ETC MARCAS PHILLIPS Y G.E. UN LOTE DE FOCOS INDUSTRIALES 25W 140 V PERLA MARCA PHILLIPS, TUBOS PLL-40W SILVANIA, REFLECTORES 150W 125 V G.E.	18-Dic-09	DIF MONTERREY	411



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

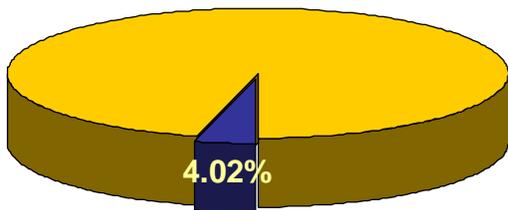


Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

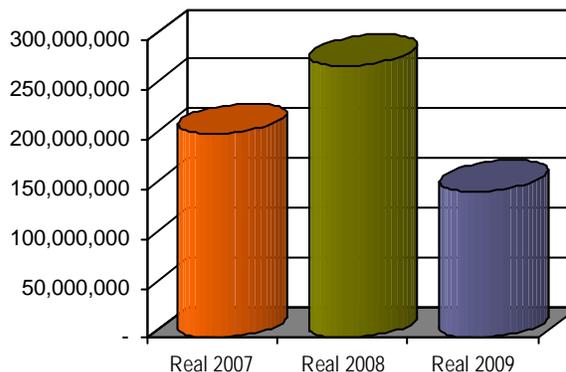
### APROVECHAMIENTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Multas, Recargos y Gastos de Ejecución	\$ 260,853,800	-44.61%	\$ 144,478,420	-14.48%	\$ 168,948,308
2 Donativos	11,472,947	-81.14%	2,164,350	100.00%	0
3 Daños a Bienes Municipales	2,651,132	-45.82%	1,436,309	-40.69%	2,421,733
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 274,977,879</b>	<b>-46.15%</b>	<b>\$ 148,079,079</b>	<b>-13.59%</b>	<b>\$ 171,370,041</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

### Comportamiento 3 años





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### PARTICIPACIONES

Las Participaciones están referidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual tiene por objeto la coordinación del Sistema Fiscal de la Federación con los Estados y Municipios.

Durante el ejercicio 2009, se recibió a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la cantidad de **\$1,148'912,829.00**, representando el **31.15%** de los ingresos totales. (Tabla 1)

Los conceptos recibidos fueron los siguientes:

(Tabla 1)

#### Participaciones provenientes de la Federación:

	<b>Ingreso 2009</b>
Federales por Coordinación Fiscal	\$ 836,976,153.00
Fondo de Fiscalización	38,076,089.00
Impuestos Sobre Producción y Servicios	29,493,845.00
Tenencia ó Uso de Vehículos	82,212,663.00
Fondo de Fomento Municipal	71,642,139.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	30,317,688.00
Impuesto Especial a la Gasolina	46,075,132.00
	<b>\$ 1,134,793,709.00</b>

#### Participaciones provenientes del Estado :

Derechos de Control Vehicular	\$ 14,119,120.00
	<b>\$ 14,119,120.00</b>

**Total de Participaciones** \$ 1,148,912,829.00



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

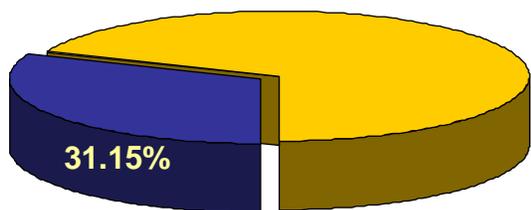


Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

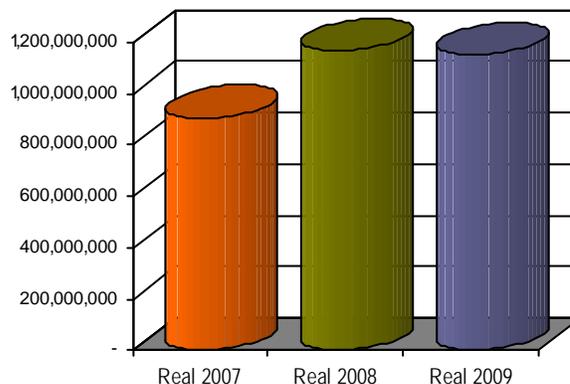
### PARTICIPACIONES (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Imp.Compartidos y Participaciones Federales	\$ 864,829,132	0.19%	\$ 866,469,998	5.17%	\$ 823,841,488
2 Fondo de Fiscalización	40,281,312	-5.47%	38,076,089	4.52%	36,429,863
2 Tenencia de Uso de Vehículos	119,068,225	-30.95%	82,212,663	-29.49%	116,603,462
3 Fondo de Fomento Municipal	78,960,104	-9.27%	71,642,139	-3.03%	73,878,458
4 Derechos de Control Vehicular	15,796,129	-10.62%	14,119,120	-19.69%	17,580,451
5 Impuesto sobre Automóviles Nuevos	31,906,980	-4.98%	30,317,688	1.73%	29,803,128
6 Impuesto Especial a la Gasolina	13,879,307	231.97%	46,075,132	124.48%	20,525,645
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,164,721,189</b>	<b>-1.36%</b>	<b>\$ 1,148,912,829</b>	<b>2.70%</b>	<b>\$ 1,118,662,495</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

### Comportamiento 3 años





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### FONDOS FEDERALES ( RAMO 33 )

En este programa, se registran los Fondos Federales del Ramo 33 que el Municipio recibió provenientes de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, por concepto de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal, así como los rendimientos bancarios generados durante el año en estos rubros.

El total recibido ascendió a la cantidad de **\$521'499,480.00** y representó el **14.14%** de los ingresos totales, desglosados de la siguiente manera: (Tabla 2)

(Tabla 2)

<b>Aportación Infraestructura Social ( Ramo 33 )</b>		\$ 61,702,779.00
<b>Productos Financieros Infraestructura Social ( Ramo 33 )</b>		1,829,062.00
Productos financieros años anteriores (2006-2008)	\$ 1,139,645.00	
Productos financieros ejercicio 2009	689,417.00	
<b>Aportación Federal de Fortalecimiento Municipal ( Ramo 33 )</b>		\$ 454,655,217.00
<b>Productos Financieros Fortalecimiento Municipal ( Ramo 33 )</b>		3,312,422.00
Productos financieros años anteriores (2008)	\$ 1,661,364.00	
Productos financieros ejercicio 2009	1,651,058.00	
<b>Total de Fondos Federales</b>		<b>\$ 521,499,480.00</b>



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

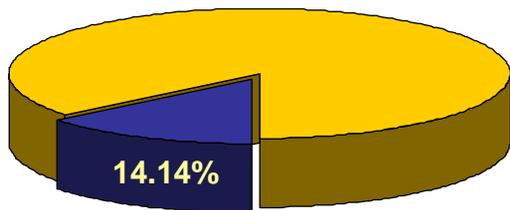


Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

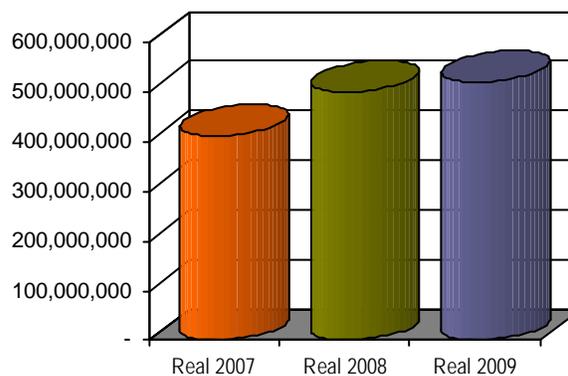
## FONDOS FEDERALES (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Infraestructura Social	\$ 61,842,047	2.73%	\$ 63,531,841	1.34%	\$ 62,692,450
2 Fortalecimiento Municipal	439,536,699	4.19%	457,967,639	-0.77%	461,522,658
TOTAL	\$ 501,378,746	4.01%	\$ 521,499,480	-0.52%	\$ 524,215,108



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### OTROS INGRESOS

Bajo el rubro denominado Otros Ingresos, se agrupa los diversos conceptos que por su naturaleza no es posible incluirlos en los programas que se han mencionado, así como el financiamiento recibido. La suma de este programa ascendió a la cantidad de **\$828'455,231.00**, y represento el **22.46%** de los ingresos totales y se refieren a los siguientes conceptos. (Tabla 3)

(Tabla 3)

	<b>Importe</b>
- Descentralización de Fondos Estatales 2008	\$ 9,388,529.70
- Descentralización de Fondos Estatales 2009	25,346,781.06
- Apoyos para el Programa Vida Digna 2008	15,000,000.00
- Apoyos para el Programa Vida Digna 2009	7,384,691.89
- Fondo de Desarrollo Municipal 2009	70,032,903.93
- Fondo de Desarrollo Municipal 2008	39,911,610.60
- Fondo Metropolitano 2008 Proyecto desnivel Eugenio Garza Sada	20,000,000.00
- Fondo Metropolitano 2009 Proyecto paso a desnivel en Revolución y José Alvarado	45,000,000.00
- Convenio Gobierno del Estado	53,333,333.00
- Programa Estatal Regia Metropoli	58,274.73
- Programa Protección a Centros de Población 2008	1,000,000.00
- Aportación Federal convenio SUBSEMUN (2008 y 2009)	89,137,040.00
- Mantenimiento a Escuelas	1,950,000.00
- Fondo de Ultracrecimiento 2008	2,614,301.70
- Fraccionamientos Nuevos (LOTAHyDU)	15,373,034.28
- Deducciones de nómina por pago de seguro de vida para el personal sindicalizado	193,882.00
- Deducciones de nómina por pago de seguro de vida para el personal no sindicalizado	2,735,835.91



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

- Convenio CONAGUA Programa APAZU	8,457,249.44
- Fondo Desastres Naturales (Banobras 1976)	430,621.00
- Aportación construcción CENDIS	40,000,000.00
- Aportación Estatal para reparacion de puente Ave. Morones Prieto y Felix U. Gomez	8,500,000.00
- Otras recuperaciones	1,715,129.70
- Fideicomiso Mercado Rodrigo Gomez	338,345.84
- Depuración de Conciliaciones Bancarias (por acta)	1,992,395.63
- Traslado de desechos sólidos	594,786.00
- Fonden - Programa Empleo Temporal	7,071,540.42
- Interventores Espectaculos Años Anteriores	819,059.57
- Aportación FIDEM	270,361,572.57
- Programa Estatal de Inversión Paso Desnivel Garza Sada	16,000,000.00
- Proyecto "Tu Casa"	181,195.33
- Programa PYMES	99,433.60
- Otros Ingresos menores	1,487,893.03
<b>Suma de Otros Ingresos</b>	<b>\$ 756,492,230.96</b>
- Financiamiento recibido con Banca Comercial	71,963,000.00
<b>Suma de Financiamiento Recibido</b>	<b>\$ 71,963,000.00</b>
<b>Suma total de Programa Otros Ingresos</b>	<b>\$ 828,455,230.96</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



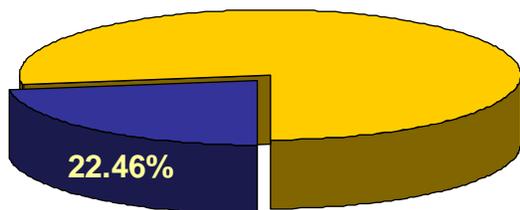
Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

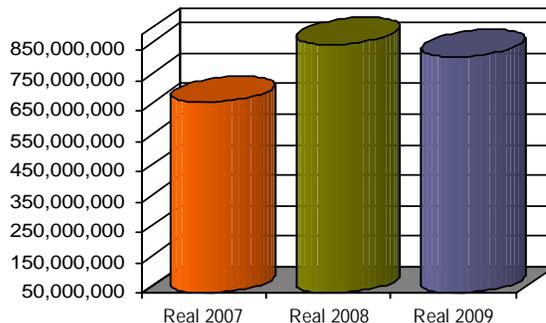
### OTROS INGRESOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2008	Real 2009 / Real 2008	Real 2009	Real 2009 / Presup 2009	Presupuesto 2009
1 Otros Ingresos	\$ 479,835,045	57.66%	\$ 756,492,231	172.65%	\$ 277,459,001
2 Financiamiento Recibido	387,559,398	-81.43%	71,963,000	0.00%	71,963,000
3 Financiamiento Recibido Años Anteriores	0	0.00%	0	0.00%	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 867,394,443</b>	<b>-4.49%</b>	<b>\$ 828,455,231</b>	<b>137.09%</b>	<b>\$ 349,422,001</b>

### Comportamiento 3 años



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales





## V.- ANÁLISIS DE EGRESOS

El gasto Municipal que fue ejercido durante el año 2009, ascendió a la cantidad de **\$3,618'716,901.00** (tres mil seiscientos dieciocho millones setecientos dieciséis mil novecientos un pesos 00/100 M.N.) al comparar la erogación del período con el presupuesto que le fue asignado, observamos que el gasto fue inferior en un **8.47%**. (Tabla 4)

Los gastos administrativos operacionales registrados durante el año 2009, sumaron la cantidad de **\$2,264'534,709.00**, incluyendo los gastos administrativos generados por la Secretaría de Obras Públicas, los cuales se incluyen en el programa denominado Inversiones.

La suma anterior, se distribuyó en cada una de las Secretarías de la siguiente manera. (Tabla.4)

De los gastos administrativos, se destinó para el pago de **Servicios Personales, Apoyos Contractuales al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey**, así como al pago de **Pensionados y Jubilados** la cantidad de **\$1,418'937,982.00**, los cuales representan el **62.66%** del total de gastos administrativos.

Para los conceptos que se agrupan bajo el capítulo de **Materiales y Suministros**, se destinaron recursos por la cantidad de **\$306'279,724.00** y representó el **13.52%** de los gastos administrativos, mientras que para el

grupo que integran los **Servicios Generales**, se erogó la cantidad de **\$539'317,003.00**, partida que representó el **23.82%** del total de los gastos administrativos.

Por último, en los programas de **Inversiones en Obra Pública**, (exceptuando los Gastos Administrativos Operacionales generados por la Secretaría de Obras Públicas), **Activo Fijo, Amortización de la Deuda Pública, Infraestructura Social y Otros Egresos**, se erogó la cantidad de **\$1,354'182,192.00**.

Para un mejor análisis de los egresos ejercidos durante el año 2009, a continuación se desglosa el gasto ejercido, describiendo una serie de acciones que justifican los programas, además se presentan las gráficas y cuadros descriptivos de cada uno de los programas establecidos, donde se compara los resultados obtenidos en el año 2009 con el presupuesto autorizado para el mismo.

Además de lo anterior, con la finalidad de ofrecer un mejor análisis sobre los resultados obtenidos durante el año 2009, al compararlos con los datos reales del año anterior, se presenta una tabla general representando el egreso real y presupuesto del 2009, sin incluir el gasto relacionado a la ADEFAS, que para efectos del ejercicio 2009, se encuentra incluido en cada uno de los programas.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Tabla 4)

	Real 2009	%	Presupuesto 2009	%
R. Ayuntamiento	\$ 41,067,419	1.13%	\$ 41,069,629	1.04%
Secretaría Ejecutiva de la Presidencia Mpal.	63,006,018	1.74%	63,341,987	1.60%
Secretaría del Republicano Ayuntamiento	108,748,296	3.01%	111,916,855	2.83%
Tesorería Municipal	108,978,695	3.01%	108,982,502	2.76%
Secretaría de la Contraloría	15,631,803	0.43%	15,631,814	0.40%
Secretaría de Obras Públicas	22,679,916	0.63%	25,087,405	0.63%
Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología	32,668,492	0.90%	36,910,042	0.93%
Secretaría de Desarrollo Humano	200,285,929	5.53%	203,158,157	5.14%
Secretaría de Servicios Públicos	551,620,171	15.24%	551,769,412	13.96%
Secretaría de Administración	316,271,964	8.74%	333,017,977	8.42%
Secretaría de Vialidad y Tránsito	194,689,946	5.38%	225,937,714	5.71%
Previsión Social	283,875,711	7.84%	282,986,369	7.16%
Sría. de Policía Preventiva Municipal	263,188,277	7.27%	287,863,253	7.28%
Dirección General del D.I.F.	42,044,893	1.16%	45,525,861	1.15%
Secretaría de Desarrollo Economico y Social	19,777,179	0.55%	20,635,783	0.51%
<b>Suman Los Gastos Administrativos Operacionales</b>	<b>\$ 2,264,534,709</b>	<b>62.58%</b>	<b>\$ 2,353,834,760</b>	<b>59.53%</b>
<b>Inversiones</b>				
Inversión En Obra Pública R.P. y Ramo 33	886,341,317	<b>24.49%</b>	1,113,772,936	<b>28.17%</b>
Inversión En Activo Fijo R.P.	123,652,831	<b>3.42%</b>	123,763,655	<b>3.13%</b>
Inversion con Infraestructura Social R 33	82,866,787	<b>2.29%</b>	95,746,942	<b>2.42%</b>
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>				
Gastos Financieros	176,243,515	<b>4.87%</b>	176,243,515	<b>4.46%</b>
Obligaciones Financieras	21,333,681	<b>0.59%</b>	23,756,485	<b>0.60%</b>
<b>Otros Egresos</b>				
Otros Egresos	37,125,541	<b>1.03%</b>	40,000,000	<b>1.01%</b>
<b>Aportaciones</b>				
Instituto de Juventud Regia	5,800,000	<b>0.16%</b>	5,800,000	<b>0.15%</b>
Gobierno del Estado (SUBSEMUN)	20,818,520	<b>0.59%</b>	20,818,520	<b>0.53%</b>
<b>Suma Egresos Totales</b>	<b><u>\$ 3,618,716,901</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>	<b><u>\$ 3,953,736,813</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>



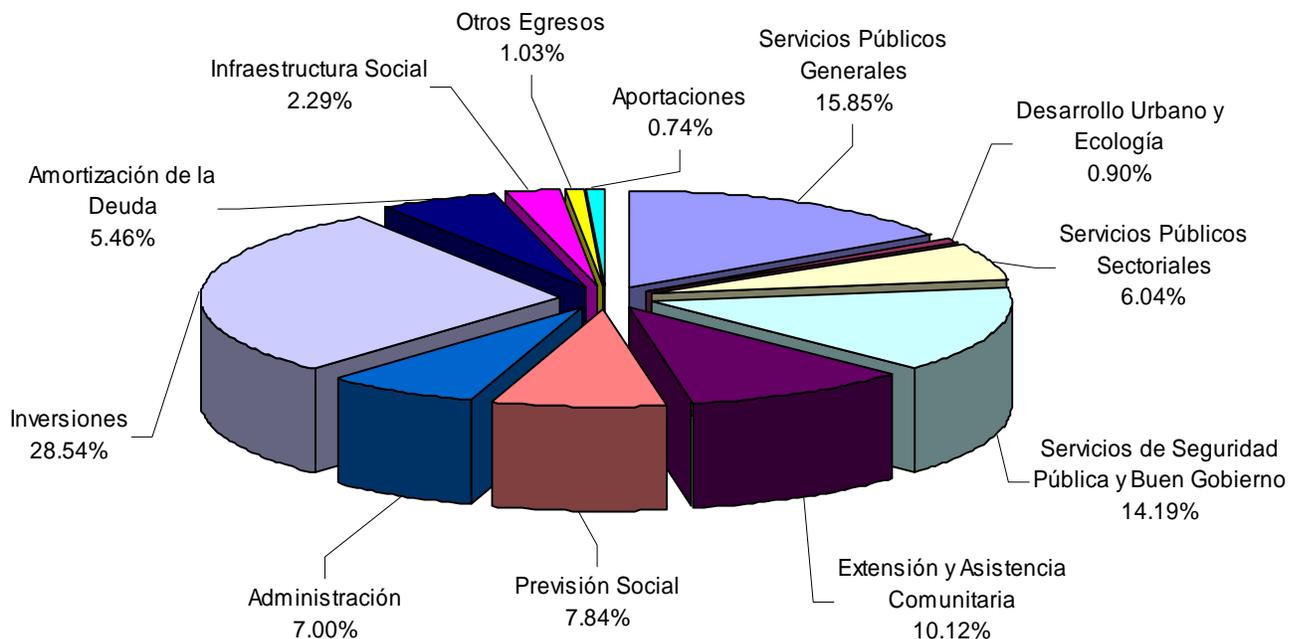
## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### RESUMEN DE EGRESOS



( pesos )

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
Servicios Públicos Generales	\$ 573,560,012	0.07%	\$ 573,177,143
Desarrollo Urbano y Ecología	32,668,491	-11.49%	36,910,041
Servicios Públicos Sectoriales	218,755,738	-1.26%	221,538,237
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	513,487,529	-10.11%	571,264,600
Extensión y Asistencia Comunitaria	366,255,504	-6.34%	391,047,404
Previsión Social	283,875,711	0.31%	282,986,369
Administración	253,251,807	0.57%	251,823,560
<b>Subtotal Gasto Administrativo y Operativo</b>	<b>2,241,854,792</b>	<b>-3.73%</b>	<b>2,328,747,354</b>
Inversiones	1,032,674,063	-18.21%	1,262,623,997
Amortización de la Deuda	197,577,198	-1.21%	200,000,000
Infraestructura Social	82,866,786	-13.45%	95,746,942
Otros Egresos	37,125,542	-7.19%	40,000,000
Aportaciones	26,618,520	0.00%	26,618,520
Adefas	-	0.00%	-
<b>Suman los Egresos Totales</b>	<b>\$ 3,618,716,901</b>	<b>-8.47%</b>	<b>\$ 3,953,736,813</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Tabla general comparativa del egreso real 2008, con el egreso real y presupuesto del 2009, sin incluir el gasto relacionado a la ADEFAS, que para efectos del ejercicio 2009, se encuentra incluido en cada uno de los programas.

( pesos )

Concepto	Egresos				
	Real 2008	Variación (Real 2009 / Real 2008)	Real 2009 (*)	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009 (*)
Servicios Públicos Generales	\$ 706,089,796	-27.07%	\$ 514,970,415	0.08%	\$ 514,540,166
Desarrollo Urbano y Ecología	35,080,005	-8.50%	32,097,927	-11.67%	36,339,477
Servicios Públicos Sectoriales	234,758,618	-12.97%	204,304,419	-1.31%	207,013,624
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	540,930,753	-6.96%	503,290,921	-10.30%	561,067,991
Extensión y Asistencia Comunitaria	334,139,671	-8.28%	306,483,287	-7.46%	331,182,587
Previsión Social	267,245,420	6.14%	283,663,090	0.31%	282,773,749
Administración	240,507,945	1.65%	244,467,550	0.59%	243,036,085
<b>Subtotal Gasto Administrativo y Operativo</b>	<b>2,358,752,208</b>	<b>-11.42%</b>	<b>2,089,277,609</b>	<b>-3.98%</b>	<b>2,175,953,679</b>
Inversiones	1,149,746,466	-10.29%	1,031,479,615	-18.23%	1,261,429,375
Amortización de la Deuda	179,539,627	10.05%	197,577,198	-1.21%	200,000,000
Infraestructura Social	54,383,729	52.37%	82,866,788	-13.45%	95,746,942
Otros Egresos	50,451,630	-26.41%	37,125,541	-7.19%	40,000,000
Aportaciones	39,884,850	-33.26%	26,618,520	0.00%	26,618,520
Adefas	154,116,994	-0.22%	153,771,630	-0.14%	153,988,297
<b>Suman los Egresos Totales</b>	<b>\$ 3,986,875,504</b>	<b>-9.23%</b>	<b>\$ 3,618,716,901</b>	<b>-8.47%</b>	<b>\$ 3,953,736,813</b>

(\*) No incluye ADEFAS



## SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos, es el objetivo de este programa, por lo tanto el gasto estuvo orientado a ampliar y mejorar la cobertura de los servicios prestados.

Durante el período de Enero a Diciembre del año 2009, se destinaron recursos para cubrir los gastos inherentes al desarrollo de este programa por la cantidad de **\$573'560,012.00**, monto que representó el **15.85%** del total de los egresos. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período, se observa que el gasto real aplicado fue superior en tan solo un **0.07%**.

Para efectos del cumplimiento de las metas propuestas en este programa, el gasto se a distribuido en 4 subprogramas, derivado principalmente por la naturaleza de sus funciones, dichos subprogramas son: Limpia Municipal, Alumbrado Público, Ornato y Forestación y Mantenimiento de Vías Públicas, por lo que a continuación se presentan los resultados de cada uno de ellos.

### Limpia Municipal.-

Garantizar que los servicios públicos en materia de limpia se presenten en una manera eficiente y oportuna a la comunidad, es el objetivo de este subprograma y se ha logrado mediante la recolección de los desechos sólidos en viviendas, comercios e industrias, eliminando los tiraderos de basura clandestinos y manteniendo limpias las avenidas, complejos viales y colonias del Municipio.

Para este fin se destinaron recursos por la cantidad de **\$198'560,887.00**, lo que equivale al **34.62%** del programa de Servicios Públicos Generales, observando un erogación inferior de **\$40,717.00** al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período.

Las partidas relevantes provienen de los siguientes conceptos: El gasto aplicado a la limpieza de la ciudad, ejercido por la unidad de Modernización y Proyectos de Servicios Públicos, cuyo importe ascendió durante el año a **\$120'401,455.00**, de los cuales se destinó la cantidad de **\$79'128,397.00 más IVA**, al pago realizado a la empresa denominada P.A.S.A. por la recolección de basura y la transportación de residuos domiciliarios generados en el Municipio, así mismo, se incluye el pago realizado a SIMEPRODE de **\$17'179,803.00 más IVA** por el traslado de desechos sólidos al relleno sanitario de Salinas Victoria.

El resto del programa lo integran los demás gastos operativos necesarios para cumplir con la función de este subprograma.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Las metas en materia de limpia durante el año 2009, fueron logradas, a través de una serie de acciones entre las cuales destacan las siguientes:

- Recolección de basura por parte de Limpia Doméstica.
- A través de programas de descacharrización en diversas colonias de la ciudad, con la finalidad de evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue y otras enfermedades.
- Durante el año se dio continuidad al programa de reciclaje de basura en diversas colonias y escuelas de la ciudad.

### Alumbrado Público.-

El objetivo principal de este programa es eficientar y mejorar el servicio del alumbrado público, al introducir nuevas luminarias en colonias regulares que carezcan de servicio, así como brindar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado, para disminuir el índice de luminarias apagadas en todo el Municipio, siendo las principales actividades la renovación, mantenimiento y pintura de luminarias y/o arbotantes.

En este renglón, se erogaron recursos por **\$153'466,148.00**, mismos que representaron el **26.76%** de lo ejercido en el programa de Servicios Públicos Generales. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período, observamos una inversión inferior de **\$10,477.00**.

En lo que se refiere a este gasto, la mayor parte corresponde al consumo de energía eléctrica para el alumbrado de la ciudad, y durante el año se destinaron recursos por la

cantidad de **\$129'482,113.00 más IVA**, mientras que para el mantenimiento, reparación e incremento de luminarias, se erogó la cantidad de **\$994,143.00 más IVA** representando la suma de estas dos últimas cifras, el **97.77%** del total del subprograma, mientras que el **2.23%** restante se destinó para el pago de gastos administrativos.

### Ornato y Forestación.-

En este rubro se ejerció durante el período de Enero a Diciembre de 2009, un gasto de **\$90'683,584.00**, observando una variante positiva de **\$41,852.00** al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período que ascendió a **\$90'725,436.00**.

Estos recursos permitieron lograr el propósito principal de este programa, que es asegurar el mantenimiento de áreas verdes y el abasto de flor y leñosas para colaborar con la oxigenación del Municipio en coordinación con los habitantes, mejorando la funcionalidad y apariencia de los parques, plazas y jardines.

Las principales actividades realizadas en este subprograma son: el Mantenimiento de áreas verdes, recolección de basura vegetal y la siembra de plantas de flor.

### Mantenimiento de Vías Públicas.-

Los principales objetivos de este subprograma son los siguientes: mejorar los ejes viales de circulación, así como los pasos peatonales, y mostrar una ciudad con una presencia limpia y moderna en sus calles y avenidas.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

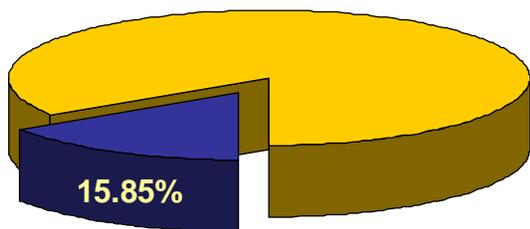
Para cumplir con lo anterior, se requirió destinar para las tareas de mantenimiento en vías públicas un monto de **\$130'849,393.00**, y nos refleja una inversión superior de un **0.37%** al compararlo con el presupuesto contemplado para el período.

delimitación de carriles, bacheo, desazolve, reparación y renovación de alcantarillas, el lavado y pintura de muros, así como puentes vehiculares y peatonales.

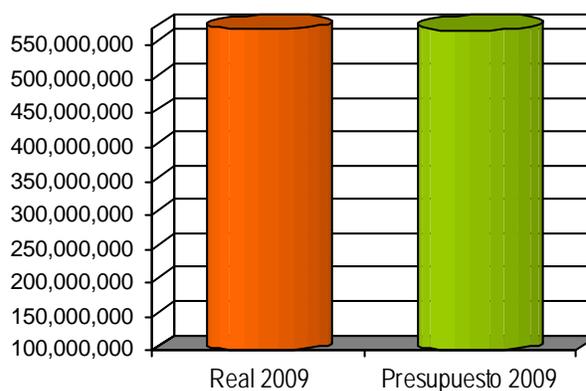
Dentro del año 2009, las principales acciones llevadas a cabo por las áreas que ejercen el presupuesto de este rubro fueron la

### SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Limpia Municipal	\$ 198,560,887	-0.02%	\$ 198,601,604
2 Alumbrado Público	153,466,148	-0.01%	153,476,625
3 Ornato y Forestación	90,683,584	-0.05%	90,725,436
4 Mantenimiento de Vías Públicas	130,849,393	0.37%	130,373,478
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 573,560,012</b>	<b>0.07%</b>	<b>\$ 573,177,143</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





## DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

El objetivo de este programa, es el de regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos a este programa durante el ejercicio 2009, por la cantidad de **\$32'668,491.00**, lo cual representa una variación positiva de un **11.49%**, con respecto al presupuesto asignado para el período, este rubro representó el **0.90%** del gasto total.

Las principales acciones efectuadas en materia de Desarrollo Urbano y Ecología fueron:

### Dirección de Proyectos y Planeación Urbana.-

El total erogado en la Dirección de Proyectos y Planeación Urbana fue de **\$4'096,719.00** y sus principales acciones son las siguientes; recepción y resolución en su caso de dictámenes de: Vialidad, Ingeniería Estructural, Pluvial, Geología, sobre el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y predictámenes sobre INAH e Inspecciones de Vialidad y de Anuncios.

### Dirección de Control Urbano.-

El gasto ejercido en la Dirección de Control Urbano, ascendió a **\$12'426,831.00**, y sus principales acciones son: la recepción y resolución en su caso de solicitudes de licencias por trámites de Uso de Suelo, Edificación y/o Construcción, por trámites de Licencias de Construcción de Casa Habitación Normal y

Casas en Serie, por Trámites Menores, Material en Vía Pública, Número Oficial, Prórroga de Construcción, Obra Terminada, Uso Complementario a la Vivienda, Bardas Mayores y Menores, Remodelación de Fachada.

### Fraccionamientos y Regularizaciones.-

El total erogado en la Dirección de Fraccionamientos y Regularizaciones fue de **\$2'735,653.00** y se incluye en el subprograma Desarrollo Urbano, siendo sus principales acciones las siguientes: la recepción y resolución en su caso de solicitudes para los distintos trámites: fraccionamientos de urbanización inmediata, fraccionamientos de urbanización progresiva, en sus distintas etapas y subdivisiones, parcelaciones, fusiones y retotificaciones.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

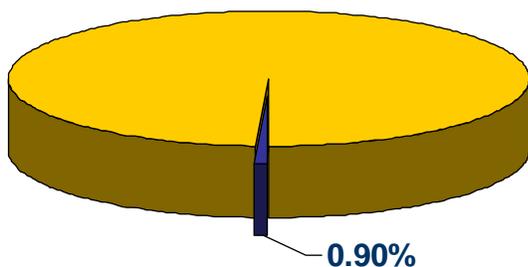
### Ecología.-

El monto destinado al área de Ecología ascendió a **\$2'534,611.00**, y las principales actividades realizadas de ordenamiento ecológico son: la recepción y en su caso resolución de solicitudes de: derribo, poda,

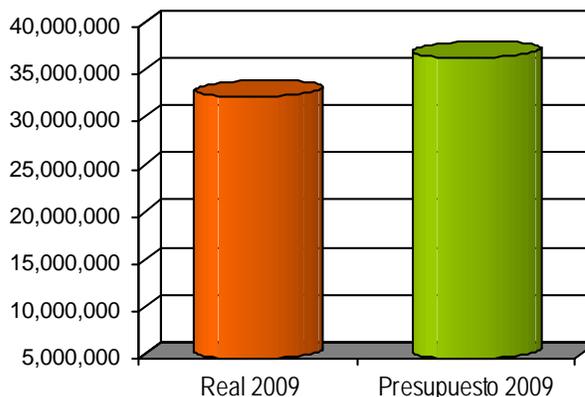
asesorías, trasplantes, levantamientos de arbolado, dictámenes de fraccionamientos, evaluaciones de manifiestos de estudios ambientales, inspecciones de uso de suelo, de fraccionamiento e inspecciones de ordenamiento ecológico.

### DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (Pesos)

	Concepto	Egresos		
		Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1	Desarrollo Urbano	\$ 30,133,880	-11.77%	\$ 34,154,252
2	Ecología	2,534,611	-8.03%	2,755,789
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32,668,491</b>	<b>-11.49%</b>	<b>\$ 36,910,041</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





## SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES

Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad, son los principales objetivos de este programa.

Este programa lo integran dos subprogramas, los cuales durante este período, ejercieron en forma conjunta un monto total de **\$218'755,738.00**, que representa el **6.04%** del total erogado por el Municipio y al compararlo con el presupuesto asignado para el ejercicio 2009, observamos una variante positiva de **\$2'782,499.00**.

### Recreación, Cultura y Deportes.-

Con el propósito de fomentar en la comunidad la integración social y familiar por medio de actividades deportivas y recreativas, así como el ofrecer espacios multifuncionales para que los habitantes del Municipio de Monterrey desarrollen su creatividad, su intelecto e incrementen el hábito y el goce por la lectura, se destinaron recursos durante el período de Enero a Diciembre del 2009, por la cantidad de **\$169'258,647.00**, que comparado

con el presupuesto asignado para el período, observamos que este fue inferior por **\$2'385,809.00**.

Además, se incluye lo gastado en los parques públicos, y al comparar los ingresos con los egresos ejercidos en los mismos, durante el año 2009, nos refleja como resultado una recuperación de un **11.68%**. (Tabla 5)

El resultado de cada Parque Público es el siguiente:

(Tabla 5)

Parque	Acumulado		
	Erogado	Captado	Recuperación Porcentual
Canoas	\$ 8,480,055.00	\$ 631,519.00	7.45%
España	15,708,364.00	2,271,203.00	14.46%
Tucán	7,971,901.00	668,911.00	8.39%
Aztlán	8,002,473.00	1,120,091.00	14.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 40,162,793.00</b>	<b>\$ 4,691,724.00</b>	<b>11.68%</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### Educación

El monto destinado al área de Educación ascendió a **\$9'327,477.00** y las principales actividades que se realizan a través de la Dirección de Educación son las siguientes: se lleva a cabo visitas a escuelas, se realizan estudios socioeconómicos, así como actividades con padres de familia y asistentes, entre otras.

### Cultura

En el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2009, la Dirección de Cultura erogó la cantidad de **\$17'895,310.00**, donde actualmente para promover obras de artistas y creadores mediante la exhibición y venta de sus obras, se cuenta con 6 recintos culturales: Casa Guimbarda, Centro Cultural Francisco M. Zertuche, Escuela Municipal de Arte, Centro de Producción Gráfica, Galería Regia y Teatro Calderón.

### Museo Metropolitano

Para cumplir con las acciones llevadas a cabo por el Museo Metropolitano se destinó la cantidad de **\$3'611,532.00**, destacando entre ellas las siguientes: presentaciones de libros, conciertos, cursos, talleres, conferencias y presentaciones de apoyo a dependencias del Municipio de Monterrey, Gobierno del Estado, Colegio de Historiadores y Cronistas de N.L., Instituciones Educativas, Asociaciones, entre otros.

### Dirección de Recreación Popular y Eventos

A través, de la Dirección de Recreación Popular y Eventos, se erogó la cantidad de **\$11'494,527.00** y las principales acciones que realizan son las siguientes:

- Se realizan diferentes eventos y actividades recreativas entre las que destacan: masivos de música gruperá y tropical en la planta baja del Palacio Municipal.

- Además se brindan apoyos a diferentes dependencias tanto internas como externas teniendo montaje, operación y apoyo logístico con toldos, sillas, mesas, tarimas, mamparas, sonido, proyectores, reproductores de dvd, televisiones, leyendas y pantallas.

Dentro del subprograma denominado Recreación, Cultura y Deportes, sobresale la importancia que el Municipio de Monterrey le ha dado al deporte, por lo que para fomentarlo entre la ciudadanía, se han destinado recursos a la Dirección de Deportes por valor de **\$48'687,905.00**, monto que representó el **28.77%** del total del subprograma.

Destacando en el año 2009, las siguientes acciones:

#### A través de **Desarrollo Deportivo**.

- Se llevaron a cabo convivencias deportivas familiares para fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de las diferentes colonias, mediante actividades recreativas y predeportivas para el fomento de la cultura física y el deporte.

A través de Centros Cívicos, Deporte Adaptado y Tercera Edad.

- Se llevaron a cabo en la Ciudad Deportiva diferentes actividades, contando con alumnos inscritos de Capacidades Diferentes y de la Tercera Edad.

- Apoyo con actividades físico-deportivas en los Centros de Atención Múltiple (Escuelas de Educación Especial).



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

- Participación con actividades físico-deportivas en la Casa Club de Oro, beneficiando a deportistas de la Tercera Edad.

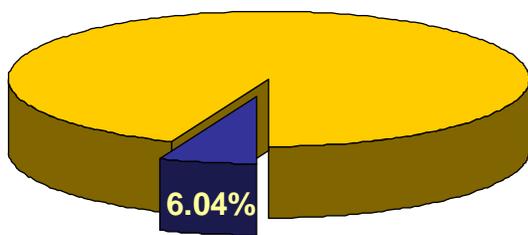
### Promoción Municipal.-

Dentro de este subprograma se agrupa lo erogado en las siguientes Direcciones: Comunicación Social, Atención Ciudadana,

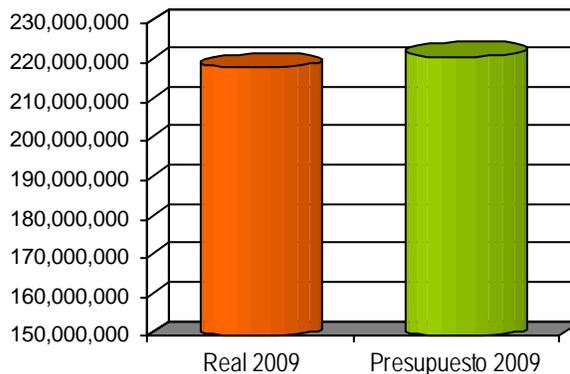
Proyectos, Relaciones Públicas, Relaciones Interinstitucionales y de Turismo, así como la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y el gasto ejercido en forma conjunta durante el año 2009, ascendió a la cantidad de **\$49'497,091.00**.

### SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Recreación, Cultura y Deportes	\$ 169,258,647	-1.39%	\$ 171,644,456
2 Promoción Municipal	49,497,091	-0.80%	49,893,781
TOTAL	\$ 218,755,738	-1.26%	\$ 221,538,237



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





## SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

El objetivo principal de este programa, consiste en buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad de la ciudad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos durante el ejercicio 2009, por la cantidad de **\$513'487,529.00**, representando el **14.19%** de la suma total de los egresos, y comparado con el presupuesto asignado para el período, nos refleja una variante positiva de un **10.11%**.

Para su identificación, este programa se divide en tres rubros:

- Vialidad y Tránsito
- Seguridad Pública Municipal
- Inspectores Municipales

### Servicios de Vialidad y Tránsito.-

El monto erogado para mejorar la vialidad y las actividades de tránsito, ascendió a la cantidad de **\$194'689,948.00**, representando el **37.92%** del programa, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos muestra que se erogó el **86.17%** del mismo.

Dentro de las acciones sobresalientes se encuentran las siguientes:

- La Secretaría de Vialidad y Tránsito, continuó con la revisión de boletas de infracciones improcedentes, con el fin de ayudar a la

comunidad en general con la cancelación de los conceptos que se encuentren mal aplicados o elaborados, esta campaña es permanente.

- Supervisión del personal uniformado en el barrio antiguo para supervisar la aplicación del reglamento de tránsito.
- Se dio continuidad, a través del programa del 060 Emergencias Monterrey, donde se atendieron llamadas para reportes de auxilio en caso de emergencia, las cuales generan traslado de unidades.
- Se continuó con el monitoreo vial en los puntos con mayor flujo vehicular en la Ciudad de Monterrey, así como en algunos puntos de interés en cuestión de seguridad.
- Se realizó la supervisión en la vía pública en hechos viales, para que los accidentes se arreglen en el lugar y evitar que el ciudadano pierda tiempo y que no sea objeto de abuso por parte de las compañías de seguros.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

- Con el fin de resolver los accidentes pendientes por huída, se llevaron a cabo Operativos Especiales, en los cuales la mayor prioridad es retirar de la circulación vehículos que se dieron a la fuga, resolviendo las partes y quejas.

- Retirar de la circulación los vehículos que no asistieron a las citas enviadas.

- Supervisión y Vigilancia las 24 horas los 365 días del año, con la finalidad de dar al ciudadano un trato directo, auxiliándolo en el percance vial.

### Seguridad Pública Municipal.-

Durante el ejercicio 2009, se originó una erogación en este renglón de **\$263'188,276.00**, el cual representó el **51.26%** de la suma total del programa.

Las principales acciones realizadas durante el año 2009, fueron las siguientes:

- En el área de Capacitación se impartieron los siguientes cursos: técnicas y tácticas de intervención policial e inteligencia policial, tácticas con armas de fuego, manejo operativo de motocicleta, manejo de armamento, manejo a la defensiva por parte de Tránsito de Monterrey, entre otros.

- Se realizaron operativos en coordinación con la Dirección de Alcoholes visitando negocios (bares, night club, etc.) para hacerlos respetar el reglamento vigente.

- Se dio continuidad al Programa “Mochila Segura”, el cual tiene como objetivo detectar los objetos que puedan ser utilizados para causar daño o que atenten contra la salud física o moral de los alumnos.

- Se dio continuidad al proyecto de trabajo del programa Vecino Vigilante, y al programa Policía de Barrio.

Cabe mencionar que la mayor parte de este programa se eroga con fondos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios que se contempla en el Ramo 33 de la Federación.

Para el período que se presenta se ejerció de la siguiente manera; con fondos correspondientes al ejercicio 2008 la cantidad de **\$43'413,454.13** y con fondos del año 2009, un monto de **\$214'374,167.27**.

### Inspectores Municipales.-

El egreso registrado en este subprograma durante el año 2009, fue del orden de **\$55'609,305.00**, al compararlo con el presupuesto asignado para el período de **\$57'463,632.00**, nos refleja una erogación inferior de un **3.23%**.

Su principal función es vigilar que se esté dando el debido cumplimiento de las disposiciones municipales, en cuanto a establecimientos comerciales, y en su caso, la aplicación de clausuras, multas, levantamiento de sellos, etc.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

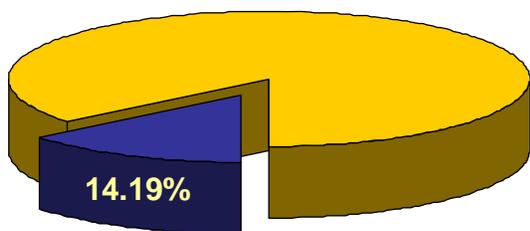


Tesorería Municipal de Monterrey

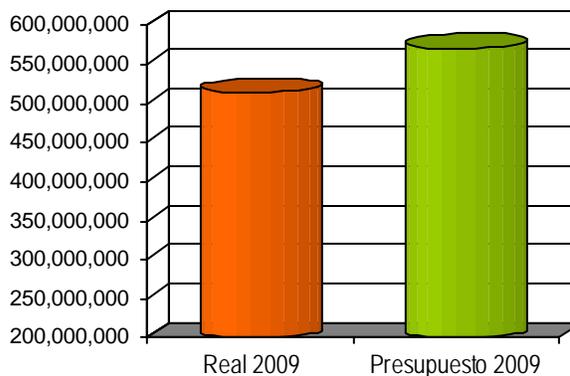
Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Vialidad y Tránsito	\$ 194,689,948	-13.83%	\$ 225,937,715
2 Seguridad Pública Municipal	263,188,276	-8.57%	287,863,253
3 Inspectores Municipales	55,609,305	-3.23%	57,463,632
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 513,487,529</b>	<b>-10.11%</b>	<b>\$ 571,264,600</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





## EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA

El objetivo de este programa es el de brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas para cubrirlas.

Durante el ejercicio 2009, se destinaron recursos por un monto de **\$366'255,504.00**, lo que representó el **10.12%** del egreso municipal. Al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período, observamos una variante positiva de **\$24'791,900.00**.

Las partidas que conforman el programa de Extensión y Asistencia Comunitaria son las siguientes:

- Asistencia Médica.
- Centros Cívicos y de Desarrollo.
- Desarrollo Integral de la Familia.
- Asistencia Comunitaria.

### Asistencia Médica.-

Para la Asistencia Médica que el Municipio brinda a los empleados y a la comunidad, se destinaron recursos por la cantidad de **\$249'692,475.00**, de los cuales la partida relevante pertenece al gasto que generaron los Servicios Médicos por la atención brindada a los trabajadores al servicio de esta Presidencia Municipal de Monterrey, ya que en el año 2009, se reflejaron egresos por valor de **\$225'451,642.00**, sin embargo, es importante mencionar que de esta cantidad los empleados colaboraron con **\$45'042,596.00**, lo que significa una recuperación de casi un **20.00%**.

Las instituciones que brindan asistencia médica por parte del Municipio son: los Centros de Salud Pública en donde se atiende a la ciudadanía y las Clínicas de Burócratas Municipales, en donde se ofrece servicio a los trabajadores municipales y a sus derechohabientes.

Dentro de estos se brindan los servicios médicos entre actividades médico-preventivas de enfermería, consultas médicas y odontológicas.

### Centros Cívicos y de Desarrollo.-

Su objetivo principal es promover el desarrollo comunitario, a través de servicios orientados a la promoción y desarrollo de la comunidad, actividades culturales, manualidades, deportivas, de superación y valores, etc., así como el de fomentar programas de asistencia social.

Para cumplir con lo anterior, se destinó durante el año 2009, egresos por la cantidad de **\$9'331,450.00**, y se llevaron a cabo las siguientes principales acciones:



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

- Se impartieron servicios culturales en los distintos Centros DIF y siendo los siguientes: danza, canto, guitarra, dibujo y pintura.
- También se realizaron actividades deportivas en los Centros DIF, destacando las siguientes: natación, artes marciales, fútbol, gimnasia, aeróbics y acondicionamiento físico a personas de la tercera edad.
- De las actividades formativas, que se ofrecen en los Centros DIF, son los siguientes: corte y confección, belleza, manualidades, cocina, repostería, computación y actividades diversas para la tercera edad.

### **Desarrollo Integral de la Familia.-**

El objetivo de este subprograma es el detectar las necesidades de la comunidad y ofrecer alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma, optimizando al máximo los recursos humanos, financieros y materiales de los centros DIF, y para efecto de cumplir con este propósito se destinaron recursos durante el año 2009 de **\$20'032,253.00**, destacando la realización de las siguientes actividades:

- De los programas de atención a personas con discapacidad (Unidades Básicas de Rehabilitación, CEDI, Talleres Productivos, Ocupacionales y de Sensibilización) se brindaron servicios, que incluyeron: terapias de rehabilitación, atenciones diversas (lecto escritura, habilidades del pensamiento, lenguaje y comunicación), talleres de elaboración de productos de limpieza, serigrafía y ocupacionales (teatro, música y danza) y eventos de sensibilización.

### **Asistencia Comunitaria.-**

La aplicación de este apartado corresponde en gran parte a los apoyos económicos y asesoría jurídica que se brinda a la comunidad y durante el año 2009, se erogaron recursos por la cantidad de **\$87'199,326.00**, mostrando un gasto inferior de un **3.99%** al compararlo con el presupuesto asignado para el período.



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

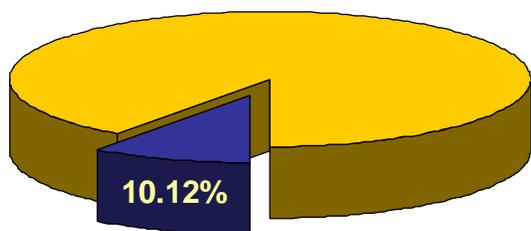


Tesorería Municipal de Monterrey

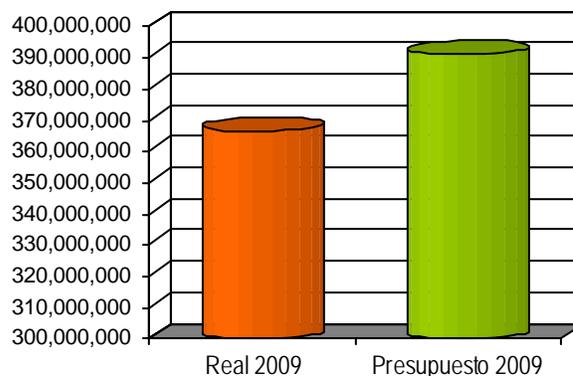
Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Asistencia Médica	\$ 249,692,475	-7.14%	\$ 268,899,058
2 Centros Cívicos y de Desarrollo	9,331,450	-1.81%	9,503,798
3 Desarrollo Integral de la Familia	20,032,253	-8.19%	21,818,724
4 Asistencia Comunitaria	87,199,326	-3.99%	90,825,824
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 366,255,504</b>	<b>-6.34%</b>	<b>\$ 391,047,404</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





## PREVISIÓN SOCIAL

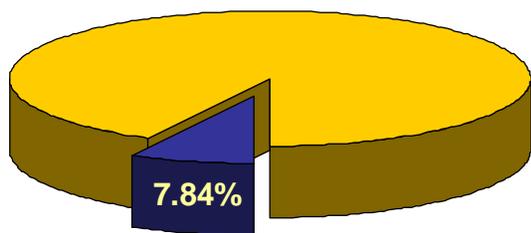
Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son: Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos, es el objetivo principal de este programa.

Para lograr lo anterior, se destinaron recursos durante el año 2009, por valor de **\$283'875,711.00**, representando el **7.84%** de los egresos totales. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período observamos que el monto erogado fue superior en un **0.31%**.

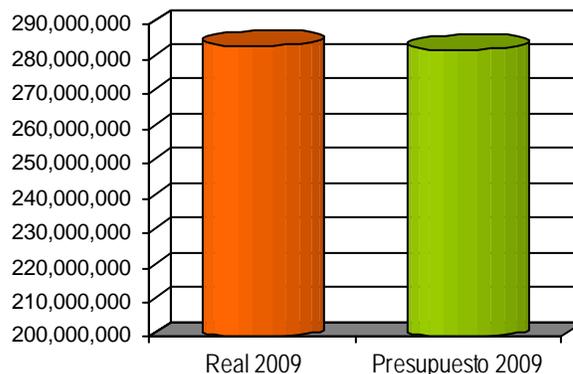
Lo más relevante es lo que se destinó para el pago de sueldos y prestaciones de 2,760 pensionados. Durante el periodo de enero a diciembre de 2009, la erogación por este concepto ascendió a la cantidad de **\$265'711,749.00**, el cual representó el **93.60%** del total del programa, el resto del programa se destinó a cubrir los donativos otorgados a diversas instituciones de beneficencia por un monto de **\$18'163,962.00**.

PREVISIÓN SOCIAL  
(Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Pensionados	\$ 265,711,749	0.34%	\$ 264,819,874
2 Subsidios a Centros Asistenciales	18,163,962	-0.01%	18,166,495
<b>TOTAL</b>	\$ 283,875,711	0.31%	\$ 282,986,369



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





## ADMINISTRACIÓN

El objetivo de este programa es mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.

Para lograr el objetivo señalado anteriormente, se destinaron egresos por la cantidad de **\$253'251,807.00** y representó el **7.00%** de los egresos totales y comparado con el presupuesto asignado para el período, nos refleja un gasto inferior de **\$1'428,247.00**.

Para su registro y control este rubro se divide en los siguientes tres subprogramas :

### Administración de la Función Pública.-

Dentro del programa Administración, se agrupa lo referente a la administración de la función pública, en donde interviene: R.Ayuntamiento, Oficina del Comisionado de Transparencia, Oficina del Presidente Municipal y la Oficina del Secretario Ejecutivo, durante el año 2009, se ejercieron **\$59'760,826.00** en este rubro, representando el **23.60%** del total erogado en el programa.

### Administración Hacendaria.-

El desarrollo de esta función corresponde al gasto efectuado por las dependencias de la Tesorería Municipal, la cual ha tenido como fin incrementar la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo y fomentando la agilidad en el proceso recaudatorio y la claridad en las obligaciones de los contribuyentes.

El gasto realizado durante el año 2009, fue de **\$108'978,696.00**, que comparado con los **\$108'982,502.00** presupuestados para el período, observamos que este fue inferior en tan solo **\$3,806.00**.

### Administración de Servicios.-

Esta función recae principalmente en las dependencias que llevan a cabo servicios administrativos en el Municipio, entre los cuales se pueden nombrar los siguientes: Secretaría de Administración y Contraloría, donde sobresalen las áreas de Recursos Humanos, Informática, Adquisiciones, Normatividad y Auditoría.

Para el correcto desarrollo de las funciones de este subprograma, durante el período de Enero a Diciembre de 2009, se erogó la cantidad de **\$84'512,285.00**, monto que representó el **33.37%** de lo ejercido en el programa total, y comparándolo con el presupuesto asignado para el período, observamos que el gasto real resultó superior en un **1.74%**.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

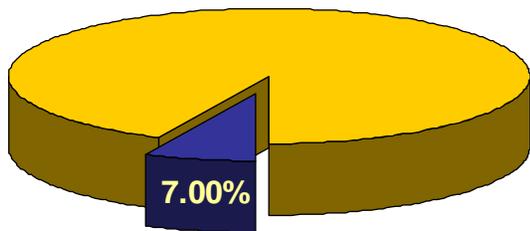


Tesorería Municipal de Monterrey

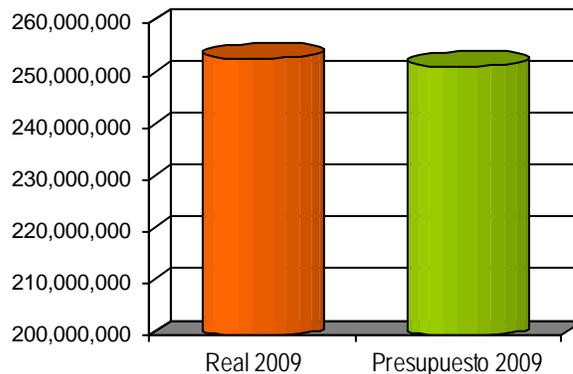
Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### ADMINISTRACIÓN (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Administración de la Función Pública	\$ 59,760,826	-0.02%	\$ 59,770,889
2 Administración Hacendaria	108,978,696	0.00%	108,982,502
3 Administración de Servicios	84,512,285	1.74%	83,070,169
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 253,251,807</b>	<b>0.57%</b>	<b>\$ 251,823,560</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## INVERSIONES

El objetivo de este programa, consiste en brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, mayor alumbrado, más áreas de esparcimiento, un equipo urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias, se incluye también las adquisiciones de activo fijo para realizar la función pública.

Se consideran la Inversión de Obras Públicas con recursos propios y los Gastos Administrativos y Operacionales de la Secretaría de Obras Públicas. Durante el ejercicio 2009, sumaron estas partidas la cantidad de **\$909'021,233.00**.

Adicional de lo anterior, también se destinaron recursos para la adquisición de bienes de activo fijo por la cantidad de **\$123'652,830.00**.

El total del programa, corresponde al monto destinado para cubrir el gasto ejercido en Inversiones, que durante el período de Enero a Diciembre del 2009, fue por la cantidad de **\$1,032'674,063.00**, lo que representó el **28.54%** de los egresos totales efectuados por el Municipio.

Los conceptos que integran la Obra Pública son los siguientes:

**RECURSOS PROPIOS**

**Obra Pública**

**Inversión con Recursos Propios 2006 (Obras Públicas)**

- Drenaje Pluvial	\$	305,905.56
- I.V.A. Pagado		45,885.82

**Suma de Inversiones en Obra Pública 2006 (Obras Públicas) 351,791.38**

**Inversión con Recursos Propios 2007 (Obras Públicas)**

- Remodelación de Oficinas	22,218.30
- Construcción y/o remodelación de oficinas	292,761.26
- Aportación a Obras del Ramo 33	372,559.46
- Reparación Puente Vehicular Felix U. Gómez y Ave. Morones Prieto	185,000.00
- I.V.A. Pagado	130,880.87

**Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Obras Públicas) 1,003,419.89**

**Inversión con Recursos Propios 2007 (Servicios Públicos)**

- Programa Permanente de Bacheo	1,482,389.47
- Rehabilitación de Plazas Públicas	3,462,301.45
- Insumos Recarpeteo Equipo Reciclador	1,226,862.34
- I.V.A. Pagado	925,733.01

**Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Servicios Públicos) 7,097,286.27**

Continua...



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

<b>Inversión con Recursos PAFEF 2006 ( 350 M )</b>	
- Rehabilitación de Plazas Públicas	1,454,014.01
- Pavimentación Asfáltica	2,458,498.39
- Insumos Recarpeteo Equipo Reciclador	497,536.24
- I.V.A. Pagado	661,507.29
<b>Suma de Inversiones con Recursos PAFEF 2006 ( 350 M )</b>	<b>5,071,555.93</b>
<b>Inversión con Fondo de Desarrollo Municipal ( 40 M )</b>	
- Drenaje Pluvial Col. Solidaridad	1,799,748.52
- I.V.A. Pagado	269,962.29
<b>Suma de Inversiones con Fondo Desarrollo Mpal. ( 40 M )</b>	<b>2,069,710.81</b>
<b>Inversión con Red. Federal Ramo 20 ( 8.5 M )</b>	
- Rescate de Espacios Públicos	1,726.33
- I.V.A. Pagado	45.00
<b>Suma de Inversiones con Red. Federal Ramo 20 ( 8.5 M )</b>	<b>1,771.33</b>
<b>Inversión Op. FONDEN</b>	
- Rehabilitación de Viviendas FONDEN	33,711.99
<b>Suma de Inversiones OP. FONDEN</b>	<b>33,711.99</b>
<b>CONACULTA</b>	
- Servicios Profesionales	569,984.97
- I.V.A. Pagado	85,497.75
<b>Suma de CONACULTA</b>	<b>655,482.72</b>
<b>Inversión con Recursos Propios 2008 (Obras Públicas)</b>	
- Introducción de Drenaje Pluvial	367,771.80
- Remodelación de Oficinas	762,669.14
- Pavimentación Asfáltica	1,208,733.59
- Diversas Obras	115,380.45
- Construcción y/o remodelación de oficinas	17,802,053.90
- Construcción y/o remodelación de parques	695,311.51
- Aportación a Obras del Ramo 33	971,744.68
- Aportación Obras para Vida Digna.	303,418.61
- Programa Regia Metropoli	154,175.88
- 2da. Etapa Paseo de los Leones	60,258,712.00
- I.V.A. Pagado	12,395,995.81
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2008 (Obras Públicas)</b>	<b>95,035,967.37</b>
<b>Inversión con Recursos Propios 2008 (Servicios Públicos)</b>	
- Programa Permanente de Bacheo	14,272,642.21
- Ahorradores de Energía	7,199,115.43
- Insumos Recarpeteo Equipo Reciclador	13,343,370.97
- I.V.A. Pagado	5,222,269.28
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2008 (Servicios Públicos)</b>	<b>40,037,397.89</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

<b>Vida Digna 2008</b>	
- Introducción Drenaje Pluvial	6,810,919.83
- Pavimentación Hidráulica	3,146,635.10
- Pavimentación Asfáltica	2,019,372.66
- I.V.A. Pagado	1,796,539.13
<b>Suma de Vida Digna 2008</b>	<b>13,773,466.72</b>
<b>Desarrollo Municipal 2008</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	34,850,468.36
- Etapa Paseo de los Leones	23,592,088.83
- I.V.A. Pagado	8,766,383.63
<b>Suma de Desarrollo Municipal 2008</b>	<b>67,208,940.82</b>
<b>Fondo de Ultracrecimiento</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	3,342,943.40
- I.V.A. Pagado	501,441.52
<b>Suma de Fondo de Ultracrecimiento</b>	<b>3,844,384.92</b>
<b>Habitat 2008</b>	
- Desarrollo Social Comunitario	1,064,080.04
- Mejoramiento de entorno urbano	2,209,892.07
- Promoción de Desarrollo Urbano	200,000.00
- I.V.A. Pagado	521,095.82
<b>Suma de Habitat 2008</b>	<b>3,995,067.93</b>
<b>Rescate de Espacios Públicos</b>	
- Participación social y seguridad	730,691.24
- Mejoramiento físico de los Espacios Públicos	2,911,899.80
- I.V.A. Pagado	546,388.67
<b>Suma de Rescate de Espacios Públicos</b>	<b>4,188,979.71</b>
<b>Fondos Descentralizados 2008.</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	11,018,180.41
- Constr. y/o remodelación Centro Antirrábico	1,609,738.15
- I.V.A. Pagado	1,894,187.81
<b>Suma de Fondos Descentralizados 2008</b>	<b>14,522,106.37</b>
<b>Fideicomiso 1249 Des. Ent. Fed.y Mpio (FIDEM)</b>	
- Drenaje Pluvial	97,354,398.92
- I.V.A. Pagado	14,603,556.97
<b>Suma de Fideicomiso 1249 Des. Ent. Fed.y Mpio (FIDEM)</b>	<b>111,957,955.89</b>
<b>Inversión de Fondos FONHAPO</b>	
- Paquete para tu casa	2,984,810.71
- I.V.A. Pagado	447,721.60
<b>Suma de Inversión de Fondos FONHAPO</b>	<b>3,432,532.31</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

<b>Fondo Metropolitano</b>	
- Paso a desnivel Garza Sada	17,391,296.17
I.V.A. Pagado	2,608,694.42
<b>Suma de Inversión de Fondo Metropolitano</b>	<b>19,999,990.59</b>
<b>Inversión Rec. Propios 2009 (Obras Públicas)</b>	
- Aportación Obras Ramo 33	520,086.84
- Construcción y/o Remodelación de Parques	400,153.31
- Aportación Obras Ramo 33	3,701,662.86
- Aportación Obras del Programa Vida Digna	89,023.96
- Estudios y proyectos	1,449,395.13
- Aportación FONDEN Huracán Émily	1,779,840.00
- Pasos a desnivel Garza Sada	76,531,828.22
- I.V.A. Pagado	12,403,822.59
<b>Suma de Inversión Rec. Propios 2009 (Obras Públicas)</b>	<b>96,875,812.91</b>
<b>Inversión con Recursos Propios (Servicios Públicos)</b>	
- Adquisición de Materiales	146,033.20
I.V.A. Pagado	21,904.98
<b>Suma de Inversión con Recursos Propios 2009 (Servicios Públicos)</b>	<b>167,938.18</b>
<b>Vida Digna 2009</b>	
- Introducción Drenaje Pluvial	3,404,780.16
- Pavimentación Asfáltica	1,166,533.91
- Diversas Obras	593,049.26
- Puente Peatonal	1,178,990.40
- I.V.A. Pagado	951,503.06
<b>Suma de Vida Digna 2009</b>	<b>7,294,856.79</b>
<b>Desarrollo Municipal 2009</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	18,951,012.16
- I.V.A. Pagado	2,842,651.81
<b>Suma de Desarrollo Municipal 2009</b>	<b>21,793,663.97</b>
<b>Construcción CENDIS 2009</b>	
- Construcción Centro de Desarrollo	35,482,942.37
- I.V.A. Pagado	5,322,441.36
<b>Suma de Inversión Construcción CENDIS 2009</b>	<b>40,805,383.73</b>
<b>Desarrollo Municipal 2009 Alumbrado Público</b>	
- Mano de obra Proyecto de Inversión	14,569,983.47
- Materiales para Proyecto de Inversión	17,157,738.12
- Serv. Grales. En Proyecto de Inversión	7,231,007.93
I.V.A. Pagado	3,658,319.31
<b>Suma de Desarrollo Municipal 2009 Alumbrado Público</b>	<b>42,617,048.83</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

<b>Desarrollo Municipal 2009 Vías Públicas</b>	
- Mano de obra Proyecto de Inversión	21,323,173.68
- Materiales para Proyecto de Inversión	6,254,291.89
- Serv. Grales. En Proyecto de Inversión	17,277,098.11
- I.V.A. Pagado	3,529,708.52
<b>Suma de Desarrollo Municipal 2009 Vías Públicas</b>	<b>48,384,272.20</b>
<b>FIDEM 2009</b>	
- Programa CAT adecuaciones viales	197,479,227.79
- I.V.A. Pagado	29,621,884.21
<b>Suma de Inversión FIDEM 2009</b>	<b>227,101,112.00</b>
<b>Fondo de Empleo Temporal</b>	
- Diversas Obras y Materiales	939,300.74
- Empleo Temporal	5,940,929.00
- I.V.A. Pagado	139,477.44
<b>Suma de Fondo de Empleo Temporal</b>	<b>7,019,707.18</b>
<b>Total de Inversiones en Obra Pública Recursos Propios 2006, 2007, 2008, 2009</b>	<b>\$ 886,341,316.63</b>
Total de Gastos Administrativos Operacionales generados en la Secretaría de Obras P	22,679,915.88
<b>Total de Inversión en Obras Públicas</b>	<b>\$ 909,021,232.51</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### INVERSION EN ACTIVO FIJO

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009

( INCLUYE I.V.A. )

<b>R. Ayuntamiento</b>		<b>\$ 29,141.40</b>
- Equipo de Transporte	29,141.40	
<b>Secretaría Ejecutiva de la Presidencia Mpal.</b>		<b>425,265.00</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	319,390.02	
- Equipo de Transporte	105,874.98	
<b>Secretaría de Ayuntamiento</b>		<b>4,699,539.60</b>
- Equipo de Transporte	1,216,364.30	
- Otros Equipos	49,120.64	
- Equipo de Cómputo	3,434,054.66	
<b>Tesorería Municipal</b>		<b>7,362,138.72</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	148,411.04	
- Equipo de Transporte	709,026.83	
- Otros Equipos	23,287.50	
- Equipo de Cómputo	6,481,413.35	
<b>Secretaría de la Contraloría</b>		<b>102,274.97</b>
- Equipo de Transporte	102,274.97	
<b>Secretaría de Obras Públicas</b>		<b>256,824.97</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	61,800.01	
- Equipo de Transporte	195,024.96	
<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</b>		<b>454,348.31</b>
- Equipo de Transporte	454,348.31	
<b>Secretaría de Desarrollo Humano</b>		<b>2,062,204.06</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	226,545.99	
- Equipo de Transporte	1,373,291.56	
- Otros Equipos	462,366.51	
<b>Secretaría de Servicios Públicos</b>		<b>4,052,288.29</b>
- Equipo de Transporte	3,381,976.29	
- Otros Equipos	670,312.00	
<b>Secretaría de Administración</b>		<b>8,212,754.65</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficina	95,595.02	
- Equipo de Transporte	258,678.64	
- Otros Equipos	1,376,642.47	
- Equipo de Cómputo	2,423,487.90	
- Equipo de Comunicación	7,475.62	
- Proyecto GPR	4,050,875.00	
<b>Secretaría Vialidad y Tránsito</b>		<b>10,662,023.58</b>
- Equipo de Transporte	7,138,010.00	
- Otros Equipos	3,524,013.58	



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



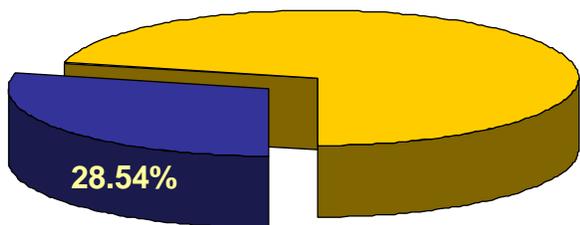
Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

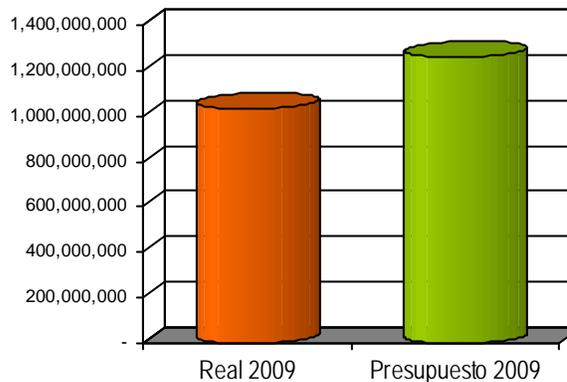
<b>Secretaría de Policía Preventiva Municipal</b>		<b>84,437,339.05</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	7,779.75	
- Equipo de Transporte	38,500,863.87	
- Otros Equipos	35,980,810.77	
- Equipo de Cómputo	172,534.50	
- Equipo de Comunicación	9,775,350.16	
<b>Dirección General del D.I.F.</b>		<b>790,822.73</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	34,955.40	
- Equipo de Transporte	707,373.87	
- Otros Equipos	33,255.96	
- Equipo de Cómputo	15,237.50	
<b>Secretaría de Desarrollo Económico y Social</b>		<b>105,864.79</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	47,904.79	
- Otros Equipos	32,545.00	
- Equipo de Cómputo	25,415.00	
 <b>Suma de Activo Fijo Recursos Propios</b>		<b>\$ 123,652,830.12</b>

### INVERSIONES (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Inversiones en Obra Pública	\$ 909,021,233	-20.18%	\$ 1,138,860,340
2 Inversiones en Bienes de Activo Fijo	123,652,830	-0.09%	123,763,657
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,032,674,063</b>	<b>-18.21%</b>	<b>\$ 1,262,623,997</b>



Porcentaje correspondiente con relación  
a los Egresos Totales





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

# AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales, así como el pago a proveedores y/o contratistas de bienes y servicios con deuda vencida, así como la reestructuración de la deuda pública, es el objetivo de este programa.

Se reflejan los pagos de capital e intereses de la deuda que existe con BANOBRAS, S.N.C., y la Banca Comercial. La suma total de estos conceptos ascendió a la cantidad de **\$197'577,198.00**.

Mediante la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal 2009, de este programa se erogaron **\$182'893,367.33**, con cargo a ese fondo.

El porcentaje del programa Amortización de la Deuda con relación a los egresos totales ascendió durante el año 2009 a un **5.46%**.

Los conceptos de pago fueron los siguientes:

#### OBLIGACIONES FINANCIERAS CON BANOBRAS, S.N.C.

NÚMERO DE CONTRATO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
6299	Reestructuración de la Deuda Existente hasta el año 2004. Sobre un monto de \$842'396,097.73 a una tasa de 10.78%.	\$ 0.00	88,531,136.64	21,333,681.16	109,864,817.80
<b>SUMAS TOTALES DE CREDITOS CONTRATADOS CON BANOBRAS:</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 88,531,136.64</b>	<b>\$ 21,333,681.16</b>	<b>\$ 109,864,817.80</b>

#### DEUDA CON BANORTE, S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
150'000,000.00	Inversión Pública Productiva	\$ 0.00	2,530,790.07	0.00	2,530,790.07
49'995,000.00	Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones	0.00	1,323,964.31	0.00	1,323,964.31
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANORTE, S. A.</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 3,854,754.38</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 3,854,754.38</b>

#### DEUDA CON BANCO H.S.B.C., S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
130'000,000.00	Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones	\$ 1,196,000.00	\$ 6,713,298.94	\$ 0.00	\$ 7,909,298.94
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO H.S.B.C, S.A.</b>		<b>\$ 1,196,000.00</b>	<b>\$ 6,713,298.94</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 7,909,298.94</b>

#### DEUDA CON BANCA AFIRME, S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
60'000,000.00	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones	\$ 690.00	1,784,395.16	0.00	1,785,085.16
100'000,000.00	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	690.00	3,079,794.71	0.00	3,080,484.71
100'000,000.00	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	690.00	3,185,841.10	0.00	3,186,531.10
187'559,397.70	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	690.00	5,776,388.13	0.00	5,777,078.13
480'909,397.70	Reestructura de la Deuda y Paso a desnivel en Garza Sada y Pedro Martinez. (447'559,397.70 y 33'350,000.00)	6,175,608.07	35,041,731.14	0.00	41,217,339.21
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANCA AFIRME, S.A.</b>		<b>\$ 6,178,368.07</b>	<b>\$ 48,868,150.24</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 55,046,518.31</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

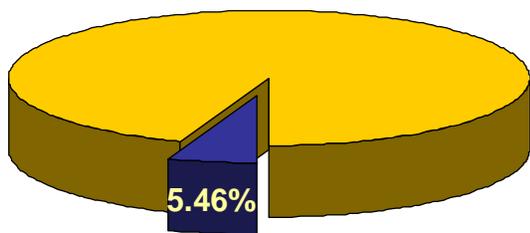
### DEUDA CON BANCO DEL BAJIO

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
300'000,000.00	Reestructura de la Deuda y Paso a desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez. (261'387,000.00 y 38'613,000.00)	\$ 3,795,000.00	\$ 17,106,806.78	\$ 0.00	\$ 20,901,806.78
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANCO DEL BAJIO</b>		<b>\$ 3,795,000.00</b>	<b>\$ 17,106,806.78</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 20,901,806.78</b>

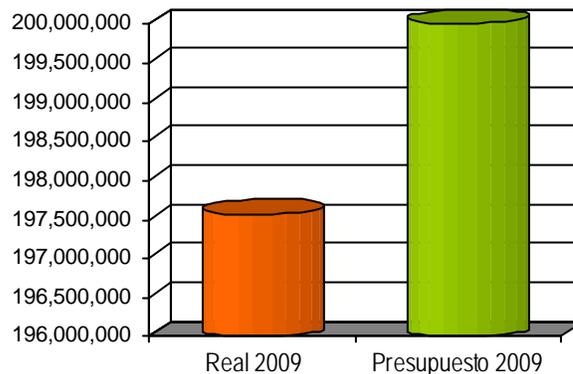
<b>SUMA TOTAL DEL PROGRAMA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>\$ 11,169,368.07</b>	<b>\$ 165,074,146.98</b>	<b>\$ 21,333,681.16</b>	<b>\$ 197,577,196.21</b>
--	-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

### AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Gastos Financieros	\$ 176,243,516	0.00%	\$ 176,243,515
2 Obligaciones Financieras	21,333,682	-10.20%	23,756,485
3 Cadenas Productivas	-	0.00%	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 197,577,198</b>	<b>-1.21%</b>	<b>\$ 200,000,000</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( RAMO 33 )

Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, es el objetivo de este programa.

El total erogado en el período de Enero a Diciembre del 2009, en el programa denominado Infraestructura Social, ascendió a la cantidad de **\$82'866,786.00** y representó el **2.29%** de los egresos totales

La distribución del gasto fue la siguiente:

<b>Infraestructura Social 2006</b>		<b>\$ 2,191,194.33</b>
<b>Obra Pública</b>		
- Pavimentación	1,905,386.39	
- Iva Pagado	285,807.94	
<b>Infraestructura Social 2007</b>		<b>7,092,370.09</b>
<b>Obra Pública</b>		
- Pavimentación	6,167,278.40	
- Iva Pagado	925,091.69	
<b>Infraestructura Social 2008</b>		<b>16,501,211.21</b>
<b>Gastos</b>		
- Honorarios Profesionales	690,896.74	
- Iva Pagado	103,634.50	
<b>Obra Pública</b>		
- Introducción de Agua Potable	470,708.46	
- Pavimentación	8,997,223.56	
- Drenaje Sanitario	2,532,283.48	
- Diversas Obras	421,150.66	
- Puente Peatonal	508,083.04	
- Andadores y Escalinatas	728,533.41	
- Iva Pagado	2,048,697.36	

Continúa...



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### Infraestructura Social 2009

**57,082,011.97**

#### Gastos

Gastos Indirectos	753,282.85
Iva Pagado	111,622.25

#### Obra Publica

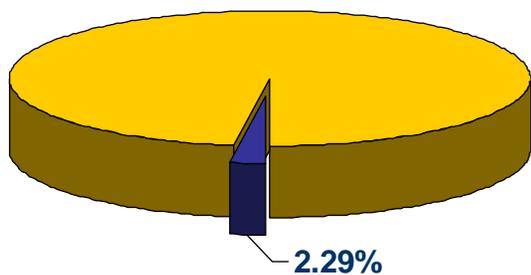
Introducción de Agua Potable	2,125,510.99
Pavimentación	34,718,466.77
Drenaje Sanitario	7,109,816.15
Andadores y Escalinatas	4,930,646.85
Iva Pagado	7,332,666.11

**Total de Infraestructura Social en 2009**

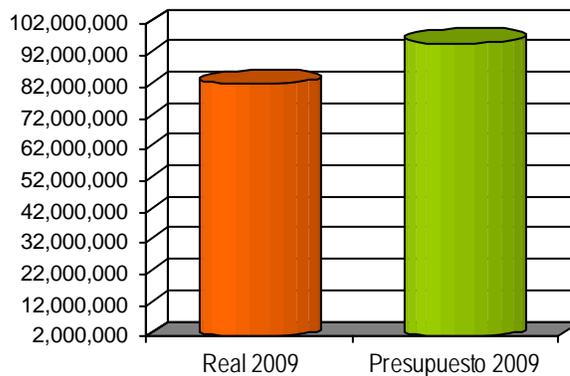
**\$ 82,866,787.60**

### INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Infraestructura Social	\$ 82,866,786	-13.45%	\$ 95,746,942
TOTAL	\$ 82,866,786	-13.45%	\$ 95,746,942



Porcentaje correspondiente con relación  
a los Egresos Totales





**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

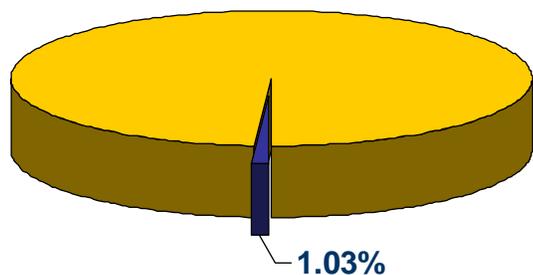
## OTROS EGRESOS

Se integra por gastos no considerados en los programas antes mencionados, así como por gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, entre otros.

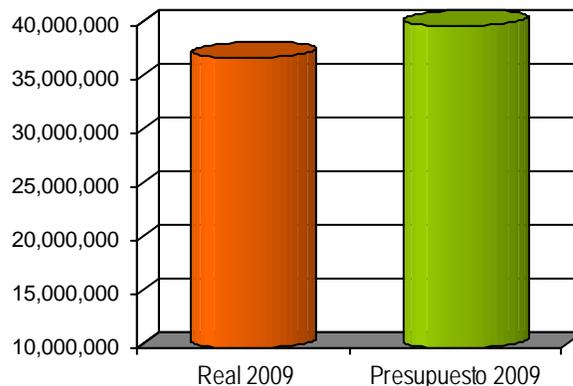
La suma total del rubro denominado Otros Egresos ascendió a la cantidad de **\$37'125,542.00** la cual representó el **1.03%** de los egresos totales, siendo los principales rubros: devolución de ISAI, devolución de predial, comisiones, gastos concesión del rastro, entre otros.

OTROS EGRESOS  
(Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Aportaciones al Fideicomiso FIDEVALLE	\$ 0	0.00%	\$ 0
2 Otros Egresos	37,125,542	-7.19%	40,000,000
TOTAL	\$ 37,125,542	-7.19%	\$ 40,000,000



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales





**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

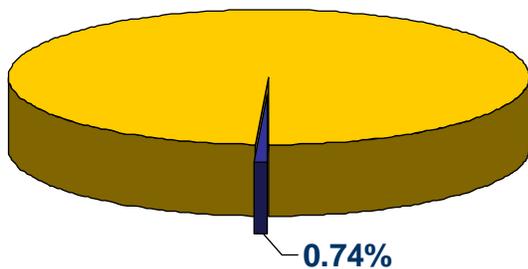
## APORTACIONES

Las aportaciones al Instituto de Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana, así como la aportación del programa SUBSEMUN, es el objetivo de este programa.

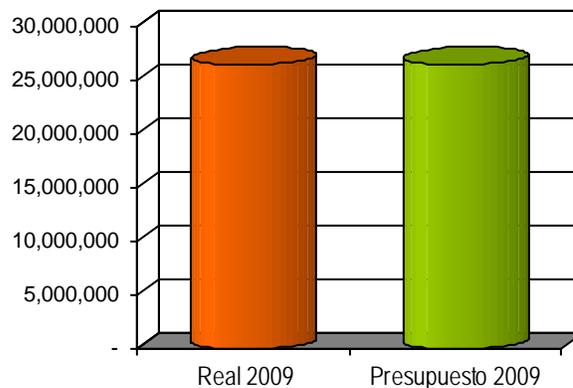
La suma total del rubro denominado Aportaciones ascendió a la cantidad de **\$26'618,520.00**, la cual representó el **0.74%** de los egresos totales.

(Pesos)

Concepto	Egresos		
	Real 2009	Variación (Real 2009 / Ppto. 2009)	Presupuesto 2009
1 Instituto de Juventud Regia	\$ 5,800,000	0.00%	\$ 5,800,000
2 SUBSEMUN a Gobierno del Estado	20,818,520	0.00%	20,818,520
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26,618,520</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 26,618,520</b>



Porcentaje correspondiente con relación  
a los Egresos Totales





**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## VI.- PASIVOS

Presentamos a continuación un informe sobre los créditos que se encuentran en etapa de amortización, a fin de mostrar los adeudos de cada uno de ellos al 31 de Diciembre de 2009. Además de lo anterior se informa el pasivo con proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Dirección de Egresos al mismo período.

**CRÉDITOS BANOBRAS, S.N.C. :**

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructuración de la Deuda existente hasta diciembre del año 2004.	850,000,000.00	794,498,715.02	Abril 2006	Mayo 2021
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANOBRAS, S.N.C.</b>	<b>\$ 850,000,000.00</b>	<b>\$ 794,498,715.02</b>		

**CRÉDITO CON AFIRME, S.A.**

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructura de la Deuda	447,559,397.70	447,559,397.70	Marzo 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	33,350,000.00	33,350,000.00	Mayo 2009	Febrero 2024
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN AFIRME, S.A.</b>	<b>\$ 480,909,397.70</b>	<b>\$ 480,909,397.70</b>		

**CRÉDITO CON BANCO DEL BAJIO**

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructura de la Deuda	261,387,000.00	261,387,000.00	Marzo 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	15,000,000.00	15,000,000.00	Abril 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	18,600,000.00	18,600,000.00	Julio 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	5,013,000.00	5,013,000.00	Agosto 2009	Febrero 2024
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANCO DEL BAJIO</b>	<b>\$ 300,000,000.00</b>	<b>\$ 300,000,000.00</b>		

<b>TOTAL DE ADEUDOS CON INST. BANCARIAS</b>	<b>\$ 1,630,909,397.70</b>	<b>\$ 1,575,408,112.72</b>
---	----------------------------	----------------------------

**DEUDA CON PROVEEDORES, ACREEDORES Y CONTRATISTAS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS:**

DESTINO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA
Diversas Obras y Servicios	
<b>SUMAS TOTALES DE DEUDA SIN COSTO</b>	<b>\$ 180,208,303.26</b>

<b>TOTAL DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>\$ 1,755,616,415.98</b>
--	----------------------------



**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

De acuerdo a lo aprobado para el 2009, se contrataron dentro del límite de endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado, los siguientes créditos mismos que se encuentran incluidos en informe de Pasivos al 31 de Diciembre de 2009.

**CRÉDITO CON AFIRME, S.A.**

<b>DESTINO DEL CRÉDITO</b>	<b>IMPORTE AUTORIZADO</b>
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	33,350,000.00
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN AFIRME, S.A.</b>	<b>\$ 33,350,000.00</b>

**CRÉDITO CON BANCO DEL BAJIO**

<b>DESTINO DEL CRÉDITO</b>	<b>IMPORTE AUTORIZADO</b>
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	15,000,000.00
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	18,600,000.00
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	5,013,000.00
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANCO DEL BAJIO</b>	<b>\$ 38,613,000.00</b>

<b>Créditos contratados en el año 2009</b>	<b>\$ 71,963,000.00</b>
--	-------------------------



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

### VII.- EXISTENCIAS FINALES

En resumen, se les informa que los ingresos captados en el período comprendido del 1° Enero al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$3,688'276,450.00**, sumando las existencias finales del ejercicio anterior por la cantidad de **\$273'595,828.00** y restando los egresos totales del ejercicio que se presenta y que ascendieron a la cantidad de **\$3,618'716,901.00** obtenemos el saldo de las existencias al 31 de Diciembre del 2009, por **\$343'155,377.00**, integrándose por los conceptos siguientes:

#### **EFFECTIVO:**

<b>Fondos fijos para gastos operativos</b>		\$	1,269,753.59
Cuentas bancarias generadas con recursos propios y fondos específicos	\$	52,134,638.22	
Inversiones en valores con recursos propios y fondos específicos		248,424,530.59	
<b>Disponible para gastos con recursos propios y fondos específicos</b>		\$	300,559,168.81
Cuentas bancarias provenientes de la federación (Ramo 33)	-\$	(43,346,332.06)	
Inversiones en valores con recursos provenientes de la federación (Ramo 33)		66,456,708.25	
<b>Disponible para aplicarlo al Ramo 33</b>		\$	23,110,376.19
<b>- Saldo al 31 de Diciembre de 2009 del efectivo:</b>		\$	<b>324,939,298.59</b>

#### **CUENTAS POR COBRAR, DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS:**

Gastos por comprobar	\$	1,460,027.62	
Deudores diversos		1,950,969.96	
Depósitos en garantía		69,287,559.64	
<b>- Saldo al 31 de Diciembre de 2009 de otras cuentas por cobrar y deudores:</b>		\$	<b>72,698,557.22</b>
Acreedores diversos	-\$	(54,482,478.24)	
<b>- Saldo al 31 de Diciembre de 2009 de Acreedores diversos:</b>		\$	<b>(54,482,478.24)</b>
<b>Total de existencias al 31 de Diciembre de 2009</b>		\$	<b>343,155,377.57</b>



**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## VIII.- INFORME SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar que se encuentran bajo la custodia de la Tesorería Municipal de Monterrey por los diversos conceptos que en seguida se mencionan, registra los saldos siguientes al 31 de Diciembre de 2009.

CONCEPTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-----------	-------------------------------------

**Dirección de Ingresos:**

Multas de alcoholes	228,966,559.36
Multas de Construcción	18,589,289.63
Multas de anuncios	220,998.00
Multas de sanidad	4,182,217.40
Multas de espectáculos	5,375,797.54
Multas de limpia	28,220,890.84
Multas de comercio	54,196.00
Multas de equilibrio ecológico	562,006.57
Multas de tránsito	511,926,265.98
Multas de parquímetro	129,988,280.63
Fideicomiso	1,975,173.30
Obras Integrales	20,479,728.94
Permisos de Construcción	25,257,144.09
Espectáculos	974,845.00
Refrendos	130,712,642.90
Mercados	519,281.12

<b>Total de Cuentas por Cobrar de la Dirección de Ingresos:</b>	<b>\$ 1,108,005,317.30</b>
---	----------------------------

**Dirección de Recaudación Inmobiliaria:**

Multas de lotes baldíos y sucios	16,023,315.48
Impuesto Predial	580,492,353.57

<b>Total de Cuentas por Cobrar de la Dirección Inmobiliaria</b>	<b>\$ 596,515,669.05</b>
---	--------------------------

<b>Suman las Cuentas por Cobrar:</b>	<b>\$ 1,704,520,986.35</b>
--------------------------------------	----------------------------



## IX.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Patrimonio Municipal representa otro de los apartados que en conjunto con los Ingresos y Egresos, determinan el resultado de la actividad financiera de la Administración Pública Municipal, motivo por el cual la Administración ha realizado un esfuerzo significativo en aras de integrarlo debidamente tal y como lo establecen las disposiciones jurídicas que regulan la materia.

Para su clasificación y mejor control el Patrimonio Municipal se divide en Bienes Muebles y Bienes Inmuebles los cuales se analizan a continuación:

### **Bienes Muebles**

El Municipio posee un sistema de cómputo que permite un registro de los Bienes Muebles que adquiere el Municipio a valor de adquisición, clasificados por departamento y tipo de ubicación.

Enseguida se detalla un resumen del inventario de Equipo de Transporte y Mobiliario y Equipo que se encuentra integrado al 31 de Diciembre del 2009.

### **Bienes Inmuebles**

En lo que se refiere a este concepto se implementó un programa de actualización y regularización del patrimonio municipal, en cuya base de datos quedó asentada la Propiedad territorial y su situación en sus diferentes aspectos y aplicaciones.



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## Inventario de Equipo de Transporte y Maquinaria y Equipo

VEHICULOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009											
	Autos	Camiones	Pick Ups	Camionetas	Motocicletas	Vans	Autobuses	Bicicletas	Maq. Pesada	Barredoras	TOTAL POR SECRETARIA
<b>SECRETARIA</b>											
CABILDO	1		1			1					6
<i>arrendados</i>	<u>2</u>					<u>1</u>					
SRIA. EJECUTIVA	4		1	1		1					7
<i>arrendados</i>											
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO	39		12	2		1					56
<i>arrendados</i>	<u>2</u>										
TESORERIA	36		7	1	17	6					70
<i>arrendados</i>	<u>3</u>										
SRIA DE LA CONTRALORIA	5		2			2					9
<i>arrendados</i>											
SRIA OBRAS PUBLICAS	13		8			2					23
<i>arrendados</i>											
S.E.D.U.E.	16		3			1					20
<i>arrendados</i>											
SRIA. DESARROLLO HUMANO	17	4	19	3	19	12		15	6		95
<i>arrendados</i>											
SRIA. SERVICIOS PUB.	29	27	32		6	3	2		15		124
<i>arrendados</i>		<u>5</u>	<u>1</u>						<u>4</u>		
SRIA. SERVICIOS PUB. NTE	3	28	15				2		7	1	68
<i>arrendados</i>		<u>4</u>							<u>7</u>	<u>1</u>	
SRIA. SERVICIOS PUB PTE	2	18	17	1			1		11		61
<i>arrendados</i>		<u>4</u>							<u>5</u>	<u>2</u>	
SRIA. SERVICIOS PUB SUR	1	16	17				1		5		58
<i>arrendados</i>		<u>7</u>	<u>1</u>						<u>8</u>	<u>2</u>	
SRIA. SERVICIOS PUB. CTRO.	1	23	17			1	1		20		88
<i>arrendados</i>		<u>3</u>							<u>17</u>	<u>5</u>	
SRIA. DE ADMINISTRACION	9		15	4		5	1				34
<i>arrendados</i>											
S.V.T.	104	2	21	1	143	4			2		286
<i>arrendados</i>			<u>8</u>			<u>1</u>					
POLICIA REGIA	83	1	94	4	53	16	2	81	6		342
<i>arrendados</i>	<u>1</u>			<u>1</u>							
D.I.F.	9	1	5	4	1	10	3		1		40
<i>arrendados</i>	<u>2</u>		<u>1</u>			<u>1</u>	<u>2</u>				
DESARROLLO ECONOMICO	3		1			1					7
<i>arrendados</i>	<u>2</u>										
<b>SUBTOTAL POR TIPO DE VEH.</b>	<b>387</b>	<b>143</b>	<b>298</b>	<b>22</b>	<b>239</b>	<b>69</b>	<b>15</b>	<b>96</b>	<b>114</b>	<b>11</b>	<b>1,394</b>
COMODATO	2										2
BODEGA DE PATRIMONIO	59	17	39	1	3	17	7	6	22		171
<b>SUBTOTAL POR TIPO DE VEH.</b>	<b>61</b>	<b>17</b>	<b>39</b>		<b>3</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>172</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>448</b>	<b>160</b>	<b>337</b>		<b>242</b>	<b>86</b>	<b>22</b>	<b>102</b>	<b>136</b>	<b>11</b>	<b>1,567</b>

**VEHÍCULOS  
ACTIVOS**

**VEHÍCULOS  
INACTIVOS**



### **Inventario de mobiliario y equipo al 31 de Diciembre de 2009**

<b>AGRUPACION</b>	<b>TOTAL</b>
ANIMALES	35
ARMAS	307
EQUIPO DE COMPUTO	9,169
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,427
EQUIPO DE COMUNICACION (frecuencia)	2,821
EQUIPO DE INGENIERIA	197
EQUIPO DE OFICINA	26,600
EQUIPO DE SERVICIOS	7,514
EQUIPO DE TRANSPORTE	36
EQUIPO DEPORTIVO	123
EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO	930
EQUIPO MEDICO	629
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,138
OBRAS DE ARTE	663
<b>TOTAL</b>	<b>52,589</b>

### **Inventario de Inmuebles al 31 de Diciembre de 2009**

**2,765 Inmuebles**

**TESORERIA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

**DICTAMENES APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL AÑO 2009**

No.	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE MTS²	ASUNTO	USOS	ACTA	FECHA DE APROBACION
1	UBICADA EN LA MANZANA CIRCUNDATA POR LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE, JOSE MARIA ARTEAGA, XICOTENCATL Y AVENIDA FRANCISCO I. MADERO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, (EL CUAL CONSTITUYE LA SEGUNDA PLANTA DEL KIOSCO CENTRAL DE LA PLAZA MUNICIPAL	254.46	RENOVACION DE COMODATO A FAVOR DE CLUB AMIGOS DEL TANGO DE MONTERREY, A. C.	TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL ESTUDIAR, DIFUNDIR Y PRACTICAR EL GÉNERO LLAMADO "TANGO", EN UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	No. 2	28-ENE-09
2	UBICADO COLINDANTE CAMINO AL DIENTE, DISTRITO VALLE ALTO EL DIENTE, ZONA HUAJUICO, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	3,669.46	AGORA EDIFICACIONES S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS HADWEL S.A. DE C.V.	DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION, CAMBIO DE UBICACION Y DENOMINACION DE LA CALLE LAGO MAYOR CON SUP. DE 2,888.57 DEL FRACC. LAGOS 2DA ETAPA, A FIN DE CREAR UNA VIALIDAD QUE SE DENOMINARA CALLE LUGANO CON SUP. DE 3,669.46	No. 3	13-Feb-09
3	CALLE MIGUEL BARRAGÁN ENTRE LIMA Y MIGUEL NIETO EN LA COLONIA INDUSTRIAL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	597.27	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN"	DICTAMEN MODIFICATORIO AL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE ACTA NUMERO 33 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE UBICACION Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE A OTORGARSE EN COMODATO (QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO AMBULATORIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CAPASITS), PARA EL PROGRAMA DE VIH/SIDA)	No. 6	27-MZO-09
4	EXHACIENDA LA ESTANZUELA CONTIGUO AL PANTEON SANTO LA CRUZ Y SE LE DENOMINARA COL. LOS SANTOS	7,951.03	DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACION MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA	SE REALIZARA EN BENEFICIO DE 38 FAMILIAS CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EFECTUAR LA ESCRITURACION DE CADA UNO DE LOS LOTES RESULTANTES.	No. 6	27-MZO-09
5	EN LAS CALLES TAMBOR ENTRE SALMÓN Y TUCÁN EN LA COLONIA AMPLIACION DE LA UNIDAD SAN BERNABE (FOMERREY 105)	111.58	SR. VICTORINO RANGEL ESCAREÑO	DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACION MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA LA REGULARIZACION DEL INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA OCUPANDO DESDE HACE MAS DE 10 AÑOS	No. 6	27-MZO-09
6	EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES DE VASCO DE GAMA Y MARIANO ESCOBEDO EN LA COL. TREVÍÑO	726.16	DECLARATORIA DE INCORPORACION	USO COMUN	No. 8	29-Abr-09
7	CALLE SAN JORGE BARTOLOME ENTRE CELULOSA Y SANTIAGO MAYOR EN LA COL. SAN JORGE	150.00	ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., COMODATO POR 25 AÑOS	PARA SER UTILIZADO COMO SALIDA DE EMERGENCIA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE REYNA DEL TRABAJO	No. 8	29-Abr-09
8	4 DE MAYO ENTRE 24 DE FEBRERO Y LUIS RODRIGUEZ GONGORA EN LA COL. PORTALES DE LOS VALLES DE SAN BERNABE, SECTOR LA ALIANZA EN ESTA CIUDAD	1,143.54	ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., COMODATO POR 25 AÑOS	PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CAPILLA	No. 8	29-Abr-09
9	INMUEBLE 1: UBICADO EN AVE. INSURGENTES Y PIERRE LOTI, DEL FRACC. COLINAS DE SAN JERONIMO, EN ESTA CIUDAD. INMUEBLE2: UBICADO EN AVE. INSURGENTES Y PIERRE LOTI, DEL FRACC. COLINAS DE SAN JERONIMO	1,090.43 265.49	DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA Y AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA (GRUAS DEL NORTE)	EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA VENTA DE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA, SE DESTINARA A LA CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD TOTAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD	No. 9	15-May-09
10	PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO	103.62 209.84	CONCESION DE LOS BAÑOS PUBLICOS DEL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO	UNA INVERSION DE 1,000,000.00 PARA GARANTIZAR UN LUGAR LIMPIO Y EN OPTIMAS CONDICIONES PARA TANTAS PERSONAS QUE NOS VISTAN DE MONTERREY COMO DE OTROS LUGARES DE LA REPUBLICA, A TRAVES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA	No. 9	15-May-09
11	INMUEBLE 1: UBICADO EN AVE. INSURGENTES Y PIERRE LOTI, DEL FRACC. COLINAS DE SAN JERONIMO, EN ESTA CIUDAD. INMUEBLE2: UBICADO EN AVE. INSURGENTES Y PIERRE LOTI, DEL FRACC. COLINAS DE SAN JERONIMO	1,090.43 265.49	DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE LAS BASES Y FIJAR EL VALOR PARA LA SUBASTA PUBLICA Y AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA (GRUAS DEL NORTE)	EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA VENTA DE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA, SE DESTINARA A LA CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD TOTAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD	No. 11	29-May-09
12	UBICADO ENTRE LAS CALLES DE ALEJANDRO HUMBOLDT, BRUSELAS Y LISBOA EN LA COL. MIRADOR	313.32	DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA Y AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA	EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA VENTA DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, SE DESTINARA PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL.	No. 11	29-May-09
13	UBICADO EN EL PARQUE CANOAS, EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA, CONDE, VALLE DEL RIO Y BARONESA EN LA COL. CONDESA	311.63	DICTAMEN DE COMODATO POR 4 AÑOS 11 MESES A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA, "CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL", A.C.	ASOCIACION PARTICIPE AYUDANDO A DAR EMPLEO A LOS JOVENES CON CAPACIDAD DIFERENTES PERTENECIENTES A LA ASOCIACION EN EL AREA DE CAFETERIA Y VENTAS DIVERSAS	No. 11	29-May-09
14	UBICADO EN EL PARQUE ESPAÑA, EN LA AVENIDA MORONES PRIETO EN EL FRACC. BUENOS AIRES Y EL SEGUNDO SE UBICA EN EL PARQUE TUCAN EN AVE. ALEJANDRO RODAS EN LA COL. VALLE DE INFONAVIT 1º Y 2º SECTOR	188.02 90.61	DICTAMEN DE COMODATO POR 4 AÑOS 11 MESES A FAVOR DE LA ASOCIACION DENOMINADA, "ESPIÑA BIFIDA DE NUEVO LEON", A.B.P.	ASOCIACION PARTICIPE AYUDANDO A DAR EMPLEO A LOS JOVENES CON DISCAPACIDAD NEUROMOTORA PERTENECIENTES A LA ASOCIACION EN EL AREA DE CAFETERIA Y VENTAS DIVERSAS	No. 11	29-May-09
15	UBICADO EN EL PARQUE ESPAÑA, EN LA AVENIDA MORONES PRIETO EN EL FRACC. BUENOS AIRES	58.34	DICTAMEN DE COMODATO POR 4 AÑOS 11 MESES A FAVOR DE LA ASOCIACION DENOMINADA, "ANDARES", A.B.P.	ASOCIACION PARTICIPE AYUDANDO A DAR EMPLEO A LOS JOVENES CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LA ASOCIACION EN EL AREA DE CAFETERIA Y VENTAS DIVERSAS	No. 11	29-May-09
16	CALLES JULIO CAMELO, 1º DE MAYO, GERARDO TORRES DIAZ Y 17 DE DICIEMBRE COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES 2DO SECTOR	3,733.49	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI No.5	No. 14	30-Jun-09
17	AVENIDA CUMBRES ELITE Y ALEJANDRO RODAS EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE 3ER SECTOR	11.48	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA CUMBRES ELITE 1, 2º Y 3ER SECTOR	ADMINISTRAR Y DAR MANTENIMIENTO A UNA CASETA DE VIGILANCIA CONSTRUIDA EN UN BIEN INMUEBLE	No. 14	30-Jun-09
18	MANZANA 1, EN LAS CALLES 13 DE MAYO Y SAN SEBASTIAN EN LA COLONIA ARBOLEDAS DE ESCOBEDO (PARCELA 44), ZONA DE LA ALIANZA. MANZANA 3, CALLE AVENIDA ANTIGUOS EJIDATARIOS Y 2 DE NOVIEMBRE EN LA COLONIA ARBOLEDAS DE ESCOBEDO (PARCELA 44), ZONA DE LA ALIANZA	2,761.76 1,527.68	DESINCORPORACION Y ENAJENACION MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE LA MANZANA 1 Y 3 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE ESCOBEDO (PARCELA 44), ZONA DE LA ALIANZA	VENTA A FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE ACTUALMENTE OCUPAN DICHOS PREDIOS	No. 14	30-Jun-09
19	EN LA CALLE NACIONALIZACION DE LA BANCA Y CREDITO EJIDAL EN LA COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	2,000.00	COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., POR 25 AÑOS	CONSTRUIR Y HABILITAR UNA CAPILLA, CRISTO REY	No. 15	15-Jul-09
20	FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE VALLE ALTO		DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION DE CAMBIO DE SUPERFICIE EN LA VIALIDAD Y EN AREA MUNICIPAL	607.06 MTS² DE VIALIDAD, DE LOS CUALES 132.36 MTS² PASAN A PARQUES Y EL RESTO 474.70 MTS² PASA A SER HABITACIONAL; ASI COMO LA DESINCORPORACION DE 14.0 MTS² DE PARQUES PASA A VIALIDAD.	No. 16	30-Jul-09
21	INMUEBLE 1: UBICADO EN AVE. INSURGENTES Y PIERRE LOTI, DEL FRACC. COLINAS DE SAN JERONIMO, EN ESTA CIUDAD. INMUEBLE2: UBICADO EN AVE. INSURGENTES Y PIERRE LOTI, DEL FRACC. COLINAS DE SAN JERONIMO	1,090.43 265.49	DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE LA SUBASTA PUBLICA PM-BI-01-2009, A FAVOR DE HIPOLITO ELIZONDO MACIAS Y JOSE LUIS ELIZONDO MACIAS, CELEBRADA FECHA 3 AGOSTO 2009	EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA VENTA DE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA, SE DESTINARA A LA CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD TOTAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD	No. 26	15-Sep-09
22	UBICADO ENTRE LAS CALLES DE ALEJANDRO HUMBOLDT, BRUSELAS Y LISBOA EN LA COL. MIRADOR	313.32	SE APROBO LA VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA MIRADOR	PARA LA INVERSION DE ACTIVO FIJO EN MAQUINARIA LIVIANA PARA EL DESHIERBE DE AREAS VERDES Y PARA EL RUBRO DE MANTENIMIENTO, ORNATO Y FORESTACION DE AREAS VERDES	No. 30	30-Sep-09
23	CALLES DE FLORENCIA, ITALIA, CATANIA Y MILAN EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA FE	5,329.06	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	CONSTRUIR UN EDIFICIO ESCOLAR PARA EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "SERTOPMA DE LA ADIUDICION Y EL LENGUAJE DE MONTERREY"	No. 16	17-Dic-09
24	CALLES SOLDADORES, PROFESORES, SECRETARIOS Y DIBUJANTES EN LA COL. LA ALIANZA SECTOR "E", HERMIENEGILDO GALEANA	3,088.90	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	CONSTRUIR UNA ESCUELA PRIMARIA	No. 16	17-Dic-09
25	CALLES 29 DE NOVIEMBRE, TEOLOGOS, ARBOLEDAS Y PALEONTOLOGOS EN LA COL. VALLES DE SAN BERNABE I, SECTOR LA ALIANZA	6,586.00	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	CONSTRUIR UNA ESCUELA SECUNDARIA	No. 18	22-Dic-09
26	CALLES 26 DE MARZO (ALJAJEL), ESULAEI, 27 DE MARZO, Y AVE. LAS TORRES EN LA COL. VALLES DE SAN BERNABE III, SECTOR LA ALIANZA	4,237.00	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	CONSTRUIR UNA ESCUELA PRIMARIA	No. 19	22-Dic-09



**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## X.- RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO.

A continuación se incluye el resumen de Enero a Diciembre del año 2009, sobre los subsidios aplicados los cuales ascienden a la cantidad de **\$326'984,587.81**, dando cumplimiento al Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del mismo Estado.

IMPUESTOS	
	IMPORTE
<b>Impuesto Predial</b>	
Impuesto	58,503,703.90
Sanciones (Aprovechamientos)	87,855,703.11
Recargos (Aprovechamientos)	38,130,612.99
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	5,888,550.68
<b>Impuesto Predial (Modernización Catastral)</b>	
Impuesto	442,580.00
Recargos (Aprovechamientos)	7,289,596.98
<b>Documentos Vencidos Impuesto Predial</b>	
Recargos (Aprovechamientos)	108,461.23
<b>Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</b>	
Impuesto	5,891,479.18
Recargos (Aprovechamientos)	1,895,885.22
<b>Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos</b>	
Impuesto	12,160,970.70
Recargos (Aprovechamientos)	1,507,950.29
<b>Total de Impuestos y Accesorios:</b>	<b>\$219,675,494.28</b>



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

DERECHOS	
	IMPORTE
<b>Derechos por Cooperación de Obras (Obras integrales)</b>	
Derechos y rezagos	623,478.82
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	197.44
Recargos (Aprovechamientos)	225,922.55
<b>Derechos de Gobierno del Estado por Aprobación de Planos</b>	
Derechos y rezagos	1,152.67
Sanciones (Aprovechamientos)	8,255,779.91
<b>Derechos por Licencias y Refrendos de Alcoholes</b>	
Derechos	2,836.51
Recargos (Aprovechamientos)	1,131,206.22
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	227,577.60
<b>Derechos por Ocupacion de la Vía Pública</b>	
Derechos	3,041.58
<b>Regularización de Inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey</b>	
Recargos (Aprovechamientos)	114,837.29
<b>Derechos por Refrendos de Anuncios</b>	
Derechos	280,532.00
Recargos (Aprovechamientos)	51,599.24
<b>Tramites Urbanisticos</b>	
Derechos	341,201.50
<b>Derechos de Sitios y Estacionamientos</b>	
Derechos y rezagos	199,988.41
Recargos (Aprovechamientos)	233,597.61
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	42,142.36
<b>Consumo de Medidores Colectivos</b>	
Derechos	34,103.37
<b>Derechos de Sacrificio (Rastro)</b>	
Derechos	1,473,869.83
<b>Tramites Urbanisticos de Ecología y Construcción</b>	
Derechos	166.18
<b>Total de Derechos y Accesorios</b>	<b>\$ 13,243,231.09</b>



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## APROVECHAMIENTOS

	IMPORTE
Multas de Tránsito y Parquímetros	
Multas	47,447,114.77
Multas de Alcoholes, Lotes Baldíos, Ecología, Anuncios, Espectáculos, Construcción, Protección Civil, Limpia.	
Multas	46,251,038.74
Gastos de Ejecución	125,162.98
Recargos (Aprovechamientos)	214.05
Recuperación Cheques no Cobrados	
Recargos (Aprovechamientos)	18,494.54
Gastos de Ejecución	1,976.07
<b>Total de Aprovechamientos y Accesorios</b>	<b>\$ 93,844,001.15</b>
<b>Condonaciones Especiales</b>	<b>\$ 221,861.29</b>
<b>Sumas Totales:</b>	<b>\$ 326,984,587.81</b>



**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

**XI.-INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
2009.**



**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(PESOS)**

FO-STE-DCC-04

INGRESOS	ACUMULADO	PRONOSTICO ACUMULADO	EGRESOS	ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
<b>IMPUESTOS</b>					
PREDIAL	\$ 516,253,503	\$ 441,002,699	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	261,512,177	220,391,964	LIMPIA MUNICIPAL	\$ 198,560,887	\$ 198,601,604
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	18,541,103	5,763,401	ALUMBRADO PÚBLICO	153,466,148	153,476,625
SORTEOS Y JUEGOS	849,995	1,782,281	ORNATO Y FORESTACIÓN	90,683,584	90,725,436
	<u>\$ 797,156,778</u>	<u>\$ 668,940,345</u>	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	130,849,393	130,373,478
				<u>\$ 573,560,012</u>	<u>\$ 573,177,143</u>
<b>DERECHOS</b>					
COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	\$ 1,138,110	\$ 1,309,112	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
SERVICIOS PÚBLICOS	9,894,115	10,148,653	DESARROLLO URBANO	\$ 30,133,880	\$ 34,154,252
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	26,651,731	26,848,697	ECOLOGÍA	2,534,611	2,755,789
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	31,729,466	16,392,954		<u>\$ 32,668,491</u>	<u>\$ 36,910,041</u>
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	29,106,314	27,591,786	SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES		
REVISIÓN E INSPECCIÓN	18,184,131	21,983,535	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$ 169,258,647	\$ 171,644,466
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	23,585,040	45,926,642	PROMOCIÓN MUNICIPAL	49,497,091	49,893,781
	<u>\$ 140,288,907</u>	<u>\$ 150,201,379</u>		<u>\$ 218,755,738</u>	<u>\$ 221,538,237</u>
<b>PRODUCTOS</b>					
ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ 16,669,178	\$ 1,342,749	SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO		
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES	17,565,572	21,816,879	VIALIDAD Y TRANSITO	\$ 194,689,948	\$ 225,937,715
PRODUCTOS FINANCIEROS	20,420,572	10,572,281	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	263,188,276	287,863,253
DIVERSOS	49,228,824	52,994,420	INSPECTORES MUNICIPALES	55,609,305	57,463,632
	<u>\$ 103,884,146</u>	<u>\$ 86,726,329</u>		<u>\$ 513,487,529</u>	<u>\$ 571,264,600</u>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>					
MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	\$ 144,478,420	\$ 168,948,308	EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA		
DONATIVOS	2,164,350	-	ASISTENCIA MEDICA	\$ 249,692,475	\$ 268,899,058
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	1,436,309	2,421,733	CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	9,331,450	9,503,798
	<u>\$ 148,079,079</u>	<u>\$ 171,370,041</u>	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	20,032,253	21,818,724
			ASISTENCIA COMUNITARIA	87,199,326	90,825,824
				<u>\$ 366,255,504</u>	<u>\$ 391,047,404</u>
<b>SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS</b>					
	<u>\$ 1,189,408,910</u>	<u>\$ 1,077,238,094</u>	PREVISIÓN SOCIAL		
			PREVISIÓN SOCIAL	\$ 265,711,749	\$ 264,819,874
			SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	18,163,962	18,166,495
				<u>\$ 283,875,711</u>	<u>\$ 282,986,369</u>
<b>PARTICIPACIONES</b>					
IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL	\$ 866,469,998	\$ 823,841,488	ADMINISTRACIÓN		
FONDO DE FISCALIZACIÓN	38,076,089	36,429,863	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 59,760,826	\$ 59,770,889
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	82,212,663	116,603,462	ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	108,978,696	108,982,502
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	71,642,139	73,878,458	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	84,512,285	83,070,169
CONTROL VEHICULAR	14,119,120	17,580,451		<u>\$ 253,251,807</u>	<u>\$ 251,823,560</u>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	30,317,688	29,803,128		<u>\$ 2,241,854,792</u>	<u>\$ 2,328,747,354</u>
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	46,075,132	20,525,645	SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.		
	<u>\$ 1,148,912,829</u>	<u>\$ 1,118,662,495</u>	INVERSIONES		
			INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	\$ 909,021,233	\$ 1,138,860,340
			INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	123,652,830	123,763,657
				<u>\$ 1,032,674,063</u>	<u>\$ 1,262,623,997</u>
			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
			GASTOS FINANCIEROS	\$ 176,243,516	\$ 176,243,515
			OBLIGACIONES FINANCIERAS	21,333,682	23,756,485
			CADENAS PRODUCTIVAS	-	-
				<u>\$ 197,577,198</u>	<u>\$ 200,000,000</u>
			INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
			OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 82,866,786	\$ 95,746,942
				<u>\$ 82,866,786</u>	<u>\$ 95,746,942</u>
			OTROS EGRESOS		
			OTROS EGRESOS	37,125,542	40,000,000
				<u>\$ 37,125,542</u>	<u>\$ 40,000,000</u>
			APORTACIONES		
			INSTITUTO DE JUVENTUD REGIA	\$ 5,800,000	\$ 5,800,000
			SUBSEMUN A GOB. DEL ESTADO	20,818,520	20,818,520
				<u>\$ 26,618,520</u>	<u>\$ 26,618,520</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
OTROS INGRESOS	\$ 756,492,231	\$ 277,459,001	SUMAN LOS EGRESOS TOTALES	<u>\$ 3,618,716,901</u>	<u>\$ 3,953,736,813</u>
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	71,963,000	71,963,000	EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO:		
FINANCIAMIENTO RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	-	-	CAJA, BANCOS Y VALORES	\$ 324,939,298	\$ 18,216,079
	<u>\$ 828,455,231</u>	<u>\$ 349,422,001</u>	CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES	<u>\$ 343,155,377</u>	<u>\$ 343,155,377</u>
	<u>\$ 3,688,276,450</u>	<u>\$ 3,069,537,698</u>	TOTAL DE EGRESOS Y EXISTENCIAS FINALES	<u>\$ 3,961,872,278</u>	<u>\$ 3,961,872,278</u>
<b>EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO:</b>					
CAJA, BANCOS Y VALORES	\$ 346,188,398	-			
CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES	(72,592,570)	-			
	<u>\$ 273,595,828</u>	<u>\$ 273,595,828</u>			
TOTAL DE INGRESOS Y EXISTENCIAS INICIALES	<u>\$ 3,961,872,278</u>	<u>\$ 3,961,872,278</u>			





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**INGRESOS REALES DEL EJERCICIO FISCAL 2009**  
**(PESOS)**

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>IMPUESTOS</b>													
ADICIONAL DE INMUEBLES	281,877,788	44,827,658	17,717,816	11,942,709	11,541,067	12,567,815	50,244,697	23,735,299	15,033,607	13,752,541	5,558,933	27,653,573	516,253,503
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	25,598,224	27,258,205	22,515,558	9,865,506	24,825,036	26,673,413	24,064,159	20,196,633	20,086,158	24,160,930	19,083,540	17,184,915	281,572,177
SORTEOS Y JUEGOS	426,078	1,786,389	1,831,605	324,366	380,322	2,213,290	441,693	2,150,180	4,695,353	1,578,509	892,687	1,888,631	18,541,103
	86,746	49,031	35,884	1,900	71,286	37,798	37,959	158,264	22,159	42,651,264	123,316	143,152	849,995
	307,988,836	73,723,283	42,100,843	22,134,481	36,817,691	41,492,316	74,788,508	46,240,376	36,720,433	42,651,264	25,658,476	46,840,271	797,156,778
<b>DERECHOS</b>													
COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	65,798	104,758	78,275	44,093	107,556	117,594	140,918	112,664	102,773	105,796	99,580	58,305	1,138,110
SERVICIOS PUBLICOS	795,191	804,106	689,434	573,471	684,694	721,484	722,376	782,493	936,973	594,885	707,927	1,624,091	9,894,115
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	1,641,343	1,180,061	2,122,947	1,514,755	1,570,909	1,686,342	8,341,654	2,033,796	1,586,207	3,628,520	637,182	708,005	26,851,731
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES,													
CONSTANCIAS Y REGISTROS	3,132,855	1,533,662	2,709,452	607,893	2,380,181	1,459,866	2,751,291	2,380,816	2,689,324	4,915,222	5,648,930	1,539,874	31,728,466
INSCRIPCIONES Y REFERENDOS	953,598	1,255,714	8,242,023	1,008,895	747,628	856,954	9,046,486	1,842,523	813,556	3,285,932	525,419	524,566	29,106,314
REVISION E INSPECCION	1,686,489	1,509,509	1,449,425	884,939	1,646,111	1,902,082	2,254,812	1,544,866	1,351,749	1,788,305	1,183,048	1,012,793	18,184,131
OCCUPACION DE LA VIA PUBLICA	3,236,430	2,439,511	6,791,375	879,716	1,119,867	1,037,273	925,093	1,046,785	989,103	1,999,424	664,344	2,456,119	23,585,040
	11,481,704	8,827,321	22,082,931	5,513,762	8,513,939	7,781,695	24,182,630	9,743,943	8,449,685	16,318,094	9,469,430	7,923,773	140,286,907
<b>PRODUCTOS</b>													
ENAJENACION DE BIENES	2,815,037	19,314	18,304	13,014	9,913	230,038	7,031,282	4,061,092	(3,350,198)	2,177,040	3,567,880	76,462	16,669,178
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACION DE BIENES	1,690,856	1,259,185	1,477,044	1,263,185	2,372,979	1,506,756	2,230,956	1,880,054	1,199,460	965,097	1,119,437	600,563	17,566,572
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,879,596	2,099,929	2,015,841	1,817,189	1,285,408	1,876,128	1,714,710	1,620,520	1,714,710	1,620,520	1,863,342	1,280,720	20,420,572
DIVERSOS	4,426,197	4,348,314	4,539,087	4,513,511	4,001,156	4,200,363	3,868,335	3,804,954	3,916,124	3,832,540	3,243,919	4,032,924	49,238,824
	10,811,686	7,724,742	8,050,276	7,606,899	7,689,456	7,813,285	14,347,331	11,486,531	3,480,086	8,585,197	10,286,578	5,980,069	103,884,146
<b>APROVECHAMIENTOS</b>													
MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	15,932,753	14,916,270	23,213,849	4,458,359	12,025,571	6,902,467	11,077,434	17,350,630	5,793,070	8,297,351	9,096,034	15,412,632	144,478,420
DONATIVOS		60,000		13,501	6,278			395,200	80,000	59,370	1,500,000	50,001	2,164,350
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	73,837	206,822	82,296	106,525	81,552	95,739	93,890	78,268	116,695	146,025	182,720	171,940	1,436,309
	16,006,590	15,185,092	23,296,145	4,578,385	12,113,401	6,998,206	11,171,324	17,824,098	5,989,765	8,502,746	10,778,754	15,634,573	148,073,079
<b>SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS</b>	<b>346,288,816</b>	<b>105,460,438</b>	<b>95,530,195</b>	<b>39,833,627</b>	<b>65,114,487</b>	<b>64,085,502</b>	<b>124,489,793</b>	<b>85,304,948</b>	<b>54,639,979</b>	<b>76,067,301</b>	<b>56,205,238</b>	<b>76,388,686</b>	<b>1,189,408,910</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>													
IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES													
FEDERALES POR COORDINACION Y PARTICIPACIONES	62,708,380	63,016,853	61,956,116	90,125,358	63,464,031	49,576,930	60,319,504	66,274,542	99,353,881	100,813,889	58,413,600	90,446,914	866,469,998
FONDO DE FISCALIZACION	3,068,829	2,920,275	2,920,275	4,061,318	1,672,059	4,108,143	2,956,959	2,937,818	3,385,900	3,859,814	2,920,300	3,264,399	38,076,089
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	5,381,410	21,828,031	16,183,548	12,051,216	10,339,679	3,587,068	3,521,011	3,196,521	2,443,549	1,992,016	1,992,016	1,688,614	82,212,663
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,245,423	4,288,739	1,855,034	10,127,689	5,433,008	3,400,709	2,482,299	6,135,947	10,635,052	9,726,528	5,000,006	8,311,705	71,642,139
CONTROL VEHICULAR		1,049,590					10,532,445				2,537,085		14,119,120
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	6,245,770	2,761,374	1,688,685	2,315,961	2,117,967	1,686,781	1,691,858	1,965,402	1,824,304	4,039,534	1,944,742	2,055,310	30,317,688
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	2,731,620	202,910	3,423,682	5,953,655	3,731,085	3,983,405	4,490,105	4,599,972	4,151,413	4,838,496	3,844,322	4,119,467	46,075,132
	84,381,432	96,067,772	88,027,340	124,640,197	86,757,829	66,323,036	85,994,181	85,110,202	121,794,099	123,278,261	76,652,071	109,886,409	1,148,912,829
<b>FONDOS FEDERALES</b>													
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	208,444	6,363,340	12,579,086	6,392,637	6,373,757	6,338,094	6,308,297	121,453	12,448,724	6,261,385	38,696	97,928	63,531,841
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	38,203,736	38,361,917	38,409,497	38,177,642	38,185,796	38,164,067	38,132,859	38,148,226	38,103,324	38,008,499	38,007,730	38,064,386	457,967,639
	38,412,180	44,725,257	50,988,583	44,570,279	44,559,513	44,502,161	44,441,156	38,289,679	50,552,048	44,269,884	38,046,426	38,162,314	521,499,480
<b>OTROS INGRESOS</b>													
OTROS INGRESOS	827,682	99,376,296	15,302,984	30,292,765	27,064,960	99,423,857	194,717,096	84,134,916	117,419,135	34,973,401	520,192	52,438,957	756,492,231
FINANCIAMIENTO RECIBIDO					33,350,000	15,000,000	16,600,000	5,013,000					71,963,000
FINANCIAMIENTO RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	827,682	99,376,296	15,302,984	30,292,765	60,414,960	114,423,857	213,317,086	89,147,916	117,419,135	34,973,401	520,192	52,438,957	828,455,231
<b>SUMAN LOS INGRESOS TOTALES</b>	<b>469,910,090</b>	<b>345,629,763</b>	<b>249,849,112</b>	<b>239,336,768</b>	<b>256,846,789</b>	<b>289,334,556</b>	<b>468,242,226</b>	<b>297,832,745</b>	<b>344,405,261</b>	<b>278,588,847</b>	<b>171,423,927</b>	<b>276,876,366</b>	<b>3,688,276,450</b>



**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2009**  
**(PESOS)**

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>													
LIMPIA MUNICIPAL	10,127,318	16,551,128	22,387,068	8,219,300	18,544,160	15,914,853	14,846,662	14,465,697	19,276,582	16,889,822	16,889,822	37,481,485	198,601,605
ALUMBRADO PÚBLICO	10,800,700	19,832,177	10,518,580	11,638,708	14,451,474	11,283,130	9,683,548	10,152,714	15,429,191	13,336,319	11,136,739	15,153,345	153,476,625
ORNATO Y FORESTACIÓN	7,160,566	10,834,538	8,412,471	7,117,075	6,656,622	7,200,916	5,949,033	5,676,261	8,173,247	7,427,682	3,638,329	14,279,696	90,725,436
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	11,549,081	17,280,488	12,578,396	9,286,487	10,130,550	12,578,618	7,747,542	11,130,113	11,057,581	11,057,581	4,909,486	18,070,140	130,373,478
	39,697,665	64,478,431	53,896,516	36,263,570	49,781,806	43,574,637	38,226,785	37,774,648	54,009,133	48,721,404	23,567,984	83,184,666	573,177,144
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>													
DESARROLLO URBANO	2,385,675	2,916,314	2,329,541	2,404,105	2,291,020	2,646,047	1,960,255	1,925,407	1,992,305	2,539,957	2,498,094	8,269,535	34,154,255
ECOLOGÍA	138,162	260,812	168,271	184,873	172,419	220,965	151,219	144,405	172,536	275,570	127,536	762,649	2,755,790
	2,523,837	3,177,126	2,497,812	2,589,978	2,463,439	2,867,012	2,128,259	2,069,812	2,143,515	2,796,441	2,625,630	9,032,184	36,910,045
<b>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</b>													
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	10,900,745	16,492,035	11,012,840	12,963,428	15,786,452	12,912,778	13,556,029	10,109,276	12,490,612	16,591,620	7,141,497	31,787,144	171,644,466
PROMOCIÓN MUNICIPAL	3,425,923	5,101,480	3,074,433	3,429,247	3,094,441	2,595,010	2,971,943	2,702,627	1,408,425	10,663,381	1,408,425	8,264,250	49,983,781
	14,326,668	21,593,515	14,087,273	15,957,869	19,215,699	15,507,788	16,527,972	12,811,903	15,659,393	27,255,001	8,549,922	40,051,394	221,628,247
<b>SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>													
VALIDAD Y TRANSITO	13,642,276	20,188,795	14,259,110	16,193,413	17,992,485	17,550,323	12,062,169	11,846,925	11,689,700	11,980,627	15,072,624	63,449,257	225,937,714
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	20,841,070	26,611,615	20,678,137	21,695,176	22,298,068	24,441,770	19,667,041	20,296,288	18,484,850	19,926,040	13,519,854	59,403,345	287,863,254
INSPECTORES MUNICIPALES	37,865,219	52,277,912	38,464,095	42,272,221	45,332,190	48,183,835	34,908,933	35,008,385	33,236,803	35,392,308	31,591,961	136,730,738	571,264,600
	15,601,181	44,571,280	13,504,787	17,125,855	22,796,594	18,604,224	5,147,091	7,245,424	27,832,200	14,872,049	22,871,027	58,727,346	288,899,058
ASISTENCIA MÉDICA	474,499	843,451	579,243	731,304	911,117	812,689	584,624	592,674	543,249	1,094,875	401,191	1,934,882	9,503,798
CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	1,494,866	2,232,389	1,344,937	1,440,060	1,567,645	1,753,568	1,117,938	1,154,455	2,101,447	986,455	5,311,664	21,818,724	121,644,466
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	5,779,509	8,632,932	6,507,838	7,446,247	8,418,163	6,584,143	5,242,952	5,892,667	6,214,562	6,858,691	4,447,526	18,300,594	90,825,824
ASISTENCIA COMUNITARIA	23,350,955	56,280,052	21,936,805	27,243,466	33,693,519	27,754,824	12,287,967	14,848,703	35,744,466	24,927,062	28,706,199	84,274,486	391,047,404
<b>PREVISIÓN SOCIAL</b>													
PREVISIÓN SOCIAL	17,103,125	27,830,779	17,781,303	28,812,652	18,190,766	18,110,194	23,707,418	21,731,562	17,678,844	17,764,762	18,125,039	37,983,630	264,819,874
SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	861,563	1,258,253	1,278,081	1,408,948	1,406,948	1,418,340	1,762,019	1,469,725	1,346,606	1,319,990	847,390	2,971,783	18,168,496
	17,964,688	29,089,032	19,059,384	31,038,402	19,597,712	19,528,534	25,469,437	23,201,337	19,029,250	19,084,752	18,972,429	40,955,413	282,986,370
<b>ADMINISTRACIÓN</b>													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3,083,501	6,471,151	3,842,226	5,455,503	6,744,570	3,663,070	2,944,191	2,845,244	3,450,834	7,729,819	2,778,316	10,759,462	59,770,887
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	8,378,695	11,726,600	7,093,964	7,678,101	9,724,408	7,526,439	6,127,786	6,127,786	7,922,537	15,061,928	5,909,017	14,359,634	108,982,502
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	4,596,561	7,306,729	5,356,893	7,214,939	6,214,637	6,585,392	5,852,519	3,946,594	5,546,675	6,884,250	4,998,118	18,576,863	83,070,166
	16,048,757	25,504,480	16,293,103	20,348,539	22,683,615	17,774,901	16,270,083	12,925,624	16,920,048	29,675,997	13,685,451	43,695,959	281,823,555
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.</b>	151,776,789	252,400,548	166,234,988	175,709,045	192,767,980	175,191,231	145,819,436	138,637,412	176,732,546	187,852,965	127,699,576	437,924,840	2,328,747,355
<b>INVERSIONES</b>													
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	30,784,453	8,875,206	1,502,692	16,473,707	2,601,347	286,443,656	83,684,065	26,835,461	222,180,485	68,972,714	1,587,624	378,918,928	1,138,860,338
INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	6,165,968	4,667,987	1,014,860	39,800	44,321	21,878,903	1,575,242	9,533	22,695,077	49,962,124	-	16,679,841	123,763,656
	36,950,421	13,543,193	2,517,552	16,513,507	2,645,668	318,322,559	85,259,307	26,844,994	244,875,562	118,964,838	1,587,624	394,598,769	1,262,623,994
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>													
GASTOS FINANCIEROS	13,954,986	15,413,201	24,830,840	14,394,356	13,372,848	13,490,587	13,474,661	13,461,381	13,832,163	12,765,270	13,706,621	13,546,802	176,243,516
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,645,200	1,667,944	1,691,531	1,715,119	1,738,706	1,763,135	1,788,407	1,812,836	1,836,951	1,864,223	1,890,337	4,340,097	23,756,486
CADENAS PRODUCTIVAS	15,600,186	17,081,145	26,522,371	16,109,475	15,111,354	15,253,722	15,263,068	15,274,217	15,671,114	14,629,493	15,596,958	17,886,899	200,000,002
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>													
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	-	4,475,556	29,540,228	7,113,578	10,070,148	6,535,896	20,740,041	7,102	17,264,393	95,746,942
	-	-	-	-	4,475,556	29,540,228	7,113,578	10,070,148	6,535,896	20,740,041	7,102	17,264,393	95,746,942
<b>OTROS EGRESOS</b>													
OTROS EGRESOS	3,091,085	2,742,751	1,515,512	4,008,395	3,810,642	3,047,545	2,755,385	3,254,870	4,158,016	3,646,408	1,909,519	6,659,872	40,000,000
AFORTACIONES	3,091,085	2,742,751	1,515,512	4,008,395	3,810,642	3,047,545	2,755,385	3,254,870	4,158,016	3,646,408	1,909,519	6,659,872	40,000,000
INSTITUTO DE JUVENTUD REGIA	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	500,000	810,000	810,000	490,000	-	-	5,800,000
SUBSEMIUN A GOB. DEL ESTADO	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	500,000	810,000	810,000	490,000	-	-	5,800,000
	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	500,000	810,000	810,000	490,000	-	-	26,818,520
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>	208,418,481	285,767,637	198,790,423	213,340,422	219,811,200	562,173,805	256,210,774	194,581,641	448,783,134	346,323,745	146,800,779	873,734,773	3,953,736,813



**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2009**  
**(PESOS)**

	<b>Presupuesto autorizado Diciembre 2008</b>	<b>Presupuesto modificado Mayo 2009</b>	<b>Presupuesto modificado Agosto 2009</b>	<b>Presupuesto modificado Septiembre 2009</b>	<b>Presupuesto modificado Diciembre 2009</b>
<i>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</i>	\$ 604,208,510.90	\$ 604,208,510.90	\$ 639,208,510.90	\$ 639,208,510.90	\$ 573,177,142.40
<i>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</i>	36,910,041.53	36,910,041.53	36,910,041.53	36,110,041.53	36,910,041.53
<i>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</i>	213,338,237.79	214,338,237.79	214,338,237.79	214,338,237.79	221,538,237.79
<i>SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</i>	571,530,403.12	552,950,592.12	561,300,092.12	561,300,092.12	571,264,598.64
<i>EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA</i>	329,047,403.69	379,047,403.69	379,047,403.69	379,047,403.69	391,047,403.69
<i>PREVISIÓN SOCIAL</i>	281,486,369.32	281,486,369.32	281,486,369.32	281,486,369.32	282,986,369.32
<i>ADMINISTRACION</i>	237,823,560.68	236,823,560.68	236,823,560.68	236,823,560.68	251,823,560.68
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.</b>	<b>\$ 2,274,344,527.03</b>	<b>\$ 2,305,764,716.03</b>	<b>\$ 2,349,114,216.03</b>	<b>\$ 2,348,314,216.03</b>	<b>\$ 2,328,747,354.05</b>
<i>INVERSIONES</i>	\$ 337,506,677.98	\$ 755,620,267.08	\$ 1,134,514,729.65	\$ 1,174,514,729.65	\$ 1,262,623,996.66
<i>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</i>	235,000,000.00	235,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00
<i>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</i>	57,355,567.00	95,746,941.91	95,746,941.91	95,746,941.91	95,746,941.91
<i>OTROS EGRESOS</i>	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00
<i>APORTACIONES</i>	5,000,000.00	32,856,368.46	32,856,368.46	33,656,368.46	26,618,520.00
<i>ADEFAS</i>	-	-	-	-	-
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 2,949,206,772.00</b>	<b>\$ 3,464,988,293.47</b>	<b>\$ 3,852,232,256.04</b>	<b>\$ 3,892,232,256.04</b>	<b>\$ 3,953,736,812.61</b>



**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**EGRESOS REALES EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2009**  
**(PESOS)**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>												
10,126.601	16,898.348	22,600.578	8,269.660	17,762.976	16,409.127	15,870.613	14,657.686	19,683.284	17,851.925	4,030.864	34,399.225	198,560.887
12,348.164	23,407.659	13,206.917	13,789.043	17,185.965	15,046.661	12,991.629	14,582.993	15,213.198	15,217.709	11,364.713	18,533.198	153,466.148
7,157.023	11,058.757	8,551.643	6,894.581	5,714.709	8,163.641	7,087.282	7,348.069	8,780.310	7,348.069	5,534.639	10,826.992	90,683.584
44,446.871	21,643.927	12,832.242	11,356.162	13,118.871	14,297.246	13,118.871	10,210.102	14,860.226	14,650.234	7,115.966	21,643.486	170,580.393
44,078.659	73,008.291	62,320.470	41,785.526	52,019.812	53,916.675	49,068.495	44,860.850	61,857.018	55,070.606	26,077.382	9,372.228	573,469.012
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>												
2,738.482	3,108.337	2,481.448	2,486.233	2,155.659	2,194.330	2,098.819	1,935.484	2,079.341	2,687.299	2,733.658	3,434.790	30,133.880
1,683.949	283.969	180.750	196.964	159.244	162.350	176.896	146.949	154.303	273.981	175.341	457.668	2,534.611
2,907.431	3,392.006	2,662.198	2,633.197	2,314.903	2,356.680	2,273.175	2,081.980	2,233.644	2,361.280	2,908.999	3,893.458	32,668.491
<b>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</b>												
11,598.089	16,852.331	11,267.978	12,578.905	13,541.348	14,641.366	16,009.192	10,869.533	13,790.199	17,899.983	9,009.396	21,220.327	169,268.647
3,600.681	5,325.700	3,256.899	2,917.101	3,432.031	2,230.845	3,138.117	2,781.808	3,269.826	4,133.678	1,731.106	6,477.289	48,497.091
15,188.790	22,178.031	14,524.877	15,486.006	16,973.379	16,872.211	19,137.209	13,631.341	17,990.025	23,223.661	10,740.492	27,697.616	218,765.738
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO</b>												
15,374.272	21,398.272	15,735.222	15,963.646	13,875.878	18,680.540	14,589.083	12,594.563	14,063.282	14,027.644	15,764.780	22,622.766	194,689.948
21,642.785	27,338.247	21,665.250	22,928.520	20,085.090	23,045.807	19,865.999	20,285.150	19,941.834	19,163.961	13,335.479	34,910.754	263,188.276
4,693.720	64,995.684	39,619.96	45,988.41	40,277.39	44,163.76	43,153.59	39,934.41	49,324.608	49,324.608	36,054.27	71,605.95	55,609.305
41,710.777	55,236.083	41,366.668	43,529.007	37,988.707	46,142.723	38,769.841	36,253.154	36,966.545	38,124.213	32,705.686	64,694.125	513,487.529
<b>EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA</b>												
16,401.124	45,228.565	14,071.464	16,674.922	21,069.836	19,983.628	6,981.267	7,860.804	29,013.320	16,874.801	23,686.294	31,846.450	249,692.475
5,393.328	917.586	651.756	789.189	689.989	764.455	811.463	686.323	718.930	653.019	588.900	1,550.512	9,331.450
1,516.192	2,548.732	1,436.008	1,531.537	1,502.585	1,308.391	1,527.609	1,230.531	1,316.024	1,948.879	1,157.612	3,000.153	20,032.253
6,557.956	9,208.902	6,765.274	7,512.552	7,008.341	7,160.988	6,393.925	5,967.042	6,799.532	5,967.042	4,822.679	11,820.243	87,199.326
25,014.600	57,903.785	22,924.502	26,483.466	30,270.751	29,242.206	15,714.264	15,744.700	37,847.806	26,653.581	30,225.485	48,225.358	366,255.504
<b>PREVISIÓN SOCIAL</b>												
17,103.125	27,830.780	17,781.303	28,812.652	18,190.766	18,097.515	23,720.097	21,731.582	17,678.644	17,768.465	18,109.960	38,888.880	268,711.749
861.563	1,258.953	1,278.081	2,225.750	1,406.946	1,418.339	1,762.019	1,469.775	1,346.606	1,323.880	843.500	2,969.250	18,163.962
17,964.688	29,089.033	19,059.384	31,038.402	19,597.712	19,515.854	25,482.116	23,201.337	19,025.250	19,090.345	18,953.460	41,858.130	283,875.711
<b>ADMINISTRACIÓN</b>												
3,471.715	6,835.968	4,290.543	5,120.072	6,076.038	4,256.379	3,870.180	3,145.367	4,011.869	10,346.358	3,646.041	4,680.296	59,760.826
8,378.696	11,726.800	7,093.994	7,678.101	8,005.878	9,170.807	7,553.772	6,108.112	7,910.618	15,084.212	5,907.788	14,380.328	108,978.696
5,384.434	8,101.802	6,152.449	7,609.878	5,224.567	6,399.515	7,327.693	4,722.965	6,583.614	12,768.880	5,515.702	8,724.786	64,512.285
17,234.845	26,664.370	17,536.976	20,408.051	19,306.483	19,826.501	18,747.645	13,976.444	18,506.101	38,199.450	15,069.531	27,775.410	255,251.807
164,099.790	267,471.599	180,395.075	181,423.655	178,471.747	187,872.650	189,183.385	149,873.806	193,526.389	209,330.136	136,681.035	223,515.325	2,241,864.792
<b>INVERSIONES</b>												
61,622.234	63,179.084	82,678.815	81,956.800	77,199.856	52,101.765	101,388.712	101,917.995	67,630.367	69,241.379	1,968.014	148,136.222	909,021.233
7,861.378	4,667.987	20,877.668	1,159.742	1,427.420	1,915.813	8,571.651	4,623.615	6,986.416	59,612.034	5,949.106	5,949.106	123,652.830
69,483.612	67,847.071	103,556.483	83,116.542	78,827.276	54,017.568	109,960.363	106,541.610	74,616.783	128,853.413	1,968.014	154,085.328	1,032,674.063
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>												
13,954.986	15,413.201	24,830.840	14,394.366	13,372.648	13,490.587	13,474.661	13,481.381	13,832.163	12,765.270	13,706.631	13,546.802	176,243.516
1,645.200	1,667.944	1,691.531	1,715.119	1,736.706	1,763.135	1,788.407	1,812.836	1,838.951	1,864.223	1,890.337	1,917.293	21,333.682
15,600.186	17,081.145	26,522.371	16,109.475	15,111.354	15,253.722	15,263.068	15,274.217	15,671.114	14,629.493	15,596.968	15,464.085	191,577.196
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>												
1,342.338	5,384.037	3,041.348	2,580.471	6,884.468	14,683.121	7,113.578	10,070.148	6,535.896	20,740.041	7.102	4,384.238	82,866.786
1,342.338	5,384.037	3,041.348	2,580.471	6,884.468	14,683.121	7,113.578	10,070.148	6,535.896	20,740.041	7.102	4,384.238	82,866.786
<b>OTROS EGRESOS</b>												
3,091.085	2,742.751	1,515.512	4,008.395	3,810.642	3,047.507	2,707.925	3,301.603	4,158.016	4,572.048	1,909.519	2,260.539	37,125.542
3,091.085	2,742.751	1,515.512	4,008.395	3,810.642	3,047.507	2,707.925	3,301.603	4,158.016	4,572.048	1,909.519	2,260.539	37,125.542
<b>APORTACIONES</b>												
1,000.000	1,000.000	-	1,000.000	1,000.000	-	-	500.000	810.000	490.000	-	-	5,800.000
1,000.000	20,818.520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,818.520
1,000.000	21,818.520	-	1,000.000	1,000.000	-	-	500.000	810.000	490.000	-	-	26,618.520
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>												
254,617,011	382,345,123	315,030,789	285,238,538	284,005,487	274,674,768	304,238,319	285,561,384	295,318,198	378,615,131	156,162,028	399,709,625	3,618,716,901



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
TESORERIA MUNICIPAL  
GASTOS POR CONCEPTO ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(PESOS)

Cta.	DESCRIPCION	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Acumulado	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>									
101	SUELDOS	601,550,308.15	605,121,648.61	\$3,571,340.46	0.59	601,550,308.15	605,121,648.61	\$3,571,340.46	0.6
102	PREVISION SOCIAL FONDO SAPS	165,494,631.53	165,494,661.45	\$29.92	0	165,494,631.53	165,494,661.45	\$29.92	0
104	HONORARIOS PROFESIONALES	2,994,363.50	5,194,379.16	\$2,200,015.66	42.35	2,994,363.50	5,194,379.16	\$2,200,015.66	42.4
106	TIEMPO EXTRA	3,532,948.31	3,790,892.65	\$257,944.34	6.8	3,532,948.31	3,790,892.65	\$257,944.34	6.8
107	PRIMA VACACIONAL	34,934,069.43	38,262,815.04	\$3,328,745.61	8.7	34,934,069.43	38,262,815.04	\$3,328,745.61	8.7
108	PRIMA DONICAL	5,253,719.59	5,353,794.14	\$100,074.55	1.87	5,253,719.59	5,353,794.14	\$100,074.55	1.9
111	SEGURO DE VIDAD	13,593,712.20	13,835,308.88	\$241,596.68	1.75	13,593,712.20	13,835,308.88	\$241,596.68	1.7
112	FINIQUITOS LABORALES	20,037,008.29	20,337,241.88	\$300,233.59	1.48	20,037,008.29	20,337,241.88	\$300,233.59	1.5
114	AGUINALDO	121,169,921.64	122,551,820.73	\$1,381,899.09	1.13	121,169,921.64	122,551,820.73	\$1,381,899.09	1.1
115	COMISIONES A EJECUTORES	4,907,931.78	4,907,932.07	\$0.29	0	4,907,931.78	4,907,932.07	\$0.29	0
116	PASAJES LOCALES	15,492.90	15,492.90	\$0.00	0	15,492.90	15,492.90	\$0.00	0
120	CAPACITACION Y DESARROLLO	2,188,057.00	6,045,143.27	\$3,857,086.27	63.8	2,188,057.00	6,045,143.27	\$3,857,086.27	63.8
130	APORTACION FONDO DE PENSIONES	5,612,305.59	6,718,025.40	\$1,105,719.81	16.46	5,612,305.59	6,718,025.40	\$1,105,719.81	16.5
131	BONOS DESPENS	72,151,108.83	72,883,521.24	\$732,412.41	1	72,151,108.83	72,883,521.24	\$732,412.41	1
132	AYUDA PARA LA EDUCACION	8,542,500.00	8,546,200.00	\$3,700.00	0.04	8,542,500.00	8,546,200.00	\$3,700.00	0
133	SERV.PUBLICOS DOMICILIARIOS	66,422,941.80	66,504,886.40	\$81,944.60	0.12	66,422,941.80	66,504,886.40	\$81,944.60	0.1
134	PREMIO HORA EFECTIVA	660	660.91	\$0.91	0.14	660	660.91	\$0.91	0.1
135	LAVADO DE ROPA	8,816,550.00	8,834,980.36	\$18,430.36	0.21	8,816,550.00	8,834,980.36	\$18,430.36	0.2
136	PREMIO POR PUNTUALIDAD	2,982,280.00	3,017,558.07	\$35,278.07	1.17	2,982,280.00	3,017,558.07	\$35,278.07	1.2
138	PRENIO ANUAL	8,596,900.00	8,599,200.00	\$2,300.00	0.03	8,596,900.00	8,599,200.00	\$2,300.00	0
140	REHABILITACION DE PLAZAS	34,182,857.64	34,645,749.90	\$462,892.26	1.34	34,182,857.64	34,645,749.90	\$462,892.26	1.3
141	UNIDAD MTY 400	4,627,960.81	4,789,055.46	\$161,094.65	3.36	4,627,960.81	4,789,055.46	\$161,094.65	3.4
144	GRATIFICACIONES	6,000.00	6,000.00	\$0.00	0	6,000.00	6,000.00	\$0.00	0
145	PRIMA DE MANUTENCION	141,178.80	141,178.80	\$0.00	0	141,178.80	141,178.80	\$0.00	0
147	INDEMNIZACIONES	447,057.28	447,150.72	\$93.44	0.02	447,057.28	447,150.72	\$93.44	0
502	UNIFORMES	16,072,347.81	16,834,232.72	\$761,884.91	4.53	16,072,347.81	16,834,232.72	\$761,884.91	4.5
503	AYUDA ECONOMICA PARA EDUCACION	1,060,000.00	1,060,000.00	\$0.00	0	1,060,000.00	1,060,000.00	\$0.00	0
504	G.TOS. DE FUNERAL	3,622,800.00	3,622,800.00	\$0.00	0	3,622,800.00	3,622,800.00	\$0.00	0
509	PREMIOS DE ANTIGUEDAD	14,212,000.12	14,445,659.56	\$233,659.44	1.62	14,212,000.12	14,445,659.56	\$233,659.44	1.6
511	AYUDA PARA LENTES	235,000.00	235,000.00	\$0.00	0	235,000.00	235,000.00	\$0.00	0
550	DIA DEL BUROCRATAS	365,000.00	365,000.00	\$0.00	0	365,000.00	365,000.00	\$0.00	0
551	DIA DE LAS MADRES	590,000.00	590,000.00	\$0.00	0	590,000.00	590,000.00	\$0.00	0
552	DIA DEL NIÑO	269,036.80	269,036.80	\$0.00	0	269,036.80	269,036.80	\$0.00	0
553	NAVIDAD	550,000.00	550,000.00	\$0.00	0	550,000.00	550,000.00	\$0.00	0
554	PRESTAMOS	121,000.00	121,000.00	\$0.00	0	121,000.00	121,000.00	\$0.00	0
555	FOMENTO DEL DEPORTE	1,123,600.00	1,123,600.00	\$0.00	0	1,123,600.00	1,123,600.00	\$0.00	0
556	POSADA VACACIONAL	693,000.00	693,000.00	\$0.00	0	693,000.00	693,000.00	\$0.00	0
558	MITO. COL. BUROCRATAS	142,000.00	142,000.00	\$0.00	0	142,000.00	142,000.00	\$0.00	0
559	PRESTACIONES SINDICALES	6,274,972.93	6,274,972.93	\$0.00	0	6,274,972.93	6,274,972.93	\$0.00	0
560	SUELDOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	145,594,069.60	145,006,002.72	-\$588,066.88	-0.41	145,594,069.60	145,006,002.72	-\$588,066.88	-0.4
561	PENNS. Y JUB. PRIMA VACACIONAL	9,459,483.24	9,464,540.48	\$5,057.24	0.05	9,459,483.24	9,464,540.48	\$5,057.24	0.1
562	AGUINALDOS PENS. Y JUBILADOS	30,311,215.20	30,001,546.22	-\$309,668.98	-1.03	30,311,215.20	30,001,546.22	-\$309,668.98	-1
565	CLAUSULA 21 (CANASTILLAS)	41,300.00	41,300.00	\$0.00	0	41,300.00	41,300.00	\$0.00	0
	Total Grupo	1,418,937,982.22	1,436,884,989.47	\$17,947,007.25	157.14	1,418,937,982.22	1,436,884,989.47	\$17,947,007.25	157.1
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>									
200	MITO. ESTACIONOMETROS	584,305.00	584,305.15	\$0.15	0	584,305.00	584,305.15	\$0.15	0
201	G.TOS DE REPRESENTACION	222,599.87	225,661.31	\$3,061.44	1.36	222,599.87	225,661.31	\$3,061.44	1.4



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
TESORERIA MUNICIPAL  
GASTOS POR CONCEPTO ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(PESOS)

Cta.	DESCRIPCION	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Acumulado	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
204	MTTO.DE VEHICULOS	36,870,539.68	48,848,719.83	\$11,978,180.15	24.52	36,870,539.68	48,848,719.83	\$11,978,180.15	24.5
205	MTTO.Y CONS.DE MOB.Y EQ.	70,571.33	101,854.42	\$31,283.09	30.71	70,571.33	101,854.42	\$31,283.09	30.7
206	MTTO.Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	11,053,491.00	11,387,058.47	\$333,567.47	2.93	11,053,491.00	11,387,058.47	\$333,567.47	2.9
207	MTTO. EQUIPO DE COMPUTO	270,310.37	283,308.82	\$12,998.45	4.59	270,310.37	283,308.82	\$12,998.45	4.6
209	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	2,097,533.77	2,655,363.90	\$557,830.13	21.01	2,097,533.77	2,655,363.90	\$557,830.13	21
210	MATERIAL FERRETERIA	129,362.14	135,562.25	\$6,200.11	4.57	129,362.14	135,562.25	\$6,200.11	4.6
211	MATERIAL FOTOGRAFICO Y VIDEO	409,376.64	670,991.24	\$261,614.60	38.99	409,376.64	670,991.24	\$261,614.60	39
212	PAPLERIA Y ARTICULOS DE OFNA.	2,037,359.84	2,755,142.27	\$717,782.43	26.05	2,037,359.84	2,755,142.27	\$717,782.43	26.1
214	SUMINISTRO PARA COMPUTO	1,869,909.05	2,451,363.32	\$581,454.27	23.72	1,869,909.05	2,451,363.32	\$581,454.27	23.7
216	COMBUSTIBLE	51,778,024.07	62,380,235.14	\$10,602,211.07	17	51,778,024.07	62,380,235.14	\$10,602,211.07	17
221	SUMINISTROS VARIOS	7,246,503.23	7,699,587.48	\$453,084.25	5.88	7,246,503.23	7,699,587.48	\$453,084.25	5.9
223	MATERIAL PARA CURACION	8,258,412.80	9,205,012.86	\$946,600.06	10.28	8,258,412.80	9,205,012.86	\$946,600.06	10.3
225	PENDIENTE	779,697.47	1,971,552.04	\$1,191,854.57	60.45	779,697.47	1,971,552.04	\$1,191,854.57	60.5
226	INFORME ANUAL	4,889,284.64	4,889,285.10	\$0.46	0	4,889,284.64	4,889,285.10	\$0.46	0
227	GASTOS DE HOSPITAL	23,825,306.45	29,173,567.45	\$5,348,261.00	18.33	23,825,306.45	29,173,567.45	\$5,348,261.00	18.3
228	RADIOLOGICO	3,904,029.00	7,896,808.83	\$3,992,779.83	50.56	3,904,029.00	7,896,808.83	\$3,992,779.83	50.6
229	MATERIAL Y EVENTOS DEPORTIVOS	89,919.86	147,894.26	\$57,974.40	39.2	89,919.86	147,894.26	\$57,974.40	39.2
231	MEDICAMENTOS	117,502,854.14	117,575,347.11	\$72,492.97	0.06	117,502,854.14	117,575,347.11	\$72,492.97	0.1
232	MATERIALES DE LABORATORIO	5,813,943.31	6,031,753.44	\$217,810.13	3.61	5,813,943.31	6,031,753.44	\$217,810.13	3.6
233	ACEITES Y LUBRICANTES	867,648.61	1,167,275.56	\$299,626.95	25.67	867,648.61	1,167,275.56	\$299,626.95	25.7
235	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	10,575,463.13	13,564,299.41	\$2,988,836.28	22.03	10,575,463.13	13,564,299.41	\$2,988,836.28	22
236	COMESTIBLES	2,316,965.57	3,495,195.59	\$1,178,230.02	33.71	2,316,965.57	3,495,195.59	\$1,178,230.02	33.7
242	ENSERES MENORES	66,855.08	84,384.31	\$17,529.23	20.77	66,855.08	84,384.31	\$17,529.23	20.8
243	MTTO. ALUMBRADO PUBLICO	994,143.42	994,143.42	\$0.00	0	994,143.42	994,143.42	\$0.00	0
244	CONVENIO SINTRAM	851,037.27	3,936,746.63	\$3,085,709.36	78.38	851,037.27	3,936,746.63	\$3,085,709.36	78.4
245	MTTO. Y ORNATO Y FORESTACION	1,152,166.04	1,152,166.04	\$0.00	0	1,152,166.04	1,152,166.04	\$0.00	0
246	ALIMENTACION	1,932,901.35	2,077,759.74	\$144,858.39	6.97	1,932,901.35	2,077,759.74	\$144,858.39	7
247	ROTULACION E IMPRESION DE FORMAS	2,642,808.92	3,554,905.45	\$912,096.53	25.66	2,642,808.92	3,554,905.45	\$912,096.53	25.7
248	MTTO. DE SEMAFOROS	49,108.75	841,061.75	\$791,953.00	94.16	49,108.75	841,061.75	\$791,953.00	94.2
249	SE?ALIZACIONES	250,395.36	1,091,976.60	\$841,581.24	77.07	250,395.36	1,091,976.60	\$841,581.24	77.1
251	INSUMOS CANINOS	78,020.00	143,545.98	\$65,525.98	45.65	78,020.00	143,545.98	\$65,525.98	45.6
252	INSUMOS REOS	217,867.10	405,548.24	\$187,681.14	46.28	217,867.10	405,548.24	\$187,681.14	46.3
253	INSUMOS EQUINOS	463,240.00	714,545.00	\$251,305.00	35.17	463,240.00	714,545.00	\$251,305.00	35.2
261	ATENCION A FUNCIONARIOS	21,243.76	24,300.84	\$3,057.08	12.58	21,243.76	24,300.84	\$3,057.08	12.6
262	MTTO. DE INMUEBLES	934,438.90	1,037,166.33	\$102,727.43	9.9	934,438.90	1,037,166.33	\$102,727.43	9.9
263	FIESTAS FUNDACION MTY	50,171.70	123,971.70	\$73,800.00	59.53	50,171.70	123,971.70	\$73,800.00	59.5
264	EQUIPO Y MAT. DE SEGURIDAD	2,329,608.83	2,404,914.97	\$75,306.14	3.13	2,329,608.83	2,404,914.97	\$75,306.14	3.1
265	MATERIAL DE NOMENCLATURA	289,250.00	289,250.00	\$0.00	0	289,250.00	289,250.00	\$0.00	0
267	MTTO. Y CONSERV. EQ. AIRE ACOND Y REF	482,816.28	816,933.14	\$334,116.86	40.9	482,816.28	816,933.14	\$334,116.86	40.9
268	MTTO Y CONSERV. EQ. DE COMUNIC. Y TELEF.	10,239.78	14,159.25	\$3,919.47	27.68	10,239.78	14,159.25	\$3,919.47	27.7
269	MTTO. VARIOS	0	0.5	\$0.50	100	0	0.5	\$0.50	100
	Total Grupo	306,279,723.51	355,004,625.14	\$48,724,901.63	1149.1	306,279,723.51	355,004,625.14	\$48,724,901.63	1149.4
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
301	ACTIVIDADES Y CULTURALES	19,888,416.31	22,685,025.50	\$2,796,609.19	12.33	19,888,416.31	22,685,025.50	\$2,796,609.19	12.3
302	RTA. EQUIPO DE TRANSPORTE	169,968.32	244,338.32	\$74,370.00	30.44	169,968.32	244,338.32	\$74,370.00	30.4
303	RTA. MAQUINARIA Y EQUIPO	1,636,491.00	1,650,172.27	\$13,681.27	0.83	1,636,491.00	1,650,172.27	\$13,681.27	0.8
304	VoBo. REFRENDOS E IMPTOS. FEDERALES	1,709,037.85	1,923,420.26	\$214,382.41	11.15	1,709,037.85	1,923,420.26	\$214,382.41	11.1
306	PROMOCION Y PUBLICIDAD	39,529,998.74	40,025,004.53	\$495,005.79	1.24	39,529,998.74	40,025,004.53	\$495,005.79	1.2
307	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	4,262,232.63	4,457,373.34	\$195,140.71	4.38	4,262,232.63	4,457,373.34	\$195,140.71	4.4



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
TESORERIA MUNICIPAL  
GASTOS POR CONCEPTO ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(PESOS)

Cta.	DESCRIPCION	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	(3)/(2)	Acumulado	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	(3)/(2)
309	AYUFAS Y DONACIONES	2,352,927.07	2,353,349.22	\$422.15	0.02	2,352,927.07	2,353,349.22	\$422.15	0
310	RTA. MAQUINA COPIADORA	1,398,669.28	1,682,861.50	\$284,192.22	16.89	1,398,669.28	1,682,861.50	\$284,192.22	16.9
311	APORTACIONES A CRUZ VERDE	10,224,000.00	10,224,000.00	\$0.00	0	10,224,000.00	10,224,000.00	\$0.00	0
312	APORTACION A BOMBEROS	5,482,750.00	5,482,750.00	\$0.00	0	5,482,750.00	5,482,750.00	\$0.00	0
313	SEGUROS DE VEHICULOS	11,374,859.97	12,272,932.61	\$898,072.64	7.32	11,374,859.97	12,272,932.61	\$898,072.64	7.3
314	POLIZAS DE OTROS SEGUROS	2,231,808.25	2,257,553.23	\$25,744.98	1.14	2,231,808.25	2,257,553.23	\$25,744.98	1.1
316	SIMEPRODE	17,190,836.95	17,190,837.54	\$0.59	0	17,190,836.95	17,190,837.54	\$0.59	0
317	ALUMBRADO PUBLICOS	129,501,841.48	129,501,841.76	\$0.28	0	129,501,841.48	129,501,841.76	\$0.28	0
318	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	11,764,899.93	12,121,863.49	\$356,963.56	2.94	11,764,899.93	12,121,863.49	\$356,963.56	2.9
319	CONSUMO DE GAS	889,397.78	934,458.31	\$45,060.53	4.82	889,397.78	934,458.31	\$45,060.53	4.8
320	AHORRADOR DE ENERGIA	868,250.00	868,250.51	\$0.51	0	868,250.00	868,250.51	\$0.51	0
321	GASTOS DE VIAJE, VIATICOS Y ATN	967,871.27	1,135,788.74	\$167,917.47	14.78	967,871.27	1,135,788.74	\$167,917.47	14.8
324	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	4,538,240.21	5,724,335.05	\$1,186,094.84	20.72	4,538,240.21	5,724,335.05	\$1,186,094.84	20.7
325	ESTUDIOS Y PROYECTOS	283,033.16	4,215,345.39	\$3,932,312.23	93.29	283,033.16	4,215,345.39	\$3,932,312.23	93.3
328	EVENTOS ESPECIALES	443,160.83	950,193.37	\$507,032.54	53.36	443,160.83	950,193.37	\$507,032.54	53.4
334	RECOLECCION DE CONTENEDORES	67,303.00	76,258.80	\$8,955.80	11.74	67,303.00	76,258.80	\$8,955.80	11.7
335	CURTAS Y SUSCRIPCIONES	1,745,506.08	1,997,873.84	\$252,367.76	12.63	1,745,506.08	1,997,873.84	\$252,367.76	12.6
336	DESPENSAS	2,721.95	51,341.95	\$48,620.00	94.7	2,721.95	51,341.95	\$48,620.00	94.7
337	APOYOS MEDICOS Y ASIST.	825,834.33	676,471.92	-\$149,362.41	-22.08	825,834.33	676,471.92	-\$149,362.41	-22.1
351	LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0	0.99	\$0.99	100	0	0.99	\$0.99	100
354	INSUMOS FIESTAS PATRIAS	94,076.35	94,076.35	\$0.00	0	94,076.35	94,076.35	\$0.00	0
361	CARRERA 21K	714,079.48	721,579.48	\$7,500.00	1.04	714,079.48	721,579.48	\$7,500.00	1
362	MENSARIA, CORREOS Y TELEGRAFOS	318,370.38	322,888.88	\$4,518.50	1.4	318,370.38	322,888.88	\$4,518.50	1.4
364	RECOLECCION Y TRASLADO (PASA)	79,128,397.15	79,128,397.77	\$0.62	0	79,128,397.15	79,128,397.77	\$0.62	0
365	SIST. POSICIONAMIENTO VEHICULAR	0	214,122.65	\$214,122.65	100	0	214,122.65	\$214,122.65	100
366	CONS. ENERGIA ELECT. OFNAS MPALES	20,098,712.64	20,843,817.29	\$745,104.65	3.57	20,098,712.64	20,843,817.29	\$745,104.65	3.6
367	DEDUCIBLES PRIMAS DE SEGUROS	616,227.04	1,144,665.82	\$528,438.78	46.17	616,227.04	1,144,665.82	\$528,438.78	46.2
369	DIVERSOS GASTOS MENORES	10,514.78	10,515.00	\$0.22	0	10,514.78	10,515.00	\$0.22	0
370	ARRENDAMIENTO PURO	60,526,622.06	61,677,662.85	\$1,151,040.79	1.87	60,526,622.06	61,677,662.85	\$1,151,040.79	1.9
371	APOYOS CONSEJOS CIUDADANOS	387,089.50	387,089.50	\$0.00	0	387,089.50	387,089.50	\$0.00	0
375	APOYO ESCOLAR	216,720.00	216,720.00	\$0.00	0	216,720.00	216,720.00	\$0.00	0
376	SERV. MONITOREO METROPOLITANO	928,200.00	4,362,600.00	\$3,434,400.00	78.72	928,200.00	4,362,600.00	\$3,434,400.00	78.7
380	PRESUP. PENDIENTE POR ASIGNAR	0	2,203.00	\$2,203.00	100	0	2,203.00	\$2,203.00	100
385	IVA PAGADO	89,023,399.79	93,356,461.69	\$4,333,061.90	4.64	89,023,399.79	93,356,461.69	\$4,333,061.90	4.6
388	MTTO Y RENOVACION DE LICENCIAS	2,746,770.50	2,746,770.50	\$0.00	0	2,746,770.50	2,746,770.50	\$0.00	0
601	TELEFONOS	13,695,585.14	14,226,013.26	\$530,428.12	3.73	13,695,585.14	14,226,013.26	\$530,428.12	3.7
602	TELEFONOS CELULARES	1,462,181.67	1,785,918.29	\$323,736.62	18.13	1,462,181.67	1,785,918.29	\$323,736.62	18.1
Total Grupo		539,317,002.87	561,945,144.77	\$22,628,141.90	831.91	539,317,002.87	561,945,144.77	\$22,628,141.90	831.5
	Suman Gasto Corriente y Operativo	2,264,534,708.60	2,353,834,759.38	\$89,300,050.78	2138.1	2,264,534,708.60	2,353,834,759.38	\$89,300,050.78	2138

INVERSION EN RECURSOS PROPIOS Y RAMO 33

INVERSIONES ACTIVO FIJO

114	ACTIVO FIJO	123,652,831.12	123,763,655.17	\$110,824.05	0.09	123,652,831.12	123,763,655.17	\$110,824.05	0.1
113	OBRA PUBLICA	351,791.38	630,258.11	\$278,466.73	44.18	351,791.38	630,258.11	\$278,466.73	44.2
121	INVERSION OBRA PUBLICA	885,989,525.25	1,113,142,678.05	\$227,153,152.80	20.41	885,989,525.25	1,113,142,678.05	\$227,153,152.80	20.4
118	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (GASTO)	1,659,436.34	1,659,436.34	\$0.00	0	1,659,436.34	1,659,436.34	\$0.00	0
119	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (O.PUBLICA)	81,207,351.26	94,087,505.57	\$12,880,154.31	13.69	81,207,351.26	94,087,505.57	\$12,880,154.31	13.7
Total Grupo		1,092,860,935.35	1,333,283,533.24	\$240,422,597.89	78.37	1,092,860,935.35	1,333,283,533.24	\$240,422,597.89	78.4



**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**GASTOS POR CONCEPTO ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(PESOS)

Cta.	DESCRIPCION	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Acumulado	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
117	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>								
502	INTERES FINANCIEROS	176,243,515.05	176,243,515.05	\$0.00	0	176,243,515.05	176,243,515.05	\$0.00	0
	DOCUMENTOS POR PAGAR BANOBRAS	21,333,681.16	23,756,484.95	\$2,422,803.79	10.2	21,333,681.16	23,756,484.95	\$2,422,803.79	10.2
	Total Grupo	197,577,196.21	200,000,000.00	\$2,422,803.79	10.2	197,577,196.21	200,000,000.00	\$2,422,803.79	10.2
	<b>OTROS EGRESOS</b>								
200	OTROS EGRESOS	35,989,794.74	38,802,340.07	\$2,812,545.33	7.25	35,989,794.74	38,802,340.07	\$2,812,545.33	7.25
204	PRESTAMO BANOBRAS 850 MDP	618,246.50	680,159.93	\$61,913.43	9.1	618,246.50	680,159.93	\$61,913.43	9.1
205	FIDEICOMISO 875	517,500.00	517,500.00	\$0.00	0	517,500.00	517,500.00	\$0.00	0
	Total Grupo	37,125,541.24	40,000,000.00	\$2,874,458.76	16.99	37,125,541.24	40,000,000.00	\$2,874,458.76	17
	<b>APORTACIONES</b>								
341	GOBIERNO DEL ESTADO (SUBSEMUN)	20,818,520.00	20,818,520.00	\$0.00	0	20,818,520.00	20,818,520.00	\$0.00	0
341	INST.DE LA JUEVENTUD REGIA	5,800,000.00	5,800,000.00	\$0.00	0	5,800,000.00	5,800,000.00	\$0.00	0
	Total Grupo	26,618,520.00	26,618,520.00	\$0.00	0	26,618,520.00	26,618,520.00	\$0.00	0
	Suman Otros Egresos	1,354,182,192.80	1,599,902,053.24	\$245,719,860.44	105.56	1,354,182,192.80	1,599,902,053.24	\$245,719,860.44	105.6
	<b>TOTALES</b>	<b>3,618,716,901.40</b>	<b>3,953,736,812.62</b>	<b>\$335,019,911.22</b>	<b>2243.7</b>	<b>3,618,716,901.40</b>	<b>3,953,736,812.62</b>	<b>\$335,019,911.22</b>	<b>2243.6</b>



## **XII.-ANEXOS**

**1.- Dictamen elaborado por los Auditores independientes relativo al período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, Estado Condensado de Ingresos y Egresos y sus Notas.**

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY,  
NUEVO LEON**

**Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Por el período comprendido del 1° de enero  
al 31 de diciembre de 2009

con Dictamen de los Auditores Independientes

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes .....	1
Estado financiero auditado:	
Estado de origen y aplicación de fondos .....	2
Notas al estado de origen y aplicación de fondos .....	3

# RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez

Contadores Públicos y Consultores

RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez, Martínez, S.C.  
Lázaro Cárdenas No. 1810 Interior 10 - 5  
Col. Del Paseo Residencial  
64920 Monterrey, Nuevo León  
T (81) 1099 0900 www.rsmbebam.com.mx

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Al R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

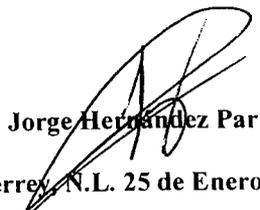
Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Estado de Origen y Aplicación de Fondos; así mismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 2 a) al estado de Origen y Aplicación de Fondos, el mismo está preparado de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales; ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña no pretende mostrar los ingresos y egresos del período, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León** por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado anexo, en la columna de presupuesto, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación de los movimientos de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**. Esta información se presenta conforme a lo indicado en la Nota 4 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos y no fue sujeta a examen alguno de nuestra parte, por lo que no expreso una opinión sobre ella.

**RSM BOGARIN, ERHARD, PADILLA, ALVAREZ, MARTINEZ, S. C.**

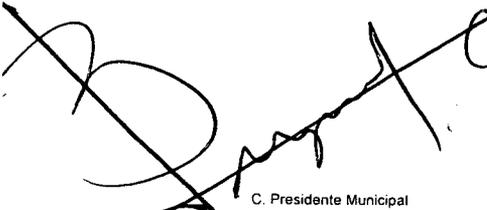
  
C.P.C. Jorge Hernández Parra

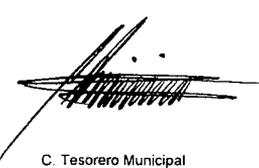
Monterrey, N.L. 25 de Enero de 2010

RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez, Martínez, S.C.  
is an independent member firm of RSM International,  
an affiliation of independent accounting and  
consulting firms.

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON**  
 Estado de Origen y Aplicación de Fondos  
 Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009  
 (Cifras en miles de pesos)

<u>Ingresos</u>	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Egresos</u>	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>
<b>Impuestos</b>			<b>Servicios Públicos Generales</b>		
Predial	\$ 516,254	\$ 441,003	Limpia	\$ 198,561	\$ 198,603
Adquisición de Inmuebles	261,512	220,392	Alumbrado	153,466	153,476
Diversiones y Espectáculos	18,541	5,763	Ornato y Forestación	90,684	90,725
Sorteo y juegos	850	1,782	Mantenimiento Vías Públicas	130,849	130,373
	797,157	668,940		573,560	573,177
<b>Derechos</b>			<b>Desarrollo Urbano y Ecología</b>		
Cooperación para Obras Públicas	1,138	1,309	Desarrollo Urbano	30,134	34,154
Servicios Públicos	9,894	10,149	Ecología	2,534	2,756
Construcciones y Urbanización	26,652	26,849		32,668	36,910
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	31,729	16,393	<b>Servicios Públicos Sectoriales</b>		
Inscripciones y Refrendos	29,106	27,592	Recreación, Cultura y Deportes	169,259	171,644
Revisión, Inspección y Servicios	18,184	21,984	Promoción Municipal	49,497	49,894
Ocupación de la Vía Pública	23,585	45,927		218,756	221,538
	140,289	150,201	<b>Servicios de Seguridad Pública</b>		
<b>Productos</b>			Vialidad y Tránsito	194,690	225,938
Enajenamiento de bienes	16,669	1,343	Seguridad Pública Municipal	263,188	287,863
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	17,566	21,817	Inspectores Municipales	55,609	57,464
Productos Financieros	20,421	10,572		513,487	571,265
Productos Diversos	49,229	52,994	<b>Extensión y Asistencia Comunitaria</b>		
	103,864	86,726	Asistencia Médica	249,692	268,899
<b>Aprovechamientos</b>			Centros Cívicos y de Desarrollo	9,331	9,505
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	144,478	168,948	Desarrollo Integral de la Familia	20,032	21,819
Donativos	2,164	-	Asistencia Comunitaria	87,199	90,826
Daños a Bienes Municipales	1,436	2,422		366,254	391,049
	148,079	171,370	<b>Previsión Social</b>		
<b>Sub-total</b>	1,189,409	1,077,238	Previsión Social	265,712	264,820
			Subsidios a Centros Asistenciales	18,164	18,166
				283,876	282,986
<b>Participaciones (Nota 5)</b>			<b>Administración</b>		
Impuestos Compartidos y Participaciones Federales por Coordinación Fiscal	866,470	823,841	Administración de la Función Pública	59,761	59,996
Fondo de Fiscalización	38,076	36,430	Administración Hacendaria	108,979	110,175
Tenencia	82,213	116,603	Administración de Servicios	84,512	81,652
Fondo de Fomento Municipal	71,642	73,878		253,252	251,823
Control Vehicular	14,119	17,580	<b>Total de Gastos de Operación</b>	2,241,853	2,328,748
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	30,318	29,803	<b>Inversiones</b>		
Impuesto Especial a la Gasolina	46,075	20,526	Obra Pública (Nota 10)	909,021	1,138,860
	1,148,913	1,118,662	Bienes Municipales (Nota 11)	123,653	123,764
<b>Fondos Federales</b>				1,032,674	1,262,624
Infraestructura Social (Nota 8)	63,532	62,692	<b>Amortización de la Deuda Pública (Nota 12)</b>		
Fortalecimiento Municipal (Nota 9)	457,968	461,523	Gastos Financieros	176,244	176,244
	521,499	524,215	Obligaciones Financieras	21,334	23,756
<b>Otros Ingresos</b>				197,578	200,000
Otros Ingresos	756,492	277,459	<b>Infraestructura Social (Nota 8)</b>		
Financiamiento Recibido	71,963	71,963	Obras y Servicios Públicos	82,867	95,747
	828,455	349,422	<b>Otros Egresos</b>		
<b>Ingresos Totales</b>	\$ 3,688,276	\$ 3,069,538	Otros Egresos	37,126	40,000
<b>Existencias Iniciales:</b>			<b>Aportaciones</b>		
Caja, Bancos e Inversiones	346,188		Instituto de la Juventud Regia	5,800	5,800
Cuentas por pagar, neto			Gobierno del Estado (SUBSEMUN)	20,819	20,819
Fondos Fideicomiso de Administración, Deudores y Pagos	30,044			26,619	26,619
Otras Cuentas por Pagar, Neto	102,637		<b>Egresos Totales</b>	\$ 3,618,717	\$ 3,953,737
	273,595		<b>Existencias Finales:</b>		
<b>Total de Ingresos y Saldos al Inicio del Periodo</b>	\$ 3,961,872		Caja, Bancos e Inversiones (Nota 3)	324,939	
			Cuentas por pagar, neto:		
			Fondos Fideicomiso de Administración, Deudores y Pagos (Nota 7)	72,698	
			Otras Cuentas por Pagar, Neto (Nota 7)	54,482	
				343,155	
			<b>Total de Egresos y Saldos al Final del Periodo</b>	\$ 3,961,872	

  
C. Presidente Municipal  
C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón

  
C. Tesorero Municipal  
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández

  
C. Secretario del Ayuntamiento  
C. Juan Carlos Ruiz Garcia

# MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

## Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009  
(Cifras en miles de pesos)

### 1. Entorno legal

- a) El Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
  - a. Orgánica de la Administración Pública Municipal
  - b. De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
  - c. De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
  - d. Del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracciones VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

### 2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período fue de \$90,808.  
  
Durante el ejercicio 2009, los adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) se consideraron como gasto al momento en que se consideraron como gasto al momento en que se pagaran dentro de cada programa de egreso que lo haya generado.
- b) Las adquisiciones de activo fijo (Bienes municipales) se consideran como egresos del ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen como egreso en el ejercicio en que se pagan.

### 3. Caja, bancos e inversiones temporales

El saldo al 31 de diciembre de 2009, se integra como sigue:

Caja	\$ 1,270
Bancos e inversiones temporales	<u>323,669</u>
Total	<u>\$ 324,939</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero e instrumentos gubernamentales, los cuales generan intereses a tasas de mercado.

### 4. Presupuesto de ingresos y egresos

Corresponde al presupuesto de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y al presupuesto de erogaciones aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye una columna de presupuesto, para fines de comparación con las cifras reales.

El 23 de diciembre de 2008, fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado el 31 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 175 Decreto 341, el presupuesto de ingresos para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León correspondiente al ejercicio 2009, el cual establece un presupuesto total de \$3,069,538, incluyendo los fondos del Ramo 33.

El 23 de diciembre de 2008, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 26 de diciembre de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 173, el presupuesto de egresos para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León correspondiente al ejercicio 2009, el cual establece un presupuesto total de \$2,949,207, incluyendo los fondos del Ramo 33.

El 29 de mayo de 2009, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 12 de junio de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 76, la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 consistente en integrar los saldos finales del ejercicio anterior, así como fondos específicos adicionales del ejercicio 2009, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,464,988.

El 31 de agosto de 2009, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 25 de septiembre de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 128-I, la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 consistente en integrar los saldos finales del ejercicio anterior, así como fondos específicos adicionales del ejercicio 2009, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,852,232.

El 15 de septiembre de 2009, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 25 de septiembre de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 128-I, la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 consistente en integrar los saldos finales del ejercicio anterior, así como integrar fondos específicos adicionales del ejercicio 2009, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,892,232.

Por último, el 17 de diciembre de 2009, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicada el 25 de diciembre de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 173-I, la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2009, consistente en integrar el saldo del incremento de los ingresos propios, así como los fondos resultantes del comportamiento favorable en las participaciones, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,953,737.

## 5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo de fiscalización.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios.
- e) Reserva de contingencia.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

## 6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Monterrey.

## 7. Cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones

Las cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones que se presentan en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período, por concepto de deudores diversos y acreedores por retenciones de impuestos, principalmente.

Lo anterior significa una excepción al método de registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

Las partidas que integran el rubro de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2009, se desglosan en los siguientes conceptos:

Depósito en garantía arrendamiento puro Banca Afirme	\$	8,106
Fondo de reserva de crédito con Banobras (Nota 12)		26,706
Deudores diversos		1,951
Fondo de reserva de Fideicomiso 875		33,048
Otras cuentas por cobrar		2,887
Cuentas por pagar <sup>(1)</sup>		(54,482)
	\$	<u>18,216</u>

(1) Los saldos más representativos corresponden a un importe por \$31,546 y \$16,364 por montos a reintegrar a otros Municipios por multas cobradas durante el 2009, mediante convenio de coordinación.

**8. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33**

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 14, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 30 de enero de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 14, un monto aprobado de \$61,703 para el ejercicio 2009, del Fondo del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los ingresos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	61,703
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>1,829</u>
	\$	<u>63,532</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2009 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Pavimentación	\$	51,788
Introducción de agua potable		2,596
Drenaje sanitario		9,642
Diversas obras		421
Puente peatonal		508
Andadores y escalinatas		5,659
Gastos indirectos y comisiones		1,445
Impuesto al valor agregado pagado		<u>10,808</u>
	\$	<u>82,867</u>

**9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 33**

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 14, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 30 de enero de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 14, un monto aprobado de \$454,655 para el ejercicio 2009, del Ramo 33 asignado al FORTAMUN-DF para el Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el Municipio recibió ingresos correspondientes al FORTAMUN-DF de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	454,655
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>3,313</u>
	\$	<u>457,968</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2009 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Seguridad Pública (sueldos, combustible, mantenimiento y arrendamiento de patrullas)	\$	257,788
Pago de deuda		182,893
Aportaciones al Programa SUBSEMUN		<u>15,833</u>
	\$	<u>456,514</u>

## 10. Obra pública

Cada Secretaría autorizada para realizar inversiones, cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos, que le permite asegurarse, en forma razonable, de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales.

Las partidas que integran la obra pública se aplicaron en los siguientes conceptos:

<b>Secretaría de Obras Públicas</b>		
Construcción y remodelación de oficinas	\$	18,880
Pavimentación		10,000
Diversas obras		708
Estudios y proyectos		1,449
Rehabilitación de plazas públicas		1,454
Paso a desnivel Ave. Eugenio Garza Sada		93,923
Construcción y remodelación de parques		1,095
Construcción de centro de desarrollo		35,483
Adquisición de materiales		146
Drenaje pluvial		108,244
Aportaciones de vecinos para obras del Ramo 33		5,566
Puente peatonal		1,179
Obras del programa vida digna		392
Rescate de espacios públicos 2007		2
Rescate de espacios públicos 2008		3,643
Reparación puente vehicular Ave. Félix U. Gómez y Morones Prieto		185
Drenaje pluvial Colonia Solidaridad		1,800
Rehabilitación de viviendas (Fonden)		34
Solución vial Ave. Paseo de los Leones (2da. Etapa)		83,851
Programa Regional Metrópoli		154
Aportaciones Fonden Huracán Emily		1,780
Desarrollo municipal 2009 alumbrado público		38,959
Desarrollo municipal 2009 vías públicas		44,854
Fondo de Empleo Temporal		6,880
Gastos en administración de obras		22,680
Rehabilitación y mejoramiento de vialidades		68,163
Programa CAT adecuaciones viales		197,479
Habitat 2008		3,474
Construcción y/o remodelación centro antirrábico		1,610
Impuesto al valor agregado pagado		<u>72,951</u>
	\$	<u>827,018</u>

**Secretaría de Desarrollo Humano**

Paquete para tu casa 2007	\$	2,985
Proyecto "Museo de la Ciudad"		570
Impuesto al valor agregado pagado		<u>533</u>
	\$	<u>4,088</u>

**Secretaría de Servicios Públicos**

Bacheo	\$	15,755
Rehabilitación de plazas públicas		3,462
Insumos recarpeteo equipo reciclado		15,068
Ahorradores de energía		7,199
Impuesto al valor agregado pagado		<u>36,431</u>
	\$	<u>77,915</u>
	\$	<u>909,021</u>

**11. Bienes municipales**

Las partidas que integran este rubro corresponden a las adquisiciones de activo fijo del período y se desglosan en los siguientes conceptos:

Mobiliario y equipo de oficina	\$	819
Equipo de transporte		47,591
Otros equipos (Enseres, línea blanca y electrónicos)		36,170
Equipo de cómputo		11,100
Patrimonio		8,396
Proyecto GRP (Sistema de Planeación Gubernamental) <sup>(1)</sup>		3,523
Impuesto al valor agregado pagado		<u>16,054</u>
Total	\$	<u>123,653</u>

(1) Suministro e instalación de equipo que permite una completa integración de todos los procesos financieros y administrativos para un manejo óptimo de los recursos del Municipio de Monterrey.

**12. Financiamiento**

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009, se integran de la siguiente forma:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), crédito autorizado para la reestructuración de tres créditos recibidos en 2004, con un saldo a la fecha de su reestructura de \$751,943, aprobado en abril de 2006 a una tasa fija del 10.78% y cuyo monto total del crédito será hasta por \$850,000, contando con un período de gracia de 12 meses a partir de mayo de 2006, período en el cual se capitalizarán los intereses respectivos. El vencimiento del crédito concluirá en mayo de 2021.

\$ 794,499

A través de un Fideicomiso con Banobras, el Municipio esta obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$26,350 y se utilizará en caso de que no se realice el pago correspondiente en las fechas establecidas, este fondo deberá quedar constituido en un plazo de 12 meses contado a partir de la última disposición, y se reintegrarán al Municipio en forma total a la extinción del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2009, incluyendo los intereses generados, se tiene una reserva de \$26,706 (Nota 7).

Banca Afirme, crédito simple contratado el 31 de marzo de 2009, hasta por \$480,909, para la reestructuración de cinco créditos recibidos en 2007 y 2008, de los cuales ascendieron \$447,559 destinado a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Ave. Rangel Frías-Paseo de los Leones, 1era. y 2da. Etapa, así como para el financiamiento de la obra de Paso a Desnivel en Ave. Eugenio Garza Sada y Pedro Martínez por \$33,350, a una tasa de interés actualmente de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 2 de febrero de 2024. 480,909

Banco del Bajío, crédito simple contratado el 31 de marzo de 2009 hasta por \$300,000, para la reestructuración de dos créditos recibidos en 2006 y 2007, de Banco Mercantil del Norte por \$131,387 (el cual fueron destinados a Inversión en Obra Pública Productiva por un importe de \$85,937 y aplicándose \$45,450 al proyecto de Ave. Rangel Frías-Paseo de los Leones, 1ª Etapa) y así mismo se liquidó el préstamo con el Banco HSBC por un saldo de \$130,000 el cual fue adquirido en diciembre de 2007, destinado al proyecto de Ave. Rangel Frías-Paseo de los Leones, 1ª Etapa. 300,000

En mayo de 2009 se aplicó el remanente del préstamo del Banco del Bajío, por un importe de \$38,613, para el financiamiento de la obra de Paseo a Desnivel en Ave. Eugenio Garza Sada y Pedro Martínez, a una tasa de interés de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 2 de febrero de 2024. 1,575,408

Menos: deuda pública a corto plazo (vencimientos durante los próximos 12 meses) 35,296

Deuda pública a largo plazo al 31 de diciembre de 2009 \$ 1,540,112

El vencimiento al 31 de diciembre de 2009 del pasivo a largo plazo es como sigue:

2011	\$	81,743
2012		86,665
2013		92,479
2014 en adelante		<u>1,279,225</u>
	\$	<u>1,540,112</u>

En sesión del 29 de abril de 2009, el R. Ayuntamiento aprobó llevar a cabo la reestructura de la deuda a corto plazo con uno o varios refinanciamientos de hasta 15 años, de acuerdo a los párrafos antes mencionados.

El capital y los intereses pagados por dichos financiamientos, se encuentran registrados en el programa Amortización de la Deuda Pública.

Además de lo anterior, en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 2009 existen pasivos a corto plazo por proveedores, acreedores y contratistas por un monto de \$180,208.

### **13. FIDEVALLE**

De acuerdo con los términos del convenio de coordinación para la administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, celebrado en 1994, entre los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, y el Gobierno del Estado de Nuevo León, los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto referido, son aportados al Fideicomiso para la realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE), a excepción de aquellos en los cuales se interpuso algún recurso legal de inconformidad por parte del contribuyente, que serán entregados al Fideicomiso en caso de que se resuelvan los juicios a favor del Municipio.

En febrero de 1997 el R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, acordó aportar a FIDEVALLE el 33.33% del 3.0 a millar que se recaudase del Impuesto Predial de los predios no destinados a casa-habitación, para costear las obras de infraestructura vial del sector Valle Oriente por un período de siete años terminando de aportar en el año 2004. En adendum al convenio mencionado anteriormente en febrero de 2000, se tomó el acuerdo de ampliar el plazo de la aportación a FIDEVALLE, para quedar estipulado un período de trece años contados a partir de enero de 1997. Al 31 de diciembre de 2009, se tiene un adeudo de \$174,995.

### **14. Impuesto sobre la renta**

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley.

### **15. Impuesto Empresarial a Tasa Única**

El Municipio no es sujeto del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, establece en el artículo 4 que estas entidades no pagarán dicho impuesto por los ingresos percibidos, conforme al Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

### **16. Previsión social**

El plan de seguridad social del Municipio lo constituyen entre otras prestaciones, los servicios médicos que se prestan a través de los Servicios Médicos Municipales y de Instituciones Privadas, reconociendo el egreso cuando se efectúan los servicios. Además existe el Fideicomiso del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de la Ciudad de Monterrey, donde el Municipio aporta a dicho fondo el 4% sobre el valor de la nómina de los trabajadores activos, y los trabajadores aportan el 3% del sueldo nominal. En sesión extraordinaria No. 418-6667 llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2008 por el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo de Pensiones, en beneficio de los trabajadores del Municipio de Monterrey; se aprobó por unanimidad la propuesta del C. Tesorero Municipal, C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández de que a partir del mes de agosto de 2008, hasta el mes de agosto de 2009, las aportaciones al Fondo de Pensiones correspondientes al Municipio se canalicen al pago de la nómina de los jubilados y pensionados. Las aportaciones de los trabajadores serán debidamente depositadas al Fideicomiso, respetando sus derechos. El saldo del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2009 es de \$563,092.

## 17. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio tiene las siguientes contingencias:

- a) Debido a variaciones en las retenciones del impuesto sobre la renta a sus empleados, el Municipio pudiera tener a su cargo un crédito fiscal no cuantificado a la fecha.
- b) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio existen varias demandas por concepto de juicios y convenios laborales, juicios de amparos en trámite y concluidos, juicios contenciosos administrativos fiscales y amparos en riesgos, que al 31 de diciembre de 2009, se encuentra en proceso su cuantificación. Al 30 de Septiembre de 2009 el importe por dichos conceptos asciende a \$11,884. Estas demandas pudieran generar un egreso en el futuro en caso de que el fallo sea en contra del Municipio.

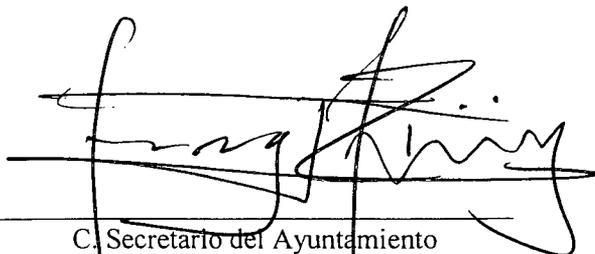
## 18. Aspectos importantes

Unos de los cambios principales desarrollado en el 2009, fue el Cambio de Administración Gubernamental, el cual entró en funciones a partir del 31 de octubre de 2009 y el cual culminará sus funciones la presente administración el 30 de octubre de 2012, constando de un período de 3 años. La presente Administración se encuentra a cargo por el Presidente Municipal C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón. La anterior administración se encontraba a cargo por el ex Presidente Municipal C. Adalberto Madero Quiroga, la cual concluyó sus funciones el 30 de octubre de 2009.



---

C. Presidente Municipal  
C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón



---

C. Secretario del Ayuntamiento  
C. Juan Carlos Ruíz García



---

C. Tesorero Municipal  
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández



**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012**



Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

## XII.-ANEXOS

2.- Copias de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 31 de Diciembre de 2008

## Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

DECRETO NÚM. 325.- POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS INCONFORMIDADES PROCEDENTES PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.....	93-95
DECRETO NÚM. 326.- POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO FRACCIONAMIENTO PROPUESTO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.....	96-97
DECRETO NÚM. 327.- POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.....	98-100
DECRETO NÚM. 333.- POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 444 EN SUS FRACCIONES III, IV Y VI Y SE LE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	101-102
DECRETO NÚM. 336.- POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	103-104
DECRETO NÚM. 337.- POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009.....	105-109
DECRETO NÚM. 341.- POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009. DE LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY.....	110-116



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009  
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	87,669.00
DERECHOS	25,017.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.	0.00
PRODUCTOS	4,220.00
APROVECHAMIENTOS	2,566.00
PARTICIPACIONES	17,746,740.00
FONDO INF. SOCIAL	4,042,249.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,868,504.00
FONDO DESCENTRALIZADO	285,467.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>25,062,432.00</b>
OTRAS APORTACIONES	7,404,066.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	1,245,600.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>33,712,098.00</b>

MONTERREY, NUEVO LEÓN.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009  
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	668,940,345.00
DERECHOS	150,201,379.00
PRODUCTOS	86,726,329.00
APROVECHAMIENTOS	171,370,041.00
PARTICIPACIONES	1,118,662,495.00
FONDO INF. SOCIAL	62,692,450.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	461,522,658.00
FONDO DESCENTRALIZADO	31,295,099.00
OTROS INGRESOS	56,295,099.00



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>2,807,705,895.00</b>
FONDOS DESCENTRALIZADOS	31,295,099.00
OTROS INGRESOS MENORES	25,535,000.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	133,038,704.00
FINANCIAMIENTO	71,963,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,069,537,698.00</b>

**Artículo Segundo.-** Cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a las cantidades establecidas en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

**ARTÍCULO Tercero.-** Dentro de la cantidad autorizada como financiamiento no se deben considerar los montos de los créditos a corto plazo, siempre y cuando estos se paguen dentro del mismo Ejercicio Fiscal.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día 01 de enero de 2009.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintitrés días del mes de diciembre 2008.

B  
2



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENTE: DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA; DIP. SECRETARIO: GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE; DIP. SECRETARIO: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. - Rúbricas.-

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los 23 días del mes de diciembre del año 2008.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS

EL C. SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y  
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 341 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXI LEGISLATURA, EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 23 DEL MISMO MES.

*Handwritten initials*



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 26 de Diciembre de 2008

## Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	42
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	43
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	44
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	45
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	46
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	47
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	48-49
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	50-51
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 (RESUMEN).....	52
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	53
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	54
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 (RESUMEN).....	55
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	56-57
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	58
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	59
▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN</b> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.....	60

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009  
PROGRAMAS Y OBJETIVOS

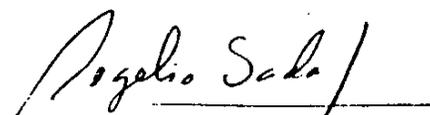
PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL EGRESO TOTAL
Servicios Públicos Generales	Sría. de Servicios Públicos y Sría. de Administración	Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos.	\$ 654,208,510.90	20.49%
Desarrollo Urbano y Ecología	Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	\$ 36,910,041.53	1.25%
Servicios Públicos Sectoriales	Sría. de Desarrollo Humano, Sría. Ejecutiva de la Presidencia Municipal y Sría. de Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 213,338,237.79	7.23%
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	Sría. del R. Ayuntamiento, Sría. de Vialidad y Tránsito y Sría. de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	\$ 571,530,403.12	19.38%
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sría. de Administración, Sría. del R. Ayuntamiento, Sría. Ejecutiva de la Presidencia Municipal, Sría. de Desarrollo Económico y Social, Sría. de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejorarla a la misma.	\$ 329,047,403.69	11.16%
Previsión Social	Sría. de Administración y Sría. de Desarrollo Humano	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	\$ 281,486,369.32	-9.54%

Administración	R. Ayuntamiento, Sria Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Municipal, Sria. de la Contraloría y Sria. de Administración	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	\$ 237,823,560.68	8.06%
Obras Públicas e Inversiones	Sria. de Obras Públicas y Sria de Servicios Públicos	Brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, alumbrado, áreas de esparcimiento, un equipamiento urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias	\$ 337,506,677.98	11.44%
Amortización de la Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales.	\$ 235,000,000.00	7.97%
Infraestructura Social Municipal	Sria. de Obras Públicas y Sria. de Servicios Públicos	Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	\$ 57,355,567.00	1.94%
Otros Egresos (fidevalle, fondo de contingencia, devoluciones de predial e ISAI y otros)	Tesorería Municipal	Aportaciones a FIDEVALLE, gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados	\$ 40,000,000.00	1.36%
Aportaciones		Aportaciones al Instituto de Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana.	\$ 5,000,000.00	0.17%
		<b>Egresos Totales</b>	<b>\$ 2,949,206,772.00</b>	<b>100%</b>

  
 C. Adalberto Madero Quiroga  
 Presidente Municipal

  
 C. Arturo Covarrubias  
 Secretario del R. Ayuntamiento

  
 C. Rolando Olivero Rodríguez Hernández  
 Tesorero Municipal

  
 C. Rogelio Salas Zambrano  
 Síndico Primero



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 12 de Junio de 2009

## Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

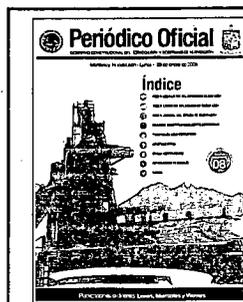


# Sumario



## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 361.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.....	6-7
ACUERDO NÚM. 362.- POR EL CUAL NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ....	8-11
ACUERDO NÚM. 363.- POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS: TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2008, TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2008 Y TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008. ....	12-13
ACUERDO NÚM. 364.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.....	14-15
ACUERDO NÚM. 365.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.....	16-18
ACUERDO NÚM. 366.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.....	19-20
ACUERDO NÚM. 367.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.....	21-22
ACUERDO NÚM. 368.- POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚM. 299 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 63 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.....	23-24
ACUERDO NÚM. 369.- POR EL CUAL NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.....	25-28



## Directorio

**José Natividad González Parás**  
Gobernador Constitucional del  
Estado de Nuevo León

**Pedro Quezada Bautista**  
Coordinador de Asuntos Jurídicos  
y Normatividad

**Jorge Cantú Valderrama**  
Secretario General de Gobierno

**Carla Eugenia Nazar de Alva**  
Responsable del Periódico Oficial del Estado



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III EN EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2º, EL ACUERDO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EXPEDIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2007, ADEMÁS DE ESTABLECER SU PRECIO; Y SU TABLA DE TARIFAS..... 29-34

### ▪ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO POR EL CUAL TODAS LAS ARMAS LARGAS, CARGADORES Y MUNICIONES, QUE SE ENCUENTREN AMPARADAS BAJO LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 109 Y ASIGNADAS A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN SER PUESTAS A DISPOSICIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN FORMA INMEDIATA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A ELEMENTOS QUE REALIZAN LABORES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. .... 35-36



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### ▪ CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2009.- POR EL CUAL SE DETERMINA LA FECHA EN QUE CONCLUYEN SUS FUNCIONES Y EL CAMBIO DE MATERIA EN LOS JUZGADOS SEXTO DE LO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Y TERCERO DE LO PENAL Y DE PREPARACIÓN PENAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL..... 37-39

ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2009.- RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIONES Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES DE LOS PRIMEROS CUATRO DISTRITOS JUDICIALES..... 40-41

ACUERDO GENERAL NÚMERO 3/2009.- POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO FAMILIAR ORAL EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO..... 42-43



## AYUNTAMIENTOS

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

ACUERDO DE LA SESIÓN NÚMERO 64 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2009 POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL..... 44-45

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009..... 46-47



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTES A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

#### ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, consistente en incrementar en \$515, 781,521.47 (Quinientos quince millones, setecientos ochenta y un mil, quinientos veintiún pesos 47/100 M. N.), para quedar en \$3,464,988,293.47, (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, novecientos ochenta y ocho mil, doscientos noventa y tres pesos 47/100 m. n.).

SEGUNDO. Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que derivado de la Primera Modificación, el Presupuesto de Egresos 2009, desglosado por programa, quedará aprobado como sigue:

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



PROGRAMA	Presupuesto	Por Ejercer	Por Ejercer	Por Ejercer	Por Ejercer	Por Ejercer
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 604,208,510.00			\$ -	0.00%	\$ 604,208,510.00
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 36,910,041.53			\$ -	0.00%	\$ 36,910,041.53
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 213,338,237.79			\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 214,338,237.79
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB	\$ 571,530,403.12	\$ 31,420,189.00		\$ 50,000,000.00	8.59%	\$ 552,950,592.12
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 329,047,403.99			\$ 50,000,000.00	15.20%	\$ 379,047,403.99
6 PREVISION SOCIAL	\$ 281,488,369.32			\$ -	0.00%	\$ 281,488,369.32
7 ADMINISTRACION	\$ 237,823,560.68			\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 238,823,560.68
8 INVERSIONES	\$ 337,506,677.86	\$ 418,113,589.10		\$ 418,113,589.10	123.88%	\$ 755,620,267.06
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 235,000,000.00			\$ -	0.00%	\$ 235,000,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 57,355,587.00	\$ 38,391,374.91		\$ 38,391,374.91	66.94%	\$ 95,746,961.91
11 OTROS EGRESOS	\$ 40,000,000.00			\$ -	0.00%	\$ 40,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 5,000,000.00	\$ 27,858,368.48		\$ 27,858,368.48	557.13%	\$ 32,858,368.48
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,720,000,000.00</b>	<b>\$ 1,170,000,000.00</b>		<b>\$ 1,170,000,000.00</b>	<b>31.45%</b>	<b>\$ 4,890,000,000.00</b>

TERCERO. Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2009, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. MONTERREY, N. L. A 18 DE MAYO DE 2009. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ATENTAMENTE SINDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO, PRESIDENTE.- REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, SECRETARIO.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, VOCAL.- REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- (RÚBRICAS).- REGIDOR GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, VOCAL.- (SIN RÚBRICA)

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 29-veintinueve días del mes de Mayo de 2009.- Doy fe.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
 Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
[alcalde@monterrey.gob.mx](mailto:alcalde@monterrey.gob.mx)  
[www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 25 de Septiembre de 2009

## Índice Sección Primera



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



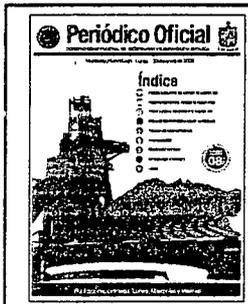
## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 414.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 74, 76, 324, 325, 326, 327, 329, 345, 374, 414, 415 BIS Y 418 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1076 Y SE ADICIONA EL MISMO ARTÍCULO CON UNA FRACCIÓN III, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN III PARA SER LA IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO X DEL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTOS, PARA QUEDAR DEL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTOS Y DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PATERNIDAD DE HIJOS NACIDOS FUERA DE MATRIMONIO, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. .... 6-12

DECRETO NÚM. 417.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 13-29

DECRETO NÚM. 426.- POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 26 Y EL ARTÍCULO 29 EN SUS FRACCIONES VI Y VII; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 29, TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. .... 30-31

DECRETO NÚM. 427.- POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO, DEL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 32-34



## Directorio

**José Natividad González Parás**  
 Gobernador Constitucional del  
 Estado de Nuevo León

**Jorge Cantú Valderrama**  
 Secretario General de Gobierno

**Pedro Quezada Bautista**  
 Coordinador de Asuntos Jurídicos  
 y Normatividad

**Carla Eugenia Nazar de Alva**  
 Responsable del Periódico Oficial del Estado

DECRETO NÚM. 428.- POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 16 BIS FRACCIÓN I; EN EL LIBRO SEGUNDO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO PARA INTITULARSE "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y SECUESTRO"; Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III DENOMINADO "TRATA DE PERSONAS" AL MISMO TÍTULO DÉCIMO OCTAVO, INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 363 BIS, 363 BIS 1, 363 BIS 2 Y 363 BIS 3; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 353 BIS, 353 BIS 1 Y 356; TODAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 35-39

**PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN**  
SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LABORES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS RELATIVOS A LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, EN CATEGORÍA DE PARQUE URBANO, DENOMINADO "NUEVO PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA"..... 40



#### AYUNTAMIENTOS

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN**  
ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE DESAFECTAN DIVERSOS LOTES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL POBLADO DE LOS GARZA, EN LA COLONÍA RAÚL MOLINA, EN LA COLONIA MIRASSIERRA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA SU ESCRITURACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO..... 41-42

▪ **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE AUTORIZA CELEBRAR EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE A FIN DE PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO CELEBRADO CON BODEGA DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., POR UN PERIODO DE 4 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2009, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO..... 43-48

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE APRUEBA AGREGAR EL NOMBRE DE "FERNANDO GARCÍA ROEL" A LA VIALIDAD DENOMINADA AVENIDA DEL ESTADO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES RÍO PÁNUCO Y AVE. EUGENIO GARZA SADA..... 49-50

MODIFICACIÓN SEGUNDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009. .... 51-52

MODIFICACIÓN TERCERA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009..... 53-54



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVOS A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, consistente en incrementar en \$387,243,962.57 (Trescientos ochenta y siete millones, doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos 57/100 M. N.), para quedar en \$3,852,232,256.04, (Tres mil ochocientos cincuenta y dos millones, doscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos 04/100 m. n.).

**SEGUNDO.-** Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. 164000 T. 8130-8120  
alcaide@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



PROGRAMA	Presupuesto Autorizado	Ingresos			Porcentaje	Presupuesto Modificado
		Por aplicación	Ajuda	Total		
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 694,208,510.90		\$ 35,000,000.00	\$ 35,000,000.00	9.04%	\$ 639,208,510.90
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 36,910,041.53				0.00%	\$ 36,910,041.53
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 214,338,237.79				0.00%	\$ 214,338,237.79
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 552,950,592.12	\$ 8,349,500.00		\$ 8,349,500.00	2.16%	\$ 551,300,092.12
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 379,047,403.69				0.00%	\$ 379,047,403.69
6 PREVISION SOCIAL	\$ 281,486,369.32				0.00%	\$ 281,486,369.32
7 ADMINISTRACION	\$ 236,823,560.68				0.00%	\$ 236,823,560.68
8 INVERSIONES	\$ 755,620,267.08	\$ 378,894,462.57		\$ 378,894,462.57	97.84%	\$ 1,134,514,729.66
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 233,000,000.00		\$ 35,000,000.00	\$ 35,000,000.00	-9.04%	\$ 200,000,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 95,746,941.91				0.00%	\$ 95,746,941.91
11 OTROS EGRESOS	\$ 40,000,000.00				0.00%	\$ 40,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 32,856,368.46				0.00%	\$ 32,856,368.46
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,484,194,793.47</b>	<b>\$ 387,243,962.57</b>		<b>\$ 387,243,962.57</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,363,712,268.04</b>

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2009, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. MONTERREY, N. L. A 24 DE JULIO DE 2009. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ATENTAMENTE REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, SECRETARIO.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, VOCAL.- REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- REGIDOR GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, VOCAL (RÚBRICA).- SINDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO, PRESIDENTE (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 31-treinta y un días del mes de Agosto de 2009-dos mil nueve.- Doy fe.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVOS A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, consistente en incrementar en \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), para quedar en \$3,892,232,256.04, (Tres mil ochocientos noventa y dos millones, doscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos 04/100 M. N.).

SEGUNDO.- Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue: 

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



2006-2009



PROGRAMA	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Modificación	TOTAL	Porcentaje	Presupuesto Modificado
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 639,208,510.90			\$ -	0.00%	\$ 639,208,510.90
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 36,910,041.53		-\$ 800,000.00	-\$ 800,000.00	-2.00%	\$ 36,110,041.53
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 214,338,237.79			\$ -	0.00%	\$ 214,338,237.79
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 561,300,092.12			\$ -	0.00%	\$ 561,300,092.12
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 379,047,403.69			\$ -	0.00%	\$ 379,047,403.69
6 PREVISION SOCIAL	\$ 281,488,369.32			\$ -	0.00%	\$ 281,488,369.32
7 ADMINISTRACION	\$ 238,823,560.68			\$ -	0.00%	\$ 238,823,560.68
8 INVERSIONES	\$ 1,134,514,729.65	\$ 40,000,000.00		\$ 40,000,000.00	100.00%	\$ 1,174,514,729.65
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 200,000,000.00			\$ -	0.00%	\$ 200,000,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 95,746,941.91			\$ -	0.00%	\$ 95,746,941.91
11 OTROS EGRESOS	\$ 40,000,000.00			\$ -	0.00%	\$ 40,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 32,856,368.48		\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	2.00%	\$ 33,656,368.48
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,852,532,268.04</b>	<b>\$ 40,000,000.00</b>	<b>\$ 800,000.00</b>	<b>\$ 40,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 3,892,532,268.04</b>

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Tercera Modificación de Presupuesto de Egresos 2009, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. MONTERREY, N. L. A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ATENTAMENTE REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, SECRETARIO.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, VOCAL.- REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- REGIDOR GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, VOCAL.- (RÚBRICAS).- SINDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO, PRESIDENTE (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 15-quinze días del mes de Septiembre de 2009- dos mil nueve. Doy fe.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 25 de Diciembre de 2009

## Índice Sección Primera



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VIARIOS



FE DE ERRATAS



# Sumario



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### ■ INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN HACENDARIA EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN..... 4-11

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN HACENDARIA EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN..... 12-19

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN HACENDARIA EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 20-27

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN HACENDARIA EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN..... 28-35



## AYUNTAMIENTOS

### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN SEGUNDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009..... 36



## Directorio

**Rodrigo Medina de la Cruz**  
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

**Pedro Quezada Bautista**  
Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad

**Javier Treviño Cantú**  
Secretario General de Gobierno

**Carla Eugenia Nazar de Alva**  
Responsable del Periódico Oficial del Estado

■ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO..... 37-43

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE APRUEBA PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO..... 44-48

MODIFICACIÓN CUARTA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009..... 49-50

■ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009..... 51

■ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN, LOS VALORES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS DEL MUNICIPIO QUE HA PROPUESTO Y CONVALIDADO LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010..... 52-56

**V** **VARIOS**

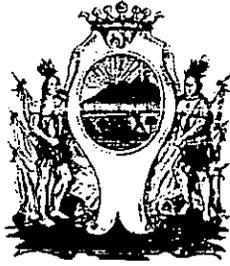
■ **AVISOS**

AVISO DE ESCISIÓN DE PRAXAIR MÉXICO HOLDINGS, S. DE R. L. DE C.V., POR EL CUAL SE CONSTITUYE PRAXAIR DEL ALTIPLANO, S. DE R.L. Y BALANCES..... 57-61

AVISO DE ESCISIÓN DE PRAXAIR SOLUCIONES, S.A. C.V., POR EL CUAL SE CONSTITUYE PRAXAIR DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y BALANCES..... 62-66

**7** **FE DE ERRATAS**

FE DE ERRATAS SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL DOCUMENTO CONTENIDO EN LA PÁGINA 80 DE LA EDICIÓN NÚMERO 172 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2009 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 5..... 67-68



GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EN LOS QUE SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.**- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, consistente en incrementar en \$61,504,556.57 (Sesenta y un millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 57/100 m. n.), para quedar en \$3,953,736,812.61, (Tres mil novecientos cincuenta y tres millones, setecientos treinta y seis mil ochocientos doce pesos 61/100 m. n.).

**SEGUNDO.**- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



## GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Por ampliación	Incrementos			Presupuesto modificado
			Ajules	Total	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 638,208,510.00	\$ 10,500,000.00	\$ 76,631,368.50	\$ 65,031,368.50	0.00%	\$ 673,177,142.40
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 36,110,041.53	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00	-2.00%	\$ 38,910,041.53
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 214,338,237.79	\$ 7,700,000.00		\$ 7,700,000.00	0.00%	\$ 221,538,237.79
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 501,300,092.12	\$ 12,000,000.00	\$ 2,035,403.48	\$ 9,964,596.52	0.00%	\$ 571,764,508.64
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 379,047,403.68	\$ 12,000,000.00		\$ 12,000,000.00	0.00%	\$ 391,047,403.68
6 PREVISION SOCIAL	\$ 281,485,389.32	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	0.00%	\$ 282,985,389.32
7 ADMINISTRACION	\$ 236,823,560.68	\$ 15,000,000.00		\$ 15,000,000.00	0.00%	\$ 251,823,560.68
8 INVERSIONES	\$ 1,174,514,728.65	\$ 2,504,556.57	\$ 85,604,710.44	\$ 88,109,267.01	100.00%	\$ 1,262,623,996.66
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 200,000,000.00			\$	0.00%	\$ 200,000,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 95,745,041.91			\$	0.00%	\$ 95,745,041.91
11 OTROS EGRESOS	\$ 40,000,000.00			\$	0.00%	\$ 40,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 33,656,368.40		\$ 7,037,840.40	\$ 7,037,840.40	2.00%	\$ 26,618,528.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,892,232,258.04</b>	<b>\$ 61,604,556.57</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 61,604,556.57</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 3,953,736,812.61</b>

**TERCERO.-** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Cuarta Modificación de Presupuesto de Egresos 2009, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. MONTERREY, N. L. A 15 DE DICIEMBRE DE 2009. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ATENTAMENTE SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento: a los 17-dieciséis días del mes de Diciembre de 2009-dos mil nueve.- Doy Fe.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

FERNANDO ALEJANDRO LARBAZÁBAL BRETÓN

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

2